



DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)
Mérida, Yucatán.

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CVII MERIDA, YUC., JUEVES 22 DE JULIO DE 2004. NUM. 30,177

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL
Y COMERCIAL.

PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO EMPRESARIAL
Y EMPLEO.



PROGRAMA ESTATAL DE
FOMENTO EMPRESARIAL Y EMPLEO

SECRETARÍA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
MAYO 2004

Contenido

1. Presentación (no se incluye hasta su publicación en el Diario Oficial del Estado)

- a. Carta de Presentación del C. Gobernador
- b. Carta de Presentación del Coordinador del Subcomité

2. Introducción

- a. Marco Legal
- b. Marco Conceptual

3. Diagnóstico (¿Dónde estamos?)

- a. Antecedentes
- b. Beneficiarios
- c. Evolución histórica y Situación Actual
- d. Análisis estratégico (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas –FODA–)
- e. Análisis prospectivo (Escenarios Futuros)

4. Visión y Misión del Sector (¿A dónde queremos llegar?)

5. Áreas de Oportunidad y Programas Instrumentales (¿Cómo vamos a llegar?)

- Esquema de Alineamiento con el PED
- Esquema General de las Áreas de Oportunidad

5.1 Empleo

5.1.1 Empleos de calidad

5.1.1.1 Vinculación de Empleo

5.1.1.2 Programa de Apoyo al Empleo

5.1.2 Cultura empresarial

5.1.2.1 Centros de Vinculación Empresarial

5.1.4 Capacitación

5.1.4.1 Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC)

5.1.4.2 Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME)

5.2 Industria

5.2.1 Fomento industrial

5.2.1.1 Sectores Estratégicos de la Industria

5.2.2 Cadenas productivas

5.2.2.1 Centros de Desarrollo Empresarial

5.2.2.2 Alianzas Productivas Estratégicas

5.2.3 Financiamiento

5.2.3.1 Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán (FIDEY)

5.2.3.2 Apoyo a Proyectos Productivos y Empresas Sociales

5.2.4 Inversión directa

5.2.4.1 Marcha Hacia el Sur

5.2.4.2 Información y Asesoría para la Atracción de Inversión

5.2.5 Vinculación tecnológica

5.2.5.1 Centros de Desarrollo Tecnológico

5.2.5.2 Innovación y Desarrollo Tecnológico

5.2.6 Mejora regulatoria

5.2.6.1 Simplificación Administrativa

5.3 Comercio y Servicios

5.3.1 Productores y proveedores locales

5.3.1.1 Ferias, Eventos y Exposiciones

5.3.1.2 Productos Yucatecos

5.3.1.3 Promoción, Comercialización y Formación Empresarial

5.4 Comercio exterior

5.4.1 Exportaciones

5.4.1.1 Centro PYMEXPORTA

5.4.2 Cultura exportadora

5.4.2.1 Fondo de Apoyo para la Promoción y Consolidación de Oferta Exportable (FACOE)

5.4.3 Difusión y promoción

5.4.3.1 Exportaciones Yucatecas

5.4.3.2 Misiones Comerciales y Eventos Internacionales

Glosario.

Mensaje del C. Gobernador.

La construcción de un estado donde las oportunidades de desarrollo tengan la cualidad de la equidad es la razón fundamental de nuestra administración, conforme a lo expresado en el Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007.

Ordenar el desarrollo hacia las personas es el principio que alienta nuestra tarea. El trabajo de los yucatecos tiene como guía el desarrollo de todas y cada una de las personas. No entendemos un desarrollo económico distante del desarrollo social y humano.

Es de reconocer el grave desequilibrio en el desarrollo de las regiones nuestra entidad, los indicadores sociales y económicos así nos lo indican. Ante esta realidad orientamos todos los esfuerzos en proporcionar oportunidades reales, duraderas y que fomenten el desarrollo humano en todos los rincones del estado.

El crecimiento económico ha mostrado resultados positivos en los últimos años, sin embargo la realidad cambiante de un mundo globalizado y la cada vez mayor incidencia de la política social en la económica nos invita a establecer estrategias que alienten el desarrollo integral de manera ordenada, planeada y, sobre todo, sustentable.

El Programa Estatal de Fomento Empresarial y Empleo 2001-2007 será el instrumento rector del desarrollo económico en la entidad y promotor de mejores condiciones de empleo.

El enorme potencial de Yucatán por su posición estratégica, su seguridad, sus recursos naturales, su cultura y sobre todo su gente requiere ser aprovechado estratégicamente. El Programa que se presenta señala los cauces para la inversión productiva en la entidad y fortalece las políticas de orden y transparencia, pilares de nuestra administración.

C. PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVIADA
Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán

Mensaje del Coordinador del Subcomité de Fomento Empresarial y Empleo.

Yucatán es buscado y adoptado por empresarios mexicanos y extranjeros por sus muchas características que lo convierten en el centro de negocios, académico, cultural, médico, industrial y comercial del sureste de México. Asimismo, nuestro estado ofrece un alto grado de seguridad y calidad de vida para ejecutivos y sus familias, en un clima de tranquilidad y prosperidad.

Por lo anterior, debemos recordar que tenemos en nuestras manos los mecanismos para impulsar conjuntamente un entorno promotor del desarrollo de la entidad, que tiene en el capital humano uno de sus más grandes y ricos potenciales, integrado por una población joven con gran capacidad de trabajo y preparada profesionalmente, dispuesta a sumarse a este esfuerzo productivo.

Otro de los protagonistas que coadyuvan al desarrollo económico de Yucatán es el sector empresarial, que tiene un papel preponderante en nuestra misión de asegurar un crecimiento con calidad. En este sentido, se requiere fortalecer e impulsar el desarrollo de las empresas locales, así como promover la inversión nacional y extranjera en las diversas regiones del estado haciendo énfasis en proyectos que puedan aprovechar al máximo las bondades naturales, las habilidades, vocaciones, recursos naturales y de infraestructura que Yucatán y su gente ofrecen.

El Programa Estatal de Fomento Empresarial y Empleo 2001-2007 es el eje que articula las acciones que permitirán impulsar a los yucatecos hacia la meta de un crecimiento económico justo, equilibrado y sustentable que, respetando la gran tradición cultural y el sentido de identidad de nuestra cultura, nos incorpore a la globalización como un estado humano y próspero.

Asimismo, fomentará el nivel competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas a través del desarrollo del capital humano y financiero, así como de las cadenas productivas, que propicie el equilibrio y despegue de la cultura empresarial.

La solidez de este documento radica en propuestas de trabajo conjuntas de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de diferentes organismos empresariales, laborales, universidades y centros de investigación, que requieren de la participación de empresarios y trabajadores. Estas propuestas surgieron de las iniciativas de la sociedad y sus representantes bajo un proceso consensuado y corresponsable con el Gobierno del Estado para apoyar a las empresas y los trabajadores, contribuyendo al desarrollo económico de Yucatán.

LIC. GUY PUERTO ESPINOSA
Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial

Marco Legal

La planeación del desarrollo debe plasmarse en instrumentos articuladores para alcanzar los propósitos establecidos enfocados hacia un crecimiento con calidad. En este capítulo se describe el marco bajo el cual se integra el Programa Estatal de Fomento Empresarial y Empleo sustentado por leyes, reglamentos y normas relacionadas con el Desarrollo Económico del Estado, y todos aquellos elementos que dan lugar a la elaboración de planes y programas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Con apego a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, así como llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la constitución. También se indica que al desarrollo económico concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

Se señala que bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

Dentro de este mismo contexto, se enuncia que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Finalmente, la ley faculta al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios de formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Constitución Política del Estado de Yucatán

Este documento señala en las fracciones XXII y XXIII del artículo 55, como parte de las facultades y obligaciones del Gobernador del Estado, el establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos; y el elaborar y remitir el Plan Estatal de Desarrollo, sus actualizaciones, los programas mencionados en la fracción anterior así como los criterios que le sirven de base al H. Congreso del Estado para su conocimiento y consideración al ejercer sus atribuciones constitucionales.

También se establece en las fracciones IX y XII del artículo 87, como parte de las funciones específicas del Estado el organizar un sistema de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido; así como apoyar e impulsar a las empresas del sector social y las del sector privado propiedad de nacionales, siempre y cuando contribuyan, en el marco de la planeación del desarrollo económico estatal, a los objetivos que en su caso se establezcan.

Por último, el artículo 96 señala que el Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública estatal.

Ley Federal de Planeación

El marco normativo de la planeación se encuentra de manera precisa en este instrumento legal, donde quedan establecidas las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, y aquél esté facultado para la celebración de convenios con autoridades estatales y municipales. Determina los lineamientos para promover y garantizar la participación democrática de todos los mexicanos a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del plan y los programas de desarrollo bajo criterios bien definidos para su formulación, instrumentación, control y evaluación. También se sientan las bases para alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas encauzando las acciones de los particulares.

De acuerdo con el artículo 2, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El

artículo 4 señala que el Ejecutivo Federal tiene la responsabilidad de conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, así como instruirá a las dependencias de la administración pública centralizada y paraestatal para que en la elaboración de los programas sectoriales respectivos del período presidencial 2000-2006, se apliquen estrictamente los criterios de sustentabilidad.

En el artículo 9 se estipula que los integrantes de la administración pública centralizada y paraestatal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea integral y sustentable, estableciendo un sistema de evaluación y compensación que mida los avances en el logro de los objetivos y metas del Plan y de los programas sectoriales que se hayan comprometido a alcanzar anualmente y para compensar y estimular el buen desempeño de los unidades administrativas y de los servidores públicos. Se especifica en el artículo 12 que todos los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Con apego a las fracciones III, IV y VII del artículo 16, queda establecido que corresponde a las dependencias de la administración pública federal la elaboración de programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los estados, así como las opiniones de los grupos sociales y de los pueblos y comunidades indígenas interesados; asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el Plan y los programas regionales y especiales que determine el Presidente de la República; y vigilar que las entidades del sector que coordinen, conduzcan sus actividades conforme al Plan Nacional de Desarrollo y al programa sectorial correspondiente.

El artículo 17 indica en sus fracciones I, III y IV que las entidades paraestatales deberán participar en la elaboración de los programas sectoriales, observando siempre las variables ambientales económicas, sociales y culturales que incidan en el desarrollo de éstos; elaborar los programas anuales para la ejecución de los programas sectoriales y, en su caso, institucionales; además de considerar el ámbito territorial de sus acciones, atendiendo las propuestas de los gobiernos de los estados, a través de la dependencia coordinadora de sector, conforme a los lineamientos que al efecto señale esta última.

Finalmente, el artículo 33 faculta al Ejecutivo Federal para convenir con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera a efecto de dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven en sus jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta, considerando en todos los casos la participación municipal que corresponda.

Ley Estatal de Planeación

En esta ley se establecen las normas y principios básicos a los que deberá apegarse la planeación del desarrollo de la entidad y las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal; también se sientan las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo Integral del Estado; se designa a los órganos responsables del proceso de planeación; se establecen las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación y con los municipios, conforme la Legislación aplicable; se dan las bases del Subsistema de participación social que se integra por los mecanismos, procedimientos, instrumentos, órganos y normas que garantizan la participación efectiva de la sociedad, a través de los grupos y organizaciones sociales y civiles, en las diversas etapas del proceso de planeación relativas a el Plan y los programas a mediano y corto plazo, así como para que las comunidades determinen la orientación del gasto público hacia la superación de los rezagos que padecen y la satisfacción de sus demandas, de manera compatible con el interés general; y se establecen las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades de planes y programas.

De acuerdo con las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, señaladas en el artículo 2 de este documento, la planeación es un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en nuestra Carta Magna apegándose a los principios que nos conducen: al fortalecimiento del Pacto Federal de la Autonomía del Régimen Interior del Estado, y la ampliación del sistema de garantías individuales y sociales en lo político, económico y cultural; al constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno; a la igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida en cumplimiento del principio de justicia social, para lograr una sociedad más igualitaria; al respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos; al fortalecimiento del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal; al equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social; y a la participación social en el diseño, instrumentación y vigilancia de las acciones públicas.

Como señala el artículo 11, las dependencias de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. En el artículo 14 se indica que la planeación estatal del desarrollo estará a cargo por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios mediante el Sistema de Planeación de Desarrollo Integral del Estado en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El artículo 29 establece que el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados, mismos que observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe. El siguiente artículo, 30, señala que los programas sectoriales se deberán sujetar a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, tomando también en cuenta las que se incluyen en los planes municipales, y especificando los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate, así como estimaciones de recursos e instrumentación, y los responsables de su ejecución.

En el artículo 34 se hace referencia a los programas operativos anuales, mismos que serán responsabilidad de las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal y de los municipios, así como de los programas sectoriales, instituciones, subregionales, municipales y especiales. Los programas operativos anuales regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto, sirviendo de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias, municipios y entidades deberán elaborar conforme a la Legislación aplicable, por ello deberán incluir aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente, presentando congruencia entre sí.

Con base en el artículo 36, tanto el Plan Estatal de Desarrollo como los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, deberán someterse por parte de la dependencia responsable de la planeación estatal a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

Los artículos 37 y 40 señalan el que Plan Estatal y los programas son los instrumentos legales mediante los que el Ejecutivo del Estado provee en la esfera administrativa a la exacta observancia de la Ley de Planeación, por lo que tendrán el carácter de reglamentos debiendo ser expedidos por el propio titular del Ejecutivo, publicarse en el Diario Oficial del Estado y una vez aprobados tendrán carácter obligatorio para todas las dependencias de la Administración Pública del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán

Esta Ley establece las bases para la organización, funcionamiento y coordinación de la Administración Pública del Estado de Yucatán. En el artículo 7 de este documento se señala que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo establezca el titular del Ejecutivo del Estado,

y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de la Administración Pública Federal.

Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

Con apego a los artículos 1, 4, 6, 8, 10, 13 y 16 se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán (COPLADE), como un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto cuyo objetivo es el de operar los procedimientos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para la formulación, actualización e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él deriven, así como la realización de las funciones de programación, ejecución, información, evaluación y control. Este organismo será presidido por el C. Gobernador del Estado a quien se le faculta, entre otras cosas, a dictar las prioridades y líneas de política a que se someterá el proceso de planeación del Estado en sus etapas de formulación, instrumentación, ejecución, evaluación y control; así como el aprobar y expedir el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él emanen, y sus actualizaciones respectivas. Así como establecer las disposiciones jurídicas, administrativas y financieras, necesarias para el cumplimiento de los objetivos del COPLADE a través de una asamblea plenaria. Esta última, tiene entre otras atribuciones, la de conocer los programas de mediano plazo del Estado. Se integra también una comisión permanente a la que se le atribuye el conocer los proyectos de los programas estatales de mediano plazo y el hacer las consideraciones pertinentes, antes de que el coordinador general los someta a la aprobación del C. Gobernador del Estado.

En este reglamento se designan las funciones del Coordinador General del COPLADE, que será el titular de la dependencia responsable de la planeación estatal, entre las que destaca el coordinar la formulación y la actualización permanente del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Mediano y Corto Plazos que de él deriven, procurando su congruencia con el Plan y los Programas institucionales, sectoriales y regionales de carácter nacional; coordinar la operación de los sistemas de información, seguimiento, evaluación y control del cumplimiento del Plan Estatal y de la ejecución de los Programas de Mediano y Corto Plazos que de él se deriven, así como de los programas coordinados y federales que incidan en Yucatán, para coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas.

También se estipula que el COPLADE contará con los subcomités sectoriales, regionales y especiales como órganos auxiliares. Y para los subcomités sectoriales se atribuye la elaboración de la propuesta sectorial para la formulación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo y Operativos Anuales del Sector.

Marco Conceptual. Fomento Empresarial y Empleo

El desarrollo económico del Estado debe fundamentarse en una política económica diseñada a través de una planeación democrática con estructura horizontal que permita fijar de manera bien definida el rumbo a seguir, las metas a alcanzar, las estrategias a implementar así como una verdadera retroalimentación de las acciones realizadas evaluando los resultados obtenidos.

A través de la aplicación de una adecuada política económica se impulsa de manera equilibrada y sustentable el desarrollo integral de un país o región. Este programa sectorial contiene políticas de fomento económico enfocadas hacia el desarrollo industrial y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa local, políticas de promoción para la atracción de inversión, políticas para consolidar la oferta exportable del Estado, así como políticas de empleo que promuevan la creación de más y mejores ofertas de trabajo para los yucatecos.

Una de las concepciones de lo que constituye una política económica es aquella que la define como un *proceso de adopción de decisiones* en el que se hace uso de manera continua de un *mecanismo de asignación de recursos* por parte de los poderes públicos. Este mecanismo se vuelve operativo a través de la actuación económica directa del Estado, por medio de empresas públicas, así como de la influencia sobre la actividad del sector privado, por lo que exige la adopción de decisiones y su potencial ejecución.

El diseño de la política económica incorpora un problema de control social, y una opción entre alternativas conflictivas, entre interés individual y colectivo, principios de intervención y libre mercado, continuidad y cambio. Es así como se ve envuelta por restricciones entre las que sobresalen las derivadas de la evolución económica general, la disposición de las estructuras del estado, la intervención de los diferentes grupos de interés y los escenarios internacionales a los que estamos sujetos.

El Estado puede desempeñarse de diferentes maneras dentro de la economía: 1. Si el mercado es eficiente, no se requiere intervención alguna del Estado; 2. El Gobierno es protagonista para corregir las fallas del mercado que impiden alcanzar soluciones económicamente eficientes y socialmente justas; 3. El Estado dentro de la macroeconomía se enfoca a la administración de la demanda agregada, al diseño e implementación de las políticas monetaria y fiscal, y al manejo del presupuesto público. 4. Como institución que se encarga de asignar recursos y coordinar a los diferentes agentes económicos.

En nuestros días, la postura que adopta el Estado dentro de la economía nacional es la de un agente eficaz, de acuerdo al Banco Mundial, que es esencial para sentar las bases

institucionales que requiere el mercado. Un “Estado eficaz” no solamente será la piedra angular de toda buena economía, sino que su ausencia imposibilita alcanzar el desarrollo económico y social. Institucionalmente, el Estado tiene un papel fundamental en lo que se refiere a mejorar la eficiencia en la asignación de recursos, garantizar los derechos de propiedad y mantener la estabilidad económica. También deberá establecer instituciones que propicien la generación y difusión de información relevante para las decisiones, ya que la existencia de tales entes contribuye a reducir la incertidumbre, favorecer la ampliación del intercambio y mejorar el desempeño económico.

Esta perspectiva coloca al Estado como el único organismo que puede representar el interés de la sociedad en su conjunto y crear instituciones, ya que está facultado para legalizar los cambios en los derechos de propiedad y las nuevas relaciones, tanto a nivel de la sociedad como a nivel empresarial. También será el mediador para enfrentar la problemática de la descoyuntura de los factores productivos por efecto de las innovaciones tecnológicas que a su vez inducen a la obsolescencia, el desempleo y la presencia de diferenciales de ingreso.

La política de Fomento Empresarial y Empleo plasmada en el presente documento y propuesta por la actual Administración está orientada al fortalecimiento y desarrollo de las áreas de actividad económica de la entidad que se refieren al Empleo, la Industria, el Comercio y Servicios, así como el Comercio Exterior. En cada una de ellas, se demandan mejoras en factores determinantes para el desarrollo económico entre los que destacan el impulso a la creación de más y mejores empleos, el fomento a la investigación y desarrollo tecnológico, y un clima de negocios favorable.

El Empleo, como parte integral de la economía del estado, involucra a todas y cada una de las personas que se encuentran en condiciones de desempeñar alguna labor productiva. Por ello y por su carácter de deber social, la determinación y el desarrollo de una política de empleo tiene gran importancia desde los puntos de vista moral, económico, social y político. No olvidemos que la oferta laboral o de mano de obra está compuesta por la parte de la población total del estado en edad de trabajar, deducidas las personas inhábiles por defectos físicos o psíquicos que les incapacitan a este efecto. Bajo esta perspectiva, el empleo constituye el motor para la expansión y crecimiento económico de la entidad.

La Industria agrupa varias ramas como la industria extractiva que se refiere a la explotación y beneficio de minerales metálicos y no metálicos; la industria de transformación, que incluye al sector manufacturero, y abarca aquellas empresas dedicadas a la elaboración de alimentos, bebidas, textil y confección de prendas, fabricación de calzado, madera y muebles, industria química, hule y plásticos, fabricación de maquinaria y equipo, entre otros; la industria de la construcción que comprende edificaciones y otras obras de ingeniería civil así como a los contratistas; la industria eléctrica, captación y suministro de agua potable, que se refiere a la

generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, así como a la captación y suministro de agua potable y tratada. Cabe aclarar que la Industria no ha de considerarse únicamente como el conjunto de operaciones que sirven para la obtención y transformación de uno o varios productos, pues en un sentido más amplio corresponde a las unidades de consumo de la región, ya sea la familia o las de producción, con su representación más exacta de la empresa ya sea micro, pequeña, mediana o grande, así como sus relaciones con las demás unidades que integran la economía de la entidad. De esta manera se incluyen agrupamientos industriales y empresariales en las distintas ramas industriales.

El Comercio y los Servicios constituyen el eje principal de actividad productiva sobre el que se desarrolla la economía de la región. El primer ramo considera a todos los individuos y empresas dedicados a la compra y/o venta de todo tipo de bienes, ya sea materias primas, alimentos, bebidas, prendas de vestir, artículos de uso personal y para el hogar, combustibles, etc.; lo mismo que a los establecimientos comerciales entre los que se encuentran tiendas de abarrotes, de autoservicio y departamentales. En el segundo ramo destacan los transportes y las comunicaciones así como todos aquellos agentes económicos que prestan servicios para empresas, personas y el hogar, y también de índole social y comunal; por ejemplo los transportes aéreos, terrestres y marítimos, y servicios de tipo financiero, educativo, médico, de alquiler, profesional, recreativo, alimenticio, administración pública, entre otros. Dentro de estas actividades se encuentra de manera potencial el desarrollo de capital humano y de fuentes de financiamiento que cubran las necesidades de las empresas locales.

Con relación al Comercio Exterior consideramos a todos los actores involucrados en el intercambio de bienes generados en la región yucateca con mercados extranjeros. Específicamente hablamos de empresarios, dependencias de gobierno, cámaras y asociaciones tanto empresariales como civiles que llevan a cabo acciones para que la actividad comercial internacional sea más exitosa y se encuentre al alcance de todos, aportando divisas y ventajas competitivas. No olvidemos que la abundancia en nuestro Estado de productos como la miel, la piedra, la cantera, y los elaborados que pertenecen al sector de alimentos y bebidas, así como el desabastecimiento existente constituyen factores positivos para activar y fomentar la actividad exportadora.

Capítulo 3. DIAGNOSTICO SECTORIAL

a. ANTECEDENTES

La economía del Estado de Yucatán, ha presentado una evolución y un desarrollo importante desde hace aproximadamente 30 años, y es necesario que este proceso continúe de manera gradual y creciente.

Para elaborar un plan de acción efectivo y sustentable se requiere de una planeación metódica y organizada, que incluye etapas como la evaluación y estimación de la situación actual, el análisis de las condiciones futuras y factores importantes que puedan considerarse útiles para el desarrollo de estrategias políticas, económicas y sociales y que a su vez, permitan el diseño de procedimientos, presupuestos y programas, los cuales servirán para solucionar problemas de manera efectiva.

Como primer punto, se llevó a cabo un diagnóstico sectorial que muestra la problemática real de los diferentes sectores de actividad económica identificando aspectos que influyen de manera determinante en el diseño de una política adecuada en materia de Fomento Empresarial y Empleo, y para ello es importante contar con información confiable, de esta manera podemos tener una visión objetiva de la historia, situación actual y las oportunidades de desarrollo de dicho sector con base en las expectativas futuras.

El presente documento se elaboró a partir de las reuniones en el seno del Subcomité de Fomento Empresarial y Empleo del COPLADE, así como de diferentes fuentes bajo un proceso de recopilación consensual y exhaustiva. Los datos que se citan en él, se encuentran disponibles en portales electrónicos, publicaciones, discos compactos y bases de datos, algunas privadas y otras oficiales.

La lista de los elementos consultados es la siguiente:

- Plan Estatal de Desarrollo Yucatán 2001-2007
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006
- Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), diferentes publicaciones.
- Secretaría de Economía (SE), estadísticas publicadas.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), estadísticas publicadas.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), estadísticas publicadas.

- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), estadísticas publicadas.
- Secretaría de Educación Pública (SEP), estadísticas publicadas.
- Comisión Nacional del Agua (CNA), estadísticas publicadas.
- Secretaría de Energía (SENER), estadísticas publicadas.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), estadísticas publicadas.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), estadísticas publicadas.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), estadísticas publicadas.
- Secretaría de Turismo (SECTUR), estadísticas publicadas.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estadísticas publicadas.
- Banco de México (BANXICO), estadísticas publicadas.
- Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT), estadísticas publicadas.
- Administración Portuaria Integral (API), folletos e información proporcionada.
- Sistema de Información Regional de México, S.A. de C.V. (SIREM)
- Primero, Quinto y Sexto Informes de Gobierno, Administración 1995-2001
- Diagnóstico Económico y Social de Yucatán, Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Yucatán y Colegio de Profesionales en Economía del Estado de Yucatán, A.C.

Cabe mencionar que algunos de los datos se tomaron de fuentes directas y otros fueron comparados con los contenidos en otras de las fuentes consultadas para corroborar su exactitud o veracidad. Además, aquéllos que se citan a lo largo del texto no necesariamente presentan la referencia de la fuente a la que pertenecen, no así con los que se encuentran en tablas y gráficas, pues en la parte inferior de las mismas se indica la fuente de procedencia.

Las tablas y gráficas que forman parte del documento son de tipo estadístico y algunas son comparativas para una mejor visualización de la información. En algunas de ellas se han calculado algunos indicadores de variación porcentual sencillos, como la tasa de variación anual.

b. BENEFICIARIOS

Dentro del Programa Estatal de Fomento Empresarial y Empleo 2001-2007, acciones como el conducir responsablemente la marcha económica del estado, elevar y extender la competitividad en la región, asegurar el desarrollo incluyente y crear condiciones para un desarrollo equilibrado y sustentable, contribuyen a que los beneficios sean percibidos por los diferentes actores y sectores económicos del estado.

En forma directa, la población económicamente activa de Yucatán será la principal beneficiada, al igual que los comerciantes, empresarios, industriales e inversionistas de la región y del extranjero, y sus empresas, ya sea que se trate de micro, pequeñas, medianas o grandes. Otros afectados positivamente serán las cámaras y asociaciones de empresarios, los centros educativos y de investigación, incluyendo a estudiantes, académicos e investigadores.

Otra de las partes que serán beneficiadas y que también debemos considerar es la que corresponde al mercado interno pues será fortalecido y evolucionará adecuadamente como lo demanda el mundo actual. Por otro lado, se incrementará la confianza en los sistemas financieros y de crédito, por lo que la banca también se verá favorecida y se hará uso de manera efectiva de los recursos federales y estatales designados para ello.

El estado mismo en cada uno de sus municipios recibirá provecho de este programa, al procurar el buen uso de los recursos naturales disponibles, aunado a la preservación de la flora y la fauna que será uno de los principios a seguir para crear un equilibrio entre nuestro ecosistema y el desarrollo de actividades económicas propicias para cada región de la entidad.

El Gobierno ganará ventajas al llevar a cabo este programa, pues se le permitirá tanto agilizar sus acciones gubernamentales, como la labor de facilitador que debe asumir en favor del progreso económico de Yucatán. Sin embargo, existe un beneficiario indirecto de alto grado de importancia que gozaría de los resultados de la labor conjunta de gobierno, sector privado e instituciones académicas, y estamos refiriéndonos a la economía de todas y cada una de las familias yucatecas, elevando con ello la calidad de vida de los habitantes del Estado de Yucatán.

c. EVOLUCIÓN HISTÓRICA y SITUACIÓN ACTUAL

Situación Económica Estatal

Durante el periodo 1995-2000 el Producto Interno Bruto (PIB) de Yucatán registró un crecimiento anual promedio de 3.7%, mientras que esta misma variable pero a nivel nacional observó un ritmo de crecimiento de 3.5%. A continuación se presenta el PIB real estatal así como su crecimiento anual sectorial.

PRODUCTO INTERNO BRUTO DE YUCATÁN Y CRECIMIENTO ANUAL

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Promedio
PIB real*	14967.8	15691.6	16576.1	17471.4	18288.1	19759.0	1995-00
Var. Anual	(6.1)	4.8	5.6	5.4	4.7	8.0	3.7
(%)							
Sector Primario*	1135.0	1136.1	1107.6	1038.0	1081.6	1153.8	
Var. Anual	(0.6)	0.1	(2.5)	(6.3)	4.2	6.7	0.3
(%)							
Sector Industrial*	2952.2	3313.8	3594.1	4053.0	4448.3	4788.1	
Var. Anual	(12.0)	12.2	8.5	12.8	9.8	7.6	6.5
(%)							
Sector Servicios*	11271.2	11611.4	12202.1	12780.2	13158.2	14188.7	
Var. Anual	(5.6)	3.0	5.1	4.7	3.0	7.8	3.0
(%)							

* PIB en millones de pesos de 1993

Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del INEGI

La contribución al crecimiento promedio de 3.7% por sectores de actividad económica para el periodo de tiempo antes indicado se presentó como sigue: el Sector Servicios contribuyó con 2%; el Sector Industrial aportó 1.5%; y el Sector Primario contribuyó con 0.2%.

Desagregando aún más, las grandes divisiones que integran el PIB y que soportaron en el estado el ritmo de crecimiento comentado, fueron básicamente: Comunicaciones y Transportes; Industria Manufacturera; Comercio, Restaurantes y Hoteles; e Industria de la Construcción como se observa a continuación.

Crecimiento por Grandes Divisiones de Actividad, 1995-2000.

Grandes divisiones	1995-2000	Crecimiento promedio	Contribución al crecimiento
Agricultura, ganadería y pesca	6.5	0.26	0.0169
Minería	0.3	(3.8)	0.0114
Industria manufacturera	13.7	6.4	0.8768
Construcción	6.9	8.5	0.5865
Electricidad	1.5	4.4	0.0660
Comercio, restaurantes y hoteles	21.1	2.9	0.6119
Comunicaciones y transportes	11.1	8.0	0.8880
Servicios financieros	18.6	1.8	0.3348
Servicios comunales y personales	22.5	1.9	0.4275

Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del INEGI.

A excepción del año 1995 (año de crisis generalizada para el país y el estado) las Comunicaciones y Transportes; la Industria Manufacturera; y la Industria de la Construcción mostraron tasas de crecimiento anuales superiores al 7% y no obstante que la gran división de Comercio, Restaurantes y Hoteles no creció al mismo ritmo que las anteriores, su participación relativa en el PIB estatal la coloca como la tercera gran contribuyente al crecimiento del periodo, incluso por arriba de la Construcción, como puede constatarse en la tabla anterior.

Las empresas de comunicaciones y transportes realizaron importantes inversiones en desarrollo de infraestructura tanto para telefonía tradicional como en la telefonía celular. Por otra parte, el establecimiento de maquiladoras en la entidad representó un importante impulso al crecimiento de la industria manufacturera, generando miles de empleos y actividad económica en ciudades y pueblos del interior del estado. La ampliación del puerto de altura de Progreso, la construcción del aeropuerto internacional de Kaua y otras obras de infraestructura como la construcción de carreteras, fueron la base de la dinámica observada en la industria de la construcción. Se fortalecieron igualmente las industrias de alimentos y bebidas y la del cemento, se crearon nuevas plazas comerciales y Yucatán consolidó su posición como centro comercial, de servicios e industrial del sureste.

En el año 2001 la dinámica del PIB estatal se frenó bruscamente debido principalmente al ciclo recesivo mundial, finalizando con una tasa de crecimiento de 1.8%, la más baja desde la crisis de 1995, sin embargo, Yucatán se ubicó entre los estados que crecieron a nivel nacional, toda vez que muchos de ellos registraron tasas de crecimiento negativas en relación al año inmediato anterior.

**Producto Interno Bruto de Yucatán
y crecimiento anual, 2001**

	2001
PIB real*	20121.0
Var. Anual	1.8
(%)	
Sector Primario	1092.4
Var. Anual	(5.3)
(%)	
Sector Industrial	4807.9
Var. Anual	0.4
(%)	
Sector Servicios	14581.6
Var. Anual	2.8
(%)	

PIB en millones de pesos de 1993

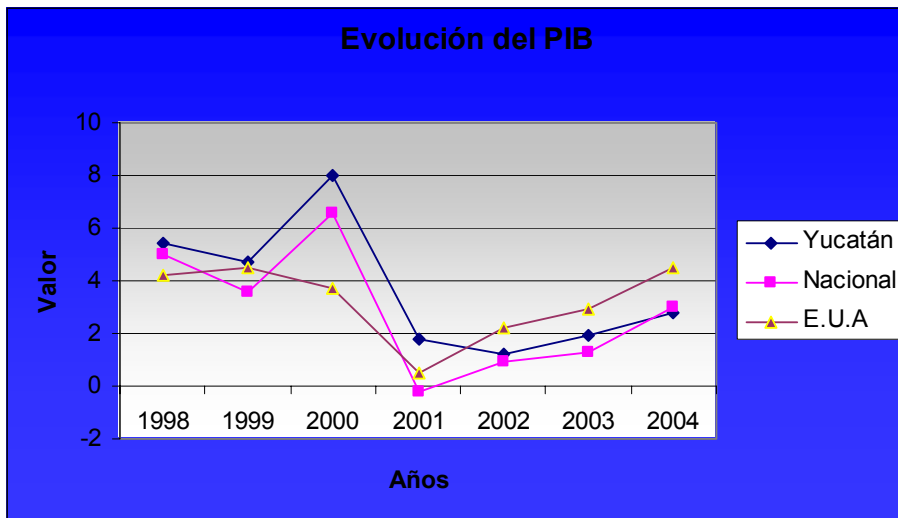
Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del INEGI.

Tras el proceso recesivo iniciado hacia finales de 2000, la economía entró en una fase que no tuvo la fortaleza suficiente para generar el empleo requerido y mejorar los niveles de vida de la población. Las actividades industriales iniciaron su fase recesiva antes y con mayor intensidad que el sector servicios, en razón del fuerte vínculo de la actividad industrial al mercado de los Estados Unidos, en tanto que el sector servicios sorteó mejor la recesión dada su orientación hacia el mercado interno. Entre las divisiones que conforman la actividad industrial también hubo comportamientos asimétricos, siendo la maquila de exportación la división que sufrió la contracción más severa, debido a la sincronía entre la producción de estas industrias y el ciclo económico estadounidense.

**Evolución del PIB
(Tasa de Crecimiento Anual %)**

Año	Yucatán	Nacional	E.U.A
1998	5,4	5	4,2
1999	4,7	3,6	4,5
2000	8	6,6	3,7
2001	1,8	-0,2	0,5
2002	1,2	0,9	2,2
2003	1,9	1,3	2,9
2004	2,8	3	4,5

Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del INEGI para 1998-2001, del SIREM para 2002-2003, BANXICO y SHCP para 2004.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del INEGI para 1998-2001, del SIREM para 2002-2003, BANXICO y SHCP para 2004.

La industria manufacturera alcanzó su máximo de generación de empleo en el estado en el año 2000, debido al importante dinámica económica nacional que se generó como resultado de la última década de boom económico en los Estados Unidos, que llegó a su fin por presiones acumuladas durante los 90's cambiando de rumbo el ciclo económico hacia finales del 2000. Al mes de noviembre de ese mismo año, el empleo formal en la industria manufacturera ascendió a 72,333 trabajadores que al compararse contra el mismo dato de 2001, se observa una diferencia de menos 6,027. La pérdida de estos empleos se localizó principalmente en la industria de la confección de prendas de vestir, cuyo empleo pasó de 33,667 trabajadores en noviembre de 2000 a 27,742 en diciembre de 2001, es decir una reducción de 5,925 empleos en tan sólo trece meses para esta industria, misma que para diciembre de 2002 contaba con 26,664 empleos formales; cantidad que se ha mantenido en ese mismo rango en los últimos 14 meses e incluso con cierta tendencia a repuntar, especialmente en 2004, año en que comienza a recuperarse de forma más clara la economía estadounidense.

No obstante la desaceleración descrita antes, el sector de Comunicaciones y Transportes conservó el primer lugar como la gran división que más aportó al crecimiento del PIB en 2001, seguida de los Servicios Comunales y Personales, los Servicios Financieros y la Industria Manufacturera, como puede observarse a continuación.

**Estructura Porcentual, Crecimietno Promedio y Contribución
al Crecimiento por Grandes Divisiones de Actividad, 2001.**

Grandes divisiones	2001	Crecimiento promedio	Contribución al crecimiento
Agricultura, ganadería y pesca	5.4	(5.3)	(0.3)
Minería	0.2	(19.9)	0
Industria manufacturera	14.7	2.7	0,4
Construcción	7.5	(4.2)	(0.3)
Electricidad	1.5	7.7	0,1
Comercio, restaurantes y hoteles	21.5	1.2	0,2
Comunicaciones y transportes	12.9	6.3	0.8
Servicios financieros	17.3	2.4	0,4
Servicios comunales y personales	20.8	2.6	0,5

Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del INEGI.

Si analizamos las divisiones que componen la Industria Manufacturera, se observa en la tabla que sigue que para 2001 Alimentos, Bebidas y Tabaco así como Productos de Minerales no Metálicos fueron las dos divisiones sobre las que prácticamente descansó el crecimiento de esta industria. Nótese la importancia relativa de los Alimentos y Bebidas en el PIB manufacturero estatal que es de casi 52%.

**Estructura Porcentual, Crecimietno Promedio y Contribución
al Crecimiento por Grandes Divisiones de Actividad, 2001.**

	Participación % en el PIB	Crecimiento % anual	Crecimiento % anual
Industria Manufacturera	100	2,7	2,7
Alimentos Bebidas y Tabaco	51,8	6	3,1
Productos de Minerales no Metálicos	14,7	5,5	0,8
Maquinaria y Equipo	5	2,6	0,1
Otras Manufacturas	2,9	1,4	n.s.
Papel, Imprenta y Editoriales	3	-0,4	n.s.
Químicas, Derivados Petróleo, caucho, plásticos	2,9	-5,1	-0,1
Industrias Metálicas Básicas	1,1	-13,5	-0,1
Industria y Productos de Madera	1,6	-12,8	-0,2
Textiles,Prendas Vestir, Cuero	16,8	-3,9	-0,7

n.s. no significativo

Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del INEGI.

En el trienio 2001-2003 se presentaron variables externas o fuera del control de la política económica estatal que indudablemente afectaron el entorno económico y sus resultados, entre las que se cuentan los ataques terroristas en los Estados Unidos y la incertidumbre en torno a la recuperación económica de ese mismo país; los conflictos bélicos en Medio Oriente; la volatilidad en los mercados accionarios mundiales a raíz de las irregularidades contables en corporativos internacionales; la crisis económica y política por la que atravesaron algunas naciones latinoamericanas; y la dificultad de alcanzar consensos para impulsar las reformas estructurales que requiere la economía; sin embargo, fue la recesión internacional la que

impactó de manera más severa a algunos sectores de actividad como el de Textiles, Prendas de Vestir y Cuero, actividad clave de la industria manufacturera yucateca. De igual forma se vio afectada también entre 2001 y 2002, la Industria de la Construcción, otro pilar de la economía estatal tanto por el efecto que tiene sobre una cantidad significativa de actividades económicas relacionadas como por el empleo que genera.

Más tarde, en septiembre de 2002 nos tocó desafortunadamente el huracán Isidoro que si bien es cierto que ocasionó múltiples problemas de toda índole, también es cierto que tras su paso se generó en la entidad una dinámica económica muy importante, en la que se inyectaron recursos a la economía por un monto cercano al valor del presupuesto anual del estado y actividades pilares como la Construcción, el Comercio y otros Servicios, se fortalecieron y han incrementado su ritmo de crecimiento en los últimos veinte meses, lo que nos hace sentir optimistas respecto a los resultados de crecimiento del Producto Interno Bruto estatal para el periodo 2002-2004, considerando especialmente los proyectos tan importantes que tenemos ya en vías de realización como la construcción de hospitales, la ampliación de la infraestructura urbana, el desarrollo del parque industrial mueblero y otros proyectos no menos importantes que implican inversiones significativas para Yucatán de muchos millones de pesos.

A continuación se presenta una tabla conteniendo los pronósticos de crecimiento del PIB real estatal para el periodo 2002-2004.

Pronósticos de crecimiento del PIB de Yucatán

	2002	2003	2004	Promedio
PIB real*	20357.1	20756.9	21336.2	2002-04
Var. Anual	1.2	2.0	2.8	2.0
(%)				
Sector Primario*	1114.0	1156.5	1193.0	
Var. Anual	2.0	3.8	3.1	3.0
(%)				
Sector Industrial*	4666.8	4629.0	4772.9	
Var. Anual	(2.9)	(0.8)	3.1	(0.2)
(%)				
Sector Servicios*	14921.1	15335.0	15778.5	
Var. Anual	2.3	2.8	2.9	2.7
(%)				

* PIB en millones de pesos de 1993

Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del Sistema de Información Regional de

Marco del Empleo en Yucatán

No obstante el difícil entorno económico comentado con anterioridad, Yucatán se cuenta entre las entidades del país que están generando empleo para la población, presentando una tasa de

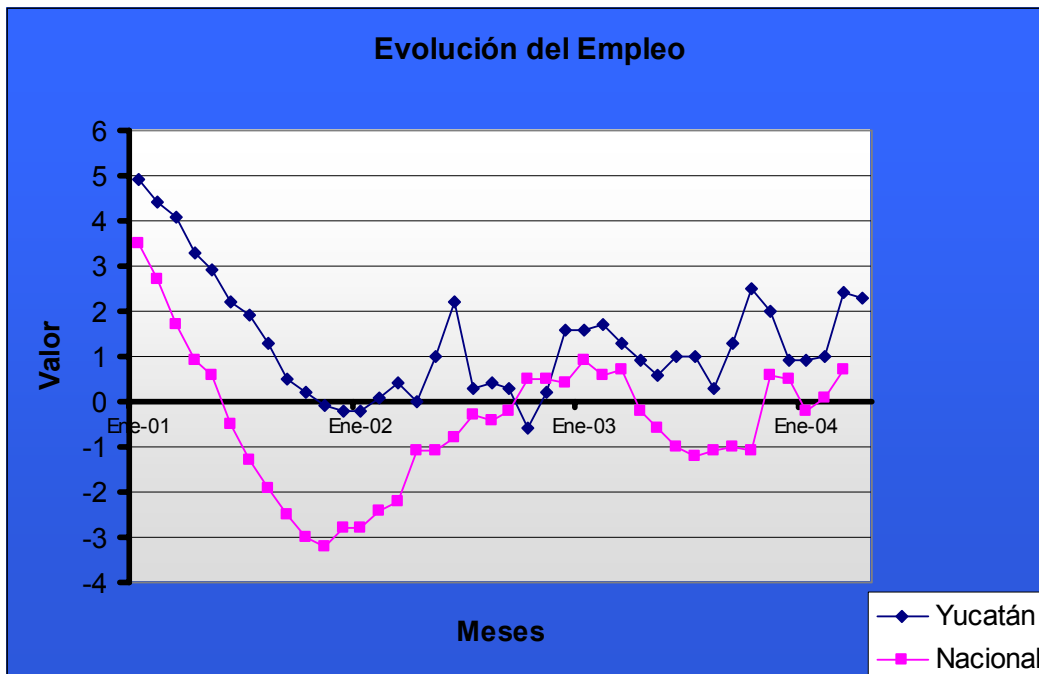
crecimiento anual superior a la media nacional desde el inicio de esta administración, según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Evolución del Empleo

(Tasa de crecimiento anual %)

	Yucatán	Nacional
Ene-01	4,9	3,5
Feb-01	4,4	2,7
Mar-01	4,1	1,7
Abr-01	3,3	0,9
May-01	2,9	0,6
Jun-01	2,2	-0,5
Jul-01	1,9	-1,3
Ago-01	1,3	-1,9
Sep-01	0,5	-2,5
Oct-01	0,2	-3
Nov-01	-0,1	-3,2
Dic-01	-0,2	-2,8
Ene-02	-0,2	-2,8
Feb-02	0,1	-2,4
Mar-02	0,4	-2,2
Abr-02	-0,01	-1,1
May-02	1	-1,1
Jun-02	2,2	-0,8
Jul-02	0,3	-0,3
Ago-02	0,4	-0,4
Sep-02	0,3	-0,2
Oct-02	-0,6	0,5
Nov-02	0,2	0,5
Dic-02	1,6	0,4
Ene-03	1,6	0,9
Feb-03	1,7	0,6
Mar-03	1,3	0,7
Abr-03	0,9	-0,2
May-03	0,6	-0,6
Jun-03	1	-1
Jul-03	1	-1,2
Ago-03	0,3	-1,1
Sep-03	1,3	-1
Oct-03	2,5	-1,1
Nov-03	2	0,6
Dic-03	0,9	0,5
Ene-04	0,9	-0,2
Feb-04	1	0,1
Mar-04	2,4	0,7
Abr-04	2,3	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del IMSS e INEGI.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del IMSS e INEGI.

En el último año se generaron más de 4,200 puestos de trabajo formales y las cifras de empleo al mes de abril de 2004 indican que contra el mismo mes del año anterior se ha dado empleo a más de 5600 trabajadores. Por otra parte, la comparación de las cifras de empleo de abril de este año contra el mes inmediato anterior, indican también un incremento de 771 puestos de trabajo formales.

La estructura poblacional de la entidad está conformada por dos grandes sectores, la que se denomina Población Económicamente Activa (PEA) integrada por las personas de 12 años o más que realizan algún tipo de actividad económica (Población Ocupada) o bien buscan incorporarse a algún empleo (Población Desocupada), y la Población No Económicamente Activa que se refiere a las personas de 12 años y más que no participan en actividades económicas, ni son parte de la población desocupada.

En Yucatán, la Población Económicamente Activa ha mostrado variaciones alternas crecientes y decrecientes a partir del año 2000 hasta el año 2003. Estos detalles pueden observarse en la siguiente tabla.

Indicadores de Empleo y Desempleo en Yucatán

Concepto	Año							
	2000	%*	2001	%*	2002	%*	2003	%*
Población Total	1,679,441		1,700,227		1,720,323		1,739,800	
Población de 12 años y más	1,241,952		1,257,357		1,285,158		1,310,213	
Población económicamente activa	760,555		775,282		761,336		772,706	
Ocupada	754,279	99,2%	766,297	98,8%	753,714	99,0%	761,992	98,6%
Desocupada	6,276	0,8%	8,985	1,2%	7,622	1,0%	10,714	1,4%
Población no económicamente activa	481,397		482,075		523,822		537,507	
Trabajadores afiliados al IMSS**	235,065	31,2%	234,499	30,6%	238,193	31,6%	240,398	31,5%

* Calculado como proporción de la PEA

** Calculado como proporción de la Población Ocupada

Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INEGI.

Cabe mencionar que en promedio durante este período, aproximadamente el 99% de la PEA se trata de personas ocupadas, lo que significa que están empleadas desempeñándose en algún trabajo que no necesariamente es de tipo formal.

Lo anterior propicia una revisión más profunda de las cifras de la Encuesta Nacional de Empleo para percatarnos de que alrededor del 31% de la Población Ocupada se trata de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo cual indica que los registros de afiliación de esta institución no deben considerarse como un reflejo de la situación real que guarda el estado en materia de empleo y desempleo, ya que más de las dos terceras partes de las personas que trabajan no pertenecen al IMSS pero no necesariamente se encuentran dentro de la economía informal, ya que se trata de profesionistas y personas que trabajan por cuenta propia cuyas necesidades de atención y servicios médicos corresponden al sector privado o al ISSTE.

También es importante resaltar que durante el período 2000-2003, la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) en la ciudad de Mérida registró un promedio del 1.6% de acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) del INEGI, mientras que el promedio de la TDA nacional en el mismo período fue de 3.0%. Estos resultados muestran que el desempleo para la población económicamente activa de la entidad registra una de las tasas más bajas del país.

Otros análisis respecto de estas cifras indican que en Yucatán se han incorporado 12,151 personas a la población económicamente activa en la entidad a lo largo del período comprendido del año 2000 al año 2003. Este dato se puede comparar con el crecimiento que presentó la población desocupada donde la cifra acumulada es de 4,438 personas, mismo que se puede observar en la siguiente tabla.

Población Económicamente Activa en Yucatán

Concepto	Comparativo			
	IV-01/IV-00	IV-02/IV-01	IV-03/IV-02	Acumulado
PEA	14,727	-13,946	11,370	12,151
Población Desocupada	2,709	-1,363	3,092	4,438
Población Ocupada	12,018	-12,583	8,278	7,713
Empleadores	983	3,190	-2,243	1,930
Trabajadores por cuenta propia	14,986	-14,012	-73	901
Trabajadores asalariados	190	6,672	22,325	29,187
Trabajadores asegurados en el IMSS	-566	3,694	2,205	5,333

Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial; Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, INEGI

Respecto de la población ocupada, en el mismo período 2000-2003 se han adicionado un total de 7,713 personas, destacándose el incremento que presentan los trabajadores asalariados con un total de 29,187 personas, en segundo lugar se ubican los empleadores con un total acumulado en el período 2000-2003 de 1,930 patrones y por último, aquellas personas que trabajan por cuenta propia siendo 901 individuos adicionales en el mismo período que se menciona.

Con relación al empleo formal, el Instituto Mexicano del Seguro Social ha mostrado un crecimiento anual constante en sus registros a partir de 2002, lo que arroja un total de 5,333 trabajadores afiliados, cifra que se encuentra por debajo de los resultados acumulados presentados en trabajadores asalariados.

La información del empleo formal también es otro punto de referencia para las condiciones del mercado de trabajo en las empresas formales. A continuación se presentan algunos datos del IMSS que han sido tratados para realizar comparaciones entre los diferentes sectores de actividad económica.

Empleo formal mensual por sectores económicos en el Estado de Yucatán.

Sectores	Promedio de trabajadores en el período		
	1995-2000	2001	2002-Abr04
Agricultura, Ganadería y Silvicultura	15,443	12,914	10,793
Comercio	55,661	67,758	48,354
Construcción	11,844	15,278	16,142
Industria Manufacturera	50,438	64,233	64,756
Industria Eléctrica y Captación	2,490	2,956	3,089
Industria Extractiva	1,684	1,826	1,700
Servicios p/Empresas, Personas y el Hogar	26,182	35,685	34,259
Servicios Sociales y Comunes	17,797	21,428	48,870
Transporte y Comunicación	10,529	12,421	12,319
Total empleo formal	192,066	234,499	240,281
Otros Grupos	26,896	35,839	42,108
Total incluyendo otros grupos	218,961	270,338	282,388

Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del Depto. De Afiliación y Vigencia, IMSS.

Con relación a los datos del IMSS, en promedio durante 1995 a 2000, los trabajadores empleados en el Comercio representan la mayor proporción dentro del total de empleos formales, en segundo lugar se coloca a la Industria Manufacturera que comprende a la Industria de Transformación y la actividad de Maquila, en tercera posición se encuentra los Servicios para Empresas, Personas y el Hogar, en cuarto lugar están los Servicios Sociales y Comunales, en quinta posición las actividades relativas a Agricultura, Ganadería y Silvicultura y en sexto lugar los trabajadores de la Construcción. Para el año 2001, el orden se mantuvo excepto para la Construcción que escaló a quinta posición, mientras que los empleos en el sector primario descendieron hasta la sexta posición.

Para el período comprendido de 2002 hasta el mes de abril de 2004, la lista la encabeza la Industria Manufacturera seguida por los Servicios Sociales y Comunales, el Comercio, los Servicios para Empresas, Personas y el Hogar, y manteniendo la quinta posición está la Industria de la Construcción, a la que le siguen los empleos de Transporte y Comunicación. Esto nos muestra una constante en cuanto a las actividades más importantes en la región, el Comercio y la Industria de Transformación, a la vez que nos permite observar una creciente participación en la Construcción y en los Servicios Sociales y Comunales.

La Industria Manufacturera muestra la mayor aportación en empleos formales para el período 1996-2000, debido a la apertura comercial de México, el crecimiento de la economía de Estados Unidos y el aumento en la instalación de industrias maquiladoras en el estado. En segundo lugar se coloca el Comercio, en tercero la Construcción y en cuarto sitio los Servicios para Empresas, Personas y el Hogar. La recesión ocurrida en el año 2000 afectó posteriormente a las inversiones extranjeras y al sector empresarial nacional en general, razón por la que la Industria Manufacturera Mexicana resintió la pérdida de empleos en todo el país; sin embargo, el Comercio y los Servicios para Empresas, Personas y el Hogar mostraron ser puntales en aportación de empleos en la entidad para el período 2000-2001, seguidos de los Servicios Sociales y Comunales.

En términos anuales, las actividades económicas en el estado que presentan los mayores avances en materia de empleo al mes de abril de 2004 son: los Servicios Sociales y Comunales con una diferencia positiva de más 3,660 trabajadores (7.8%); el Comercio, con una diferencia positiva de más 3,302 trabajadores (7.2%); y la Industria Manufacturera con 1,775 empleos adicionales a los que se tenían un año atrás, representando un incremento de 2.8%. Cabe hacer notar que en el primer cuatrimestre de 2004, la industria manufacturera ha registrado mes tras mes incrementos sucesivos en el empleo. Específicamente, en abril pasado las manufacturas en la entidad ocuparon a 65,957 personas, cifra de empleo que resulta ser la más alta observada en los últimos 28 meses para esta actividad económica.

Datos más recientes que nos permiten comparar las cifras al cierre de 2002 con el mes de abril de 2004, muestran las aportaciones al empleo formal en las que los Servicios Sociales y Comunales encabezan la lista y en segundo lugar se encuentra el Comercio, una de las actividades más fuertes en el estado. También podemos observar una clara recuperación en el empleo para la Industria de Transformación, ya que esta actividad ocupa el tercer sitio en el comparativo acumulado de este período, y una creciente aportación por parte de la Construcción y el sector de Transportes y Comunicaciones.

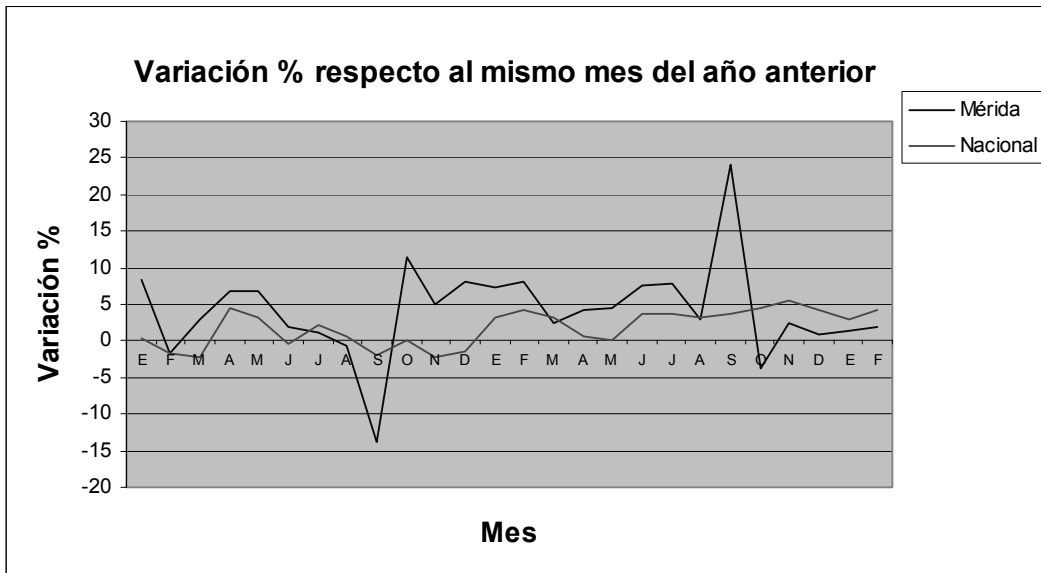
En relación con el ingreso, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) que realiza el INEGI, la población ocupada en la ciudad de Mérida que ganaba menos de un salario mínimo era de 10.8% del total al cierre de 2002, al mes de marzo de 2004 dicho porcentaje resultó ser de 9.8%. La población ocupada que ganaba de 1 a 2 salarios mínimos pasó de 31.6% al cierre de 2002 a 30.1% al mes de marzo de 2004. Para este mismo período de tiempo, la población ocupada que ganaba más de 2 y hasta 5 salarios mínimos pasó de 38.1% a 38.8% y la correspondiente a más de 5 salarios mínimos pasó de 12.8% a 14.2%. Lo anterior indica una mejoría en materia de ingresos para los factores productivos y buenos resultados para la política de generación de empleo de la actual administración, de promover la creación de empleos mejor remunerados, ya que los grupos de población ocupada que contaban con menores ingresos han disminuido en los últimos quince meses, en tanto que los grupos con mejores ingresos se han fortalecido.

Como se comentó anteriormente, el sector comercio juega un papel principal en los resultados económicos anuales de la entidad; en lo referente a las ventas al menudeo se han registrado incrementos mensuales consecutivos de las mismas desde el mes de octubre de 2002 (excepto en octubre de 2003 en que se observó una ligera caída) hasta febrero de 2004, último dato publicado por el INEGI.

Ventas al Menudeo

	Menudeo	Merida	Nacional
	Mes	Variacion % real anual 1/	
2002	E	8,3	0,4
	F	-1,6	-1,7
	M	3	-2,2
	A	6,9	4,4
	M	6,7	3,1
	J	1,9	-0,4
	J	1,1	2,1
	A	-0,6	0,6
	S	-13,8	-2
	O	11,5	0,2
	N	5	-2,2
	D	8	-1,4
2003	E	7,2	3,3
	F	8,1	4,2
	M	2,5	3,2
	A	4,2	0,5
	M	4,5	0,2
	J	7,6	3,7
	J	7,9	3,8
	A	2,9	3,1
	S	24,2	3,6
	O	-3,7	4,5
	N	2,5	5,5
	D	0,9	4,1
2004	E	1,5	3
	F	1,8	4,2

Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial;
Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del INEGI.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del INEGI.

Si bien las ventas al mayoreo han observado un comportamiento errático durante el año pasado, el promedio anual de las mismas arroja un saldo positivo de crecimiento del orden de 4.7% al cierre de 2003.

Ventas al Mayoreo			
	Mayoreo	Merida	Nacional
	Mes	Variacion % real anual 1/	
2002	E	-0,8	-10,1
	F	-6	-7,9
	M	-10,1	-13,7
	A	13,2	0,2
	M	-2,3	-5,9
	J	-3,6	-10,7
	J	2,5	-5,2
	A	-4,1	-10
	S	-9	-6,9
	O	10,2	-5,7
	N	11,3	-7
	D	4,1	-4,8
2003	E	-0,6	-1,1
	F	18,4	1,8
	M	10,1	3,8
	A	-3,2	-5,2
	M	1,7	-5,5
	J	7,3	3,4
	J	4,1	-1,9
	A	3,7	-1,9
	S	16	2
	O	-7,4	4
	N	-0,5	3,3
	D	7,4	4,7
2004	E	0,3	0,6
	F	-6,3	1,5

Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial;
Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del INEGI.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial; Dirección de Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del INEGI.

Por último, el comportamiento de los precios en la entidad ha mostrado una clara tendencia a la baja desde diciembre de 2002, mes en el que los precios al consumidor ascendieron a 7.57%, para pasar a 2.6% al mes de abril de 2004. Esta situación sin duda ha favorecido el consumo de la población que se ha reflejado como lo vimos antes en el nivel de las ventas tanto al menudeo como al mayoreo con los consecuentes impactos positivos sobre el crecimiento del Producto Interno Bruto estatal.

Inversión extranjera y comercio exterior

Hasta el segundo trimestre de 2001, el número de empresas en Yucatán que recibió inversión extranjera ascendió a 268, cifra que se incrementó a 285 para finales del tercer trimestre. Al mes de septiembre la inversión acumulada fue de \$113,249.7 miles de dólares, la cual resulta considerable comparada contra el promedio anual 1994-2000 de la inversión extranjera directa en la entidad que asciende a \$33,343.6 miles de dólares. La inversión adicional en el segundo y tercer trimestre se canalizó hacia la Industria Manufacturera, que duplicó la inversión recibida, específicamente a confección de prendas de vestir, fabricación de tejidos de punto, y otras industrias manufactureras; por el lado de los Servicios, hubo un notable avance en el rubro de hoteles y otros servicios de alojamiento personal.

Si consideramos la inversión extranjera en los Estados del Golfo y Caribe que ascendió a \$219,909.1 miles de dólares hasta el tercer trimestre de 2001, Yucatán ocupó el primer lugar en lo que se refiere al monto de la inversión extranjera directa (IED) recibida con 51.5% de ese total seguida por Veracruz con 38.8%. Finalmente, la IED acumulada en Yucatán desde 1994 hasta el noveno mes de 2001, representó el 0.4% de la inversión productiva extranjera materializada en todo el país.

Los reportes más recientes de la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía señalan que al mes de septiembre de 2003 en Yucatán se localizan 416 empresas con inversión externa, cuya distribución municipal es de 91.3% para Mérida, 2.9% se encuentran en Progreso, el 2.4% en Umán, el 0.5% en Dzemul y el 2.9% en diversos municipios del interior.

Con relación a la procedencia de las empresas con inversión foránea se presenta a continuación una tabla donde se enlistan los principales países de origen.

Principales países inversionistas en Yucatán		
Países	Empresas	Part. %
Estados Unidos	287	69
Canadá	18	4,3
España	14	3,4
China	12	2,9
Francia	11	2,6
Reino Unido	10	2,4
Italia	9	2,2
Isla Caimán	7	1,7
Islas Vírgenes	6	1,4
Holanda	5	1,2
Otros	37	8,9
Total	416	100

Fuente: Secretaría de Economía

De esta forma se puede observar que casi el 70% de las empresas tienen capital estadounidense, una de las explicaciones a los comportamientos similares que presentan las variables económicas locales y las que componen la economía de nuestro vecino del norte.

Al mes de septiembre de 2003, las empresas con participación extranjera establecidas en Yucatán, se distribuyen en diferentes sectores de actividad registrándose el 53.6% en Servicios, el 30.3% pertenecen al ramo manufacturero, el 10.6% al Comercio, el 2.9% son del sector agropecuario y el 2.6% pertenecen a otros sectores.

Entre enero de 1999 y el mes de septiembre de 2003, el monto total acumulado de inversión extranjera en la entidad fue de 246.9 millones de dólares (mdd) que representa el 0.3% de la IED a nivel nacional y el 30.5% de la inversión realizada en los estados de la Región del Golfo y Caribe de México (810.7 mdd), colocando a Yucatán en la segunda posición entre esos estados en materia de captación de inversión foránea.

La distribución de la IED en la entidad para el período 1999-2003 ha resultado de la siguiente forma: 50.1% en Servicios, 38.8% en la Industria Manufacturera, 10.8% en Comercio, y otros sectores captaron el 0.3%; el principal destino de la IED en la región se orientó hacia hoteles y

otros servicios de alojamiento temporal (41.9%), seguida de confecciones de prendas de vestir (19.0%), comercio de productos no alimenticios al por mayor (10.8%), y el 28.3% se destinó a otras ramas de actividad.

La procedencia de la inversión en el período 1999-2003 se puede observar en la siguiente tabla

Principales países inversionistas en Yucatán		
Países	Miles de dólares	Part. %
Estados Unidos	202,566.9	82.0%
Reino Unido	12,272.8	5.0%
China	10,357.3	4.2%
Islas Caimán	8,723.8	3.5%
Costa Rica	8,403.1	3.4%
Canadá	1,655.3	0.7%
Islas Vírgenes	1,264.6	0.5%
Italia	634.9	0.3%
Cuba	281.9	0.1%
Corea	162.3	0.1%
Otros	619.4	0.3%
Total	246,942.3	100.0%

Fuente: Secretaría de Economía

Una vez más podemos percatarnos de que la mayor parte del monto acumulado desde 1993 hasta 2003 de la IED en el estado proviene de los Estados Unidos, más del 80%, y porcentajes individuales menores o iguales al 5% tiene su origen de países diversos como Reino Unido, China e Islas Caimán, entre otros.

En lo que se refiere a la actividad comercial con otros países, en los últimos diez años el comercio exterior de México creció en promedio anual 15.4%, observándose un comportamiento anual heterogéneo de las exportaciones e importaciones; en la crisis generalizada de 1995 cuando el tipo de cambio se disparó, las importaciones cayeron 8.7% mientras que el abaratamiento de las exportaciones provocó un incremento de 30.8%. Durante 2001 el comercio internacional del país se frenó de manera brusca, tanto las exportaciones como las importaciones disminuyeron 4.6% y 3.6% respectivamente, en tanto que el comercio total decreció 4.1%. Los primeros resultados de comercio exterior de 2001 mostraron en el primer mes un decrecimiento, tanto en exportaciones como importaciones, para comenzar más tarde con una ligera tendencia a la recuperación.

Bajo el escenario antes expuesto, el comercio internacional en Yucatán ha presentado un comportamiento similar, exceptuando el año de 1995 cuando las importaciones superaron a las exportaciones no obstante la devaluación del peso mexicano, lo que se explica por la operación e instalación de maquiladoras en el estado.

Los principales países a los que exporta Yucatán son: Estados Unidos, Alemania, Cuba e Italia, entre otros, y los productos principales de entrada y salida son los siguientes.

EXPORTADOS	IMPORTADOS
Manufacturas de henequén	Semillas y frutos oleaginosos
Pescados y mariscos	Cereales
Prendas de vestir y confecciones	Prendas y complementos de vestir
Miel	Máquinas y calderas
Artículos decorativos	Perlas finas o cultivadas y piedras preciosas
Manufacturas de piedra de cantera	Artículos eléctricos
Jugo concentrado de naranja	Desechos de fundición de hierro o acero
Productos agrícolas	Polímeros de propileno
Ganado	Aceite en bruto de soya
Instrumentos de óptica y fotografía	Bienes de consumo no duradero.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, Dirección de Comercio Internacional con datos de la Secretaría de Economía

A continuación podemos observar los registros de exportaciones, importaciones y la balanza comercial en la entidad.

Comercio Exterior en Yucatán

(cifras en millones de dólares)

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo en la Balanza Comercial
1998	316	548	-232
1999	384	607	-223
2000	443	595	-153
2001	402	538	-136
2002	370	576	-206

Fuente: Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, Dirección de Comercio Internacional con datos de la Secretaría de Economía

El sector informal representa hoy en día uno de los más grandes obstáculos para el desarrollo económico del estado e incluso de la nación. A raíz de esta problemática, a este sector se le considera como el punto de partida para el análisis y determinación de las líneas de acción prioritarias para mejorar las condiciones de vida de los que habitamos Yucatán.

INFRAESTRUCTURA

Hidráulica

La única fuente de agua dulce en el estado lo constituye el acuífero, de aquí se desprende la vital importancia del agua subterránea en la entidad, ya que sustenta el desarrollo de las actividades productivas. Debido a la precipitación pluvial y a las peculiares características

topográficas y geológicas del estado, el volumen renovable del acuífero es muy superior incluso a las demandas esperadas a largo plazo; sin embargo, es muy vulnerable a la contaminación.

El aprovechamiento de los recursos hidrológicos subterráneos se realiza por medio de una infraestructura consistente en pozos profundos, norias y cenotes; sin embargo, los riesgos del deterioro de su calidad por contaminación son sumamente altos; aspecto que cobra día a día mayor interés debido a las condiciones de vulnerabilidad del acuífero propiciada por su alta permeabilidad. En los 106 municipios del estado las descargas son al acuífero a través de fosas sépticas equipadas con pozos de absorción, situación que no puede ser regulada debido a que no existe alguna Ley Estatal de Agua Potable y Saneamiento y tampoco hay Norma Oficial Mexicana (NOM) para descarga de aguas residuales mediante infiltración.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua, se estima que en condiciones naturales existe una disponibilidad de 26,496 hectómetros cúbicos por año, de los cuales se utiliza aproximadamente el 7%, con un volumen de recarga de 25,148 hectómetros cúbicos por año y 1,838 hectómetros cúbicos por año de volumen de extracción. La disponibilidad natural del Estado representa casi el 6% de la disponibilidad natural de agua en el ámbito nacional que es de 469,199 hectómetros cúbicos anuales. De esta manera, los principales problemas geo-hidrológicos en la entidad, están relacionados con la calidad más que con la cantidad del recurso.

Es muy importante proyectar el desarrollo sustentable a las posibles demandas de agua para uso público y urbano. Ésta será determinada, en gran medida, por la exigencia de satisfacer a la creciente población urbana, cuidando la eficiencia operacional y la contaminación del agua que se deriva de la falta de sistemas de alcantarillado y saneamiento. Dentro de la actividad agrícola, el deterioro y contaminación de agua se presenta por el ineficiente uso de agroquímicos, la carencia de servicios sanitarios de tipo familiar y de recolección de basura; además, la falta de innovaciones tecnológicas en el uso y manejo de agua para riego, propician una mayor utilización de productos químicos, con las consecuencias antes mencionadas. Para los usos industriales y de servicios la demanda actual corresponde principalmente a las procesadoras de alimentos, empresas embotelladoras, de cemento y constructoras.

En Servicios, los hoteles representan los principales consumidores del vital líquido. El consumo de agua para estos sectores debe ser proyectado estratégicamente de acuerdo con los planes de desarrollo industrial y comercial en el estado, evitando a toda costa una explotación de agua cuyo uso no sea cercano al cliente consumidor, pues se generan costos de operación (extracción y almacenamiento) y se propicia el riesgo de contaminación. En el área de energía eléctrica se utiliza para el enfriamiento de las centrales termoeléctricas que hay en el estado, ubicadas en los municipios de Mérida y Valladolid.

El objetivo principal que define las acciones a seguir, se encamina a proporcionar el agua que los diferentes usuarios requieren como industrias, servicios, comercios, entre otros, de manera tal que se contribuya al bienestar social de los habitantes, al desarrollo económico de la entidad y a la preservación del medio ambiente.

Aeropuertos

La rápida y eficiente entrega de mercancías y productos comerciales e industriales, la variedad de opciones en costo, servicio y horario para transportarse en el actual mundo globalizado, nos orienta a darle suma importancia a la infraestructura aérea del estado. Actualmente, Yucatán cuenta con dos Aeropuertos Internacionales.

El primero, nombrado Aeropuerto Internacional “Manuel Crescencio Rejón”, está ubicado en una zona urbana de la ciudad de Mérida y cada año ha incrementado sus operaciones. La mayoría son viajeros domésticos, sin restar importancia a la utilización del mismo por viajeros de negocios, pues Mérida cuenta con una estratégica ubicación que lo apuntala como núcleo de operaciones industriales y comerciales en la región del sureste mexicano.

Desde junio de 2000, el aeropuerto de Mérida contiene un almacén para el manejo de joyería, además es el aeropuerto más importante de la empresa Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. de C.V. (ASUR) para el transporte de carga, cuyo volumen es superado únicamente por el de la Ciudad de México y el de Guadalajara. La capacidad instalada de este aeropuerto es de 30 operaciones por hora y en promedio 31,410 operaciones al año. En ese mismo año, la terminal contó con una capacidad efectiva de aproximadamente 25.5 operaciones por hora y de 26,697 operaciones aéreas, así como de 975,000 pasajeros atendidos. Actualmente el aeropuerto, se encuentra en un plan de remodelación que empezó desde 1999 y finaliza en el año 2005, todo esto con el objeto de aumentar su capacidad instalada, y así poder atender más usuarios en los próximos años.

El segundo aeropuerto, denominado Aeropuerto Internacional Chichén Itzá, está ubicado en el municipio de Kaua y recibirá principalmente a turistas que deseen visitar Chichén Itzá y Valladolid. Esta terminal aérea se contempla bajo un plan maestro de desarrollo de infraestructura con inversiones programadas en un lapso de seis años, período calculado para lograr el objetivo primordial, la modificación de la capacidad instalada para el manejo de siete millones de pasajeros y servicios para carga, mantenimiento, aduana, y demás.

Carreteras

La infraestructura carretera es de gran importancia, ya que representa la comunicación en vías terrestres de las unidades económicas (empresas nacionales y extranjeras) y de la sociedad en general, permitiendo la integración de ambos en el desarrollo de las comunidades.

Para la economía del país, representa el medio de comunicación más importante debido al considerable número de pasajeros y carga que son movilizados a lo largo del territorio nacional; en consecuencia, este factor estratégico representa un rubro de suma importancia que deberá conservarse en condiciones óptimas y proyectar sus necesidades de incremento en longitud.

En la medida en que la red carretera opere en condiciones más favorables de fluidez y de seguridad del tránsito, aumentará su capacidad de proporcionar un transporte eficiente, con los consecuentes beneficios para la nación. La construcción de carreteras es una actividad centralizada que depende de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; sin embargo, también es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda (SDUOPV) trabajar de manera conjunta con tal organismo federal.

La tendencia al riesgo en este sector es afectada tanto por la dependencia que tiene esta actividad con el presupuesto del gobierno, como por el hecho de que la inversión física en este segmento se encuentra en los niveles más bajos. La volatilidad en las tasas de interés provoca que los proyectos carreteros se retrasen o cancelen.

En el año 2001, según cifras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el estado se han mejorado 3,669 kilómetros de brechas, se revistieron 2,641 kilómetros de vías y se pavimentaron un total de 5,946 kilómetros de carreteras, sumando un total de 12,256 kilómetros de la red de carreteras.

Puertos

La plataforma continental del Estado de Yucatán, es la más amplia del país, con 37 mil 344 kilómetros cuadrados de extensión y un mar territorial de 6 mil 792 kilómetros cuadrados. Además, el litoral yucateco tiene más de 370 kilómetros de extensión e involucra 13 municipios costeros: Celestún, Hunucmá, Progreso, Ixil, Dzemul, Telchac Puerto, Sinanché, Dzinzantún, Yobaín, Dzilam de Bravo, San Felipe, Río Lagartos y Tizimín.

Hasta 2001, el puerto de Progreso, ubicado en la costa norte del estado, se contemplaba como un punto de enlace turístico y una frontera abierta al intercambio con el Golfo de México, el Mar Caribe y el Océano Atlántico. Basta mencionar que en ese mismo año se registró una carga

total de 3,199 miles de toneladas, la carga comercial ascendió a 2,055 miles de toneladas, un movimiento de productos agrícolas a granel de 1,513 miles de toneladas y en los contenedores se alcanzó un nivel de 65,353 TEU'S.

Además, es un hecho que, con la ampliación del puerto de altura de Progreso, se cuenta con mejores condiciones para ingresar a los mercados de Sudamérica y Centroamérica, derivado de los recientes acuerdos comerciales con Guatemala, Honduras y el Salvador, así como los de la Unión Europea. Éste último establecería una vía de servicios de transferencia a los puertos concentradores del Caribe y para el tráfico marítimo norte/sur. La oferta de servicio a las embarcaciones menores de las costas del Golfo de México y de los Estados Unidos, constituye la base para otra importante fuente de ingreso de divisas para el puerto de Progreso y la región. En los próximos años se espera atraer barcos de mayor calado y tonelaje.

Existe el proyecto de promover el puerto de Progreso como puerto de transferencia, en el que se considera a este puerto como el que recibe contenedores de Europa y desde aquí se envíen a Veracruz, Tampico, Altamira, Houston, Nueva Orleans y otros puntos. A la vez que Progreso se convertiría en el receptor de los contenedores de esos puertos para enviarlos a Europa. Para alcanzar la capacidad de puerto de transferencia, se requiere optimizar espacios existentes, condición necesaria para la recepción de miles de contenedores y la adquisición de grúas de pórtico; esto originaría el despunte de Yucatán por la multiplicación de actividades económicas que se generarían.

Ferrocarriles

El principal eje ferroviario del Estado es el que lo atraviesa de Sur a Norte, procedente de Campeche y que continúa hacia el Puerto de Progreso. De Mérida parte una vía férrea al oriente de la entidad hacia Izamal y Dzitás, donde se bifurca en dos ramales que llegan a Valladolid y Tizimín. De la misma capital, parte otra vía en dirección sureste hacia Acanceh, donde este troncal se divide en dos vías, una de las cuales, llega a Sotuta y la otra termina en Peto. Con un total de 609 km, las principales poblaciones conectadas por la red ferroviaria estatal son las siguientes: Halachó, Maxcanú, Umán, Tecoh, Ticul, Oxkutzcab, Tekax, Tzucacab, Hocabá, Huhi, Tixkokob, Cacalchén, Tekantó, Tunkás, Espita y Calotmul.

El sistema ferroviario en México actualmente enfrenta una creciente competencia con el autotransporte de carga, por cuestiones de distancias cortas y por el volumen de carga importado, ya que los ferrocarriles se han especializado en transportar grandes volúmenes de carga. En cifras, el estado tiene un total de 609 kilómetros de vías férreas, ya sean troncales, ramales, secundarias o particulares, lo que representa el 2.3% del total nacional, lo que refleja una carencia de este medio de transporte en todo el estado. Una de las causas del poco avance en la red ferroviaria estatal podría ser la merma de medios de transporte por carretera a

las diferentes poblaciones.

Existe un gran atraso en la inversión en infraestructura y equipo de transporte. El servicio ferroviario de transporte de pasajeros más importante del país es el que ofrece Chihuahua, ya que ofrece un servicio turístico, en el sureste éste ha sido relegado a segundo término. Una oportunidad que se presenta para Yucatán para aumentar el uso de este tipo de transporte así como las redes existentes es su utilidad en el manejo de carga, estableciendo una relación de encadenamiento con el servicio marítimo, dándose lo que se conoce como transporte multimodal.

Parques Industriales

El asentamiento ordenado y estratégico de las empresas con actividades de transformación y ensamble, ha sido auxiliado por los parques industriales. El hecho de poder elegir dentro de un espacio seleccionado obteniendo beneficios en cuanto a servicios públicos, acceso a mercado, destino y nuevos servicios, da al empresario mayor seguridad a su inversión y beneficia a la comunidad en la distribución de los sectores de actividad económica, evitando con ello que las empresas invadan zonas habitacionales o se establezcan en zonas con escaso abastecimiento de servicios que puedan elevar sus costos de operación.

Actualmente, el estado cuenta con siete parques industriales ubicados en aquellas zonas consideradas como polos de desarrollo. Estos son: Ciudad Industrial Felipe Carrillo Puerto (fundada en 1972) y Parque Industrial Yucatán, ubicados en la ciudad de Mérida; Polígono Industrial y Parque Industrial Yucalpetén, en el puerto de Progreso; Parque Industrial Valladolid, en la ciudad de Valladolid; Parque Industrial Motul, en el municipio de Motul, y por último, Ampliación Ciudad Industrial (ACIM), ubicado en el municipio de Umán.

En el presente existen más de 1,200 hectáreas disponibles para uso industrial de las cuales más de 240 hectáreas son superficies urbanizadas y albergan a más de 130 empresas. Hay que considerar las superficies máximas y mínimas para construir una planta, pero todo ello depende de las características del parque industrial. Todos los parques cuentan con los servicios mínimos básicos de electricidad, líneas telefónicas, caminos pavimentados y espuela de ferrocarril y transporte urbano; en segundo lugar predominan los servicios de estaciones de gasolina, banquetas, pavimentación interna y áreas verdes; en tercer lugar se encuentran los servicios de guardería, servicios bancarios, señalización y nomenclatura.

Yucatán cuenta con suficiente infraestructura en materia de parques industriales; su potencial sigue siendo muy alto y en la medida en que se explote este recurso económico para el desarrollo regional, la infraestructura en servicios complementarios irá creciendo.

Electricidad y Gas

Según información de la División Peninsular de la Comisión Federal de Electricidad a 2001, el estado de Yucatán cuenta con cuatro centrales Termoeléctricas de Generación:

- Mérida II, localizada en la ciudad de Mérida, Yucatán.
- Mérida III, localizada en la ciudad de Mérida, Yucatán.
- Nachi – Cocom, localizada en la ciudad de Mérida, Yucatán.
- Felipe Carrillo Puerto, localizada en la ciudad de Valladolid, Yucatán.

Todas ellas tienen diversas unidades de generación que operan con diferentes modalidades de operación (según sea el tipo de planta), que para el caso de Yucatán, puede ser: turbo gas, vapor y ciclo combinado.

En nuestros días, con la puesta en marcha de la Central Generadora Mérida III, la capacidad instalada de generación de energía eléctrica en el estado de Yucatán es de 1,048 Megavatios, un 86% más de la capacidad que se tenía en 1999. De esta manera, la Central Generadora Mérida II contribuye en la capacidad de generación del estado con el 18.9% del total, la Central Generadora Mérida III con el 46.18%, la Central Nachi-Cocom con el 7.5% y la Felipe Carrillo Puerto con el 27.42%.

En lo que se refiere a la generación de electricidad, el estado de Yucatán tiene un papel muy importante como productor, ya que abastece más del 50% de la energía eléctrica generada por los tres estados de la Península (Campeche, Quintana Roo y Yucatán).

En volumen de ventas de la energía eléctrica comercializada en Yucatán registra (datos de la División de Distribución Peninsular de la CFE de 2001) que el principal consumidor por volumen adquirido es el usuario residencial con un 33% del total comercializado, seguidamente se encuentra el usuario industrial con el 30%, después se encuentra el usuario comercial con el 29%, el alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras y los usuarios temporales consumen el 5% y, finalmente, la electricidad para usos agrícolas consume el restante 3% de los 1919 Gigawatts-Hora que se comercializaron ese año.

El promedio de cobertura de energía eléctrica en viviendas del estado es una cifra muy cuestionable, ya que según el Censo General de Población y Vivienda 2000 el 96% de éstas, gozan de dicho servicio, si bien existen municipios en los que la cobertura es casi del 100% como el caso de Progreso y Mérida que tienen una cobertura del 98% y 99%, existen municipios en donde la cobertura es mucho menor, como es el caso de Tahdziú, Tixcacalcupul y Chikindzonot en donde el 44%, 24% y 24% respectivamente. Esta distribución tan heterogénea de la electricidad en el estado debe equilibrarse, pues contar con este servicio permite una mejor calidad de vida y el que los habitantes de regiones marginadas o apartadas

dispongan de los adelantos tecnológicos actuales para su aprovechamiento, inclusive para el desarrollo nuevas actividades productivas que aporten un mayor ingreso a la economía familiar.

La infraestructura con la que cuenta la Comisión Federal de Electricidad en el estado de Yucatán para abastecer a la sociedad, se complementa con las subestaciones de transmisión, distribución y transformadores de distribución.

En consumo de combustibles no se tienen datos por tipo de planta a nivel estatal, pero existe una creciente preocupación entre los industriales y los funcionarios de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), debido a que según estimaciones hechas por esta institución publicadas en octubre del 2001, no existe un equilibrio entre la oferta y la demanda del gas natural, ya que mientras el consumo crece al 7% anual, el abasto apenas aumenta el 4%.

Suelo

De acuerdo con datos del INEGI y de la SEMARNAT, el total del territorio del estado de Yucatán es de 39,379 Km². La superficie ejidal representa el 53% del total, la propiedad privada el 28%, la propiedad pública el 6% y el restante 12% comprende zonas urbanas, cuerpos de agua y zonas federales.

En la disposición de mantener la mayor parte de los terrenos ejidales bajo el régimen de uso colectivo influyeron diversos factores de índole histórica, cultural y económica. La base de la economía campesina en Yucatán es la milpa, la naturaleza itinerante de la milpa exige que en promedio cada dos años se busque nuevos terrenos para cultivar; así mismo, la incorporación de los hijos a las actividades productivas requiere que haya terrenos disponibles para ellos. A partir de estas características es una decisión racional decidirse por la propiedad colectiva de la tierra. Si la tierra se parcelara y privatizara, algunos productores se verían beneficiados al estar más cerca del pueblo que otros; a algunos les tocaría tierra de mejor calidad que a otros; quienes estuvieran más cerca del pueblo podrían cercar sus terrenos obligando a los demás a dar rodeos para llegar a sus parcelas, así como otras consecuencias no positivas.

Por estas y muchas razones, los campesinos mayas de Yucatán prefirieron la propiedad colectiva de la tierra para garantizar una mayor igualdad en el acceso a la tierra. Es importante mencionar que la propiedad de la tierra es colectiva pero la organización de la producción es personal o familiar, aunque hay solidaridad comunitaria.

El suelo yucateco se fracciona de la siguiente manera: el 7% se dedica a la agricultura, el 30% son pastos para la ganadería bovina, el 58% es clasificado como uso forestal aunque en realidad se trata casi en su totalidad de monte en descanso con poca producción comercial de

madera y el 5% se dedica a otros usos incluyendo los asentamientos humanos. Dentro de los usos del suelo deben considerarse las áreas naturales protegidas que incluyen suelos de propiedad pública, privada y ejidal. Cabe aclarar también que en la actualidad la superficie urbana supera probablemente las 60,000 hectáreas.

d. ANÁLISIS ESTRATÉGICO (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS –FODA-)

OPORTUNIDADES

Tratados y Leyes

Debido a la sustitución de importaciones, la apertura comercial y liberalización, así como el fomento a la promoción de exportaciones, se ha cambiado el rumbo de la política económica mexicana, regida en la actualidad por el *libre mercado*. Los enlaces comerciales con otros países, llámense convenios o tratados, son puertas de entrada que permiten a la nación, en particular al Estado de Yucatán, extender su horizonte de oportunidades de crecimiento económico.

En la actualidad, México es el único país que tiene más tratados de libre comercio en el mundo, esto significa acceso a más de 860 millones de consumidores potenciales y beneficios tales como liberalización del comercio de bienes industriales y de servicios, protección y fomento de inversiones directas, protección de la propiedad industrial, acceso sin discriminaciones a licitaciones públicas, exención de impuestos de importación, entre otros.

Los tratados comerciales a los que hacemos referencia son: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Estados Unidos y Canadá; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (TLC G3); Tratado de Libre Comercio con la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio con la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio con la República de Chile; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea; Tratado de Libre Comercio con el Estado de Israel; Acuerdo de Complementación Económica con Uruguay; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y Guatemala, Honduras y El Salvador (Triángulo del Norte) ; y Tratado de Libre Comercio México-EFTA, con los países que integran la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).

Cabe mencionar la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) a la que pertenecen Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, cuyo objetivo es el de establecer a largo plazo y en forma gradual y progresiva un mercado común latinoamericano.

Estos tratados propician aún más la diversificación de los mercados para los productos locales a la vez que amplían las posibilidades al sector industrial y comercial de adquirir en mejores condiciones bienes, servicios y tecnologías de alta calidad. El libre comercio es un medio adicional para el fortalecimiento de la cooperación internacional ya que impulsa la presencia de Yucatán en el comercio mundial. Uno de los aspectos en los que esta estrategia económica se ha visto reflejada fue de 1998 a 2001, período en el cual la inversión extranjera en la entidad presentó un aumento de manera constante motivada por un acceso seguro a los mercados externos y por un marco regulatorio transparente y en proceso de simplificación creciente.

Posición Geográfica (Medio Ambiente)

La región que ocupa el estado de Yucatán se encuentra en la parte central de la península del mismo nombre, colindando al este y sureste con el estado de Quintana Roo, al oeste y suroeste con Campeche, mientras que la zona norte está limitada con el Golfo de México.

Debido a su localización, Yucatán es considerado como punto estratégico para enlaces nacionales a Estados Unidos, Canadá, Centro y Sudamérica y Europa, sirviendo a su vez como plataforma intermedia para sus destinos finales.

Esta privilegiada posición geográfica es reforzada con infraestructura disponible que permite realizar las transacciones comerciales; sin embargo, aún podemos hacer más inversiones de mejora y fomentar la creación de actividades complementarias que permitan ofrecer un servicio intermodal. Contamos con un puerto de altura que se perfila para ser el principal puente de transportación comercial y también con dos aeropuertos internacionales ubicados logísticamente para cubrir el estado. La infraestructura portuaria y aeroportuaria se verá fortalecida si la soporta una eficiente red de caminos y carreteras, así como de vías férreas con amplias zonas para almacenamiento temporal de contenedores o entarimados de mercancías.

La ubicación geográfica de Yucatán es una oportunidad para elevar el desarrollo del estado, misma que debemos aprovechar con infraestructura de calidad, promoción en todos los niveles y las facilidades que otorgan las relaciones comerciales y convenios internacionales celebrados con otros países.

Solidez en Variables Macroeconómicas

Aún cuando la volatilidad reciente en los mercados financieros del mundo ha impactado a la economía mexicana, el país se mantiene en niveles atractivos y sólidos que lo distinguen entre naciones emergentes de la región latinoamericana. El país requiere avanzar en reformas

estructurales pendientes para crecer más rápidamente, para brindar más y mejores empleos a la población en general y combatir de manera efectiva la pobreza.

Uno de los principales proveedores mundiales de calificaciones crediticias es Standard & Poor's que ha otorgado a Yucatán la calificación de **mxA/Stable/** cuya interpretación es la de una entidad con fuerte capacidad de pago tanto de intereses como principal, aún cuando es más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores, en la que no se visualizan posibles cambios dramáticos negativos. Lo anterior da lugar a un escenario favorable a mediano plazo dentro los posibles cambios en el entorno económico y en las condiciones fundamentales para el desarrollo de negocios.

Población

Con base en resultados del INEGI, en el año 2000 la población yucateca muestra un denso sector que comprende desde los cero a los 24 años, y las proyecciones estimadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que en los próximos 10 años la pirámide poblacional sufrirá un crecimiento en el rango de 24 a 64 años, siendo personas de la tercera edad las que presenten el mayor incremento. Por un lado, los jóvenes han mostrado un avance en el nivel educativo al retrasar su ingreso al sector laboral y por otro, se pronostica un descenso de la población económicamente activa regular.

Lo anterior nos obliga a analizar la posibilidad de usar a gente mayor en el plano laboral, estamos hablando de personas mayores a los 60 años, a través de una estrategia que permita atraer el tipo de empresas que pueda emplearlos. En cuanto al área de los jóvenes que estudian, posiblemente se puedan reestructurar horarios de trabajo, crear currículos educativos que promuevan la combinación del estudio y la aplicación laboral.

Además, considerando la creciente presencia de México en el comercio mundial y las facilidades que otorgan los tratados comerciales, se prevé la consolidación de la actividad exportadora local traduciéndose en la creación de más empleos mejor pagados. Nos referimos a una masa laboral capaz de manejar nuevas tecnologías, lo que constituye un estímulo importante para que cada vez más hombres y mujeres busquen mejorar su capacitación y participen en modalidades de educación continua.

Esta situación es de suma importancia, ya que determina las mejores rutas a seguir en el desarrollo económico del estado. La óptima planeación de los futuros sectores a desarrollar, nos dará mayor seguridad y permitirá avanzar hacia ellos a pasos firmes.

AMENAZAS (MEDIO AMBIENTE)

Falta de Consensos

La estabilidad de la economía mexicana a mediano y largo plazo podría verse afectada por la falta de consensos en materia de reformas estructurales entre el Legislativo y el Ejecutivo. La necesidad de llegar a acuerdos concretos y ponerlos en función, ayudará al crecimiento más dinámico y ofrecerá una mayor estabilidad económica.

Los inversionistas nacionales y extranjeros desean ver un panorama más alentador para su inversión, para lo que se necesita de un compromiso formal, decisiones más seguras y confiables, operación organizacional más eficiente y sobre todo, el apoyo del Gobierno en iniciativas que se encaminan hacia un mundo con equidad y con libertad para el comercio y la inversión, propiciando a la vez acuerdos justos con beneficios compartidos.

Medios Masivos de Comunicación

Nos referiremos a los medios masivos de comunicación por el impacto a un número de personas y se consideran todos los géneros informativos: prensa, radio, cine y televisión. Cada género lo conforman seis canales de televisión, cuatro periódicos y 25 emisoras de radio tanto de AM como FM, distribuidos como indica la siguiente tabla.

Medios de Comunicación en el Estado de Yucatán			
Televisión	Grupo	Canal	
	Trece TV	Canal 13	
	Televisa	Sipse TV: Canal 2 Canal 4 Canal 9	
	TV Azteca	Canal 7 Canal 11	
Prensa	Diario de Yucatán (Independiente) El Mundo al Día (Independiente) Por Esto (Independiente) El Financiero (Independiente)		
Radio	Grupo	Emisoras	Frecuencia
	SIPSE-ACIR RADIO	LA COMADRE	FM
		LA INOLVIDABLE	FM
		EXPRESSION	FM
	UADY	RADIO UNIVERSIDAD	FM Y AM
	MVS RADIO	EXA	FM
	SISTEMA RASA	N-ERGY	FM
		CANDELA	FM Y AM
		ÉXTASIS	FM Y AM
		RADIO FÓRMULA 1	AM
		RADIO FÓRMULA 2	AM
		RADIO FÓRMULA 3	AM
		FORO 680	AM
		CANDELA TIZIMÍN	AM
		CANDELA VALLADOLID	AM
		CANDELA EN MAYA	AM
	GRUPO RIVAS	JUVEMYL	FM
		SUPER ESTÉREO	FM
		LA PODEROSA	AM
		PODEROSA VALLADOLID	AM
		MEXICANÍSIMA	AM
		LA VOZ DE YUCATÁN	AM
	RADIO SOLIDARIDAD	STEREO 92.9	FM
RADIO PETO	RADIO PETO	AM	
CENTRO DE ACTIVIDAD RADIOFÓNICA	LA MEJOR	AM	
	RADIO MEXICANA	AM	

Fuente: Departamento de Imagen y Opinión Pública, Oficialía Mayor,
Gobierno del Estado de Yucatán.

Desgraciadamente se ha degenerado el concepto de información y entretenimiento, provocando una cadena de desinformación y conductas irracionales que confunden a los espectadores. Esta continua amenaza va adoptándose cada día como parte de la vida, costumbres e ideologías de los yucatecos de hoy y del futuro cobrando más fuerza y repercutiendo en la conducta de la sociedad.

En la actualidad las emisoras de radio atiborran sus espacios con mensajes de los patrocinadores, hasta el punto de encabezar la mayoría del tiempo aire de la programación. La mercadotecnia se impone minimizando el concepto musical e informativo de la radio.

La televisión es una influencia constante en el comportamiento de la sociedad. Se ha creado

una fuerte dependencia a los programas de televisión, dándole principal atención a muchas conductas y valores que se muestran como “claves” para el éxito y la prosperidad. Existe mucha programación que desvirtúa conceptos generales de formación, confundiendo a los televidentes y provocando reacciones “modernas” e “innovadoras” que carecen de fundamentos válidos para sostenerlas.

La prensa desempeña un papel primordial para la sociedad, pues todavía mantiene tintes informativos, pero la mayoría de las veces, la información publicada está enfocada según la conveniencia de cada firma publicitaria. Los intereses particulares se imponen en la redacción de las noticias, variando la interpretación de la misma nota según el periódico que la publique. La supuesta “variedad” es recomendada, siempre y cuando la veracidad de información siempre prevalezca.

Todos estos factores mueven las reacciones de la población, cambiando con frecuencia el rumbo de muchos proyectos económicos, culturales, sociales y de desarrollo. Por tal motivo, debemos estar al tanto de ellos para poder prevenir algunas acciones que distraigan el curso del sector.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES (FACTORES INTERNOS)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL LICENCIATURA Y POSGRADO

Según información publicada por INEGI, con fuente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se registran en el estado de Yucatán, para el período escolar 2000/2001, 66 escuelas a nivel licenciatura, distribuidas en 39 instituciones educativas para un total de 26,933 alumnos. Y a nivel Postgrado 22 escuelas, distribuidas en 9 instituciones educativas para un total de 1,687 alumnos. Estas instituciones representan una opción para jóvenes y adultos que deseen elevar su nivel de vida y obtener mejores empleos con mayores remuneraciones. A la vez que funcionan como el motor generador del capital humano para darle al país la confianza de incursionar en la globalización comercial e industrial.

También es conveniente realizar una revisión y análisis en materia salarial para el sector docente a fin de determinar la justa retribución que repercuta en un buen desempeño, armonizando sus actividades y haciendo más eficientes sus labores, considerando los posibles reajustes de salarios según sus avances en la calidad de alumnado que egrese. No obstante, la falta de seguimiento a estas situaciones da lugar a la adopción de “costumbres” viciosas debilitando el progreso en la educación.

Esta “fortaleza” se ve empañada por algunos aspectos a ser atendidos en la medida del progreso deseado en materia educativa. Hacemos referencia a esas “debilidades” que se presentan en las administraciones educativas carentes de actualización pues han olvidado reorganizar los currículos o programas de estudio de acuerdo con las innovaciones en los planos laborales y la demanda existente del sector industrial, comercial y de servicios en la entidad.

INFRAESTRUCTURA

El estado de Yucatán cuenta con una infraestructura disponible para el soporte de las negociaciones comerciales internacionales y nacionales extendiendo el escenario para la actividad comercial en la entidad.

Puerto Progreso, siendo la puerta de entrada de graneles agrícolas, productos industriales, hidrocarburos y carga general para el abasto de la Ciudad de Mérida, de su corredor industrial, así como de los demás centros de consumo y producción de la península, constituye uno de los puntales para impulsar y consolidar la industria y el comercio internacional en la región. Además, Progreso es la puerta de salida de las exportaciones de textiles, productos cárnicos y pesqueros, frutas y otros productos agrícolas e industriales provenientes de su zona de influencia.

El puerto de altura de Progreso representa una vía más confiable y segura para la transportación en la región sureste de México, además de las conexiones que se logran con los principales puertos de Estados Unidos, Europa y Sudamérica. Progreso es punto estratégico para el desarrollo de nuevas industrias considerando que los inversionistas privados locales, nacionales y extranjeros, tienen la oportunidad de participar en la modernización de la infraestructura portuaria, coadyuvando al crecimiento de la oferta de servicios con apego a la Ley de Puertos, misma que establece las bases de la descentralización y privatización de los puertos, terminales y sus instalaciones con el fin de lograr una operación moderna y fomentar la competencia en el mismo puerto y respecto de las demás terminales marítimas que se encuentran en el Golfo de México.

El puerto de Progreso posee grandes ventajas sobre otros puertos nacionales en gran parte por la cercanía que presenta hacia la zona de afluencia de las rutas comerciales del Caribe y Estados Unidos, un ejemplo claro es el envío de mercancías en aproximadamente 36 horas a los puertos de Nueva Orleans o Miami. Otra actividad comercial de tipo turístico puede derivarse de su localización inmejorable pues ésta se aprovecharía de manera muy ventajosa por las rutas de cruceros, o viajeros con rumbo hacia Centroamérica que quisieran utilizar sus propios vehículos.

No sólo existe la ruta marítima, también las vías aéreas hacia el estado están favorecidas por los dos aeropuertos internacionales que existen en la actualidad. La terminal aérea ubicada en la ciudad de Mérida representa el puerto de carga más importante del sureste mexicano, mientras que el aeropuerto en el municipio de Tinum mantiene un amplio rango de acción cubriendo la parte oriental del territorio yucateco.

Respecto de la red de caminos y carreteras, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha publicado la existencia de poco más de 12,250 kilómetros de los cuales 5,947 kilómetros están pavimentados, esto significa que el 51.5 % de la malla vial no se encuentra en buenas condiciones, situación que demanda no solamente un crecimiento en la región sino condiciones óptimas para el tránsito en estas vías a fin de fortalecer las redes de distribución comercial y el desarrollo de polos tecnológicos como estrategias que amortigüen el congestionamiento provocado por el creciente asentamiento industrial, los servicios especializados y la alta actividad comercial que se localiza en la capital del estado.

Otro de los factores que frena el proceso de descentralización y un desarrollo equilibrado en el interior del estado es el poco avance que presenta la red ferroviaria en la entidad, considerando aún más la longitud total de estas vías, 390 kilómetros, limitando de esta forma el acceso a otras regiones para impulsar su crecimiento. Sin embargo, es posible aprovechar las rutas existentes gracias a la conexión de la ciudad capital de Mérida con algunas de las poblaciones principales del interior a la vez que comunican con estados vecinos, el puerto de Veracruz y la Ciudad de México.

Una amplia infraestructura en electricidad, agua y gas natural nos provee de estos servicios en forma estable y a un bajo costo. El estado posee un sólido servicio en telecomunicaciones, telefonía celular así como una vasta red de fibra óptica para Internet haciendo posible la comunicación con los poblados más importantes del estado, del país y del extranjero.

En la dirección del creciente desarrollo económico de nuestro estado, otro de los puntos a nuestro favor es la sólida estructura que presentan los seis parques industriales que funcionan en la actualidad, donde se ofrecen terrenos con una extensión de más de 200 hectáreas, así como edificios con todos los servicios básicos e infraestructura para la industria:

- Electricidad: Subestación propia de 60,000 KVA.
- Gas: Gas butano natural
- Iluminación Pública: Incluida
- Drenaje: Fosas sépticas por unidad industrial
- Comunicaciones: 370 líneas telefónicas, fibra óptica, Internet y puertos satelitales
- Agua Potable: 8" principal / 5 PSI
- Transporte: Camiones disponibles

- Estacionamiento: Disponible por cada unidad industrial

Para que estas fortalezas se mantengan tecnológicamente actualizadas necesitan ser evaluadas continuamente. Sin embargo, es de conocimiento público, que mucha de esta infraestructura necesita avances para elevar aún más su nivel de operatividad, considerando que anteriormente las actualizaciones tecnológicas no se consolidaban y ahora éstas representan un amplio retraso, que no será muy fácil de emparejar a corto plazo.

Salarios Competitivos

Una evaluación global de la promoción de maquiladoras como estrategia de industrialización y desarrollo regional muestra sus ventajas y limitaciones. Una de las ventajas es la creación rápida de empleos a corto plazo, otra es que su localización no es determinante, lo que permite ubicarse en ciudades pequeñas del interior del estado favoreciendo el desarrollo regional y una mejor distribución del ingreso.

Si nos referimos a sus limitaciones, los empleos son de corto plazo, es decir, son inestables a largo plazo pues en el momento que haya problemas en el mercado externo emigran rápidamente dejando miles de desempleados; otra limitación es que las maquiladoras tienen escasa integración con la economía local, es decir, instalan procesos intensivos en mano de obra y buscan precisamente mano de obra barata, por lo que determinamos que las maquiladoras no son un mecanismo eficiente para aumentar el nivel de vida de la población a largo plazo porque precisamente la ventaja son los salarios bajos.

Es cierto, los bajos niveles salariales en Yucatán comparados con los que se pagan en la Unión Americana por las mismas actividades laborales, nos hace muy atractivos para el establecimiento de nuevas industrias en el estado. Esta fortaleza es un comparativo de mucho peso para la instalación de empresas extranjeras, sin embargo, representa una “debilidad” con relación a los salarios disponibles en el propio territorio mexicano. Por eso es necesario analizar los niveles salariales a lo largo del país y dar a la población una remuneración que al menos le permita tener una vida justa.

Además, el ingreso repercute en la productividad de los individuos, ya que un nivel bajo en las remuneraciones se reflejará en un rendimiento pobre para las empresas al igual que una calidad por debajo de lo que establecen las normas nacionales e internacionales. Esta problemática de salarios bajos también provocará deserciones con el fin de encontrar mejores puestos, la denominada rotación de personal.

Sin embargo, existen muchas alternativas para incrementar esta productividad, porque no basta suponer que un salario digno será la solución, es necesario también dar un trato digno y

diversos apoyos en el aspecto social del individuo y de la comunidad misma por parte de los sectores privado, gubernamental y académico. Esto puede verse como una debilidad de las empresas establecidas en la actualidad, pues la falta de una cultura empresarial constituye uno de los elementos antagónicos para elevar el perfil económico de los yucatecos en general.

e. ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS FUTUROS)

Cadenas Productivas y Diversificación Industrial

Es una realidad innegable que en el mundo globalizado quienes compiten entre sí no son las empresas o los productos por sí solos, sino las cadenas productivas. Para mejorar los salarios en el estado, es necesaria la creación e implantación de empresas con procesos productivos que generen mayor valor, es decir, que el proceso de operación incluya todos o la gran mayoría de los pasos de transformación, desde el diseño y la adquisición de materia prima, hasta la entrega de un producto terminado con los trámites de transportación o exportación completamente elaborados y confirmados.

Yucatán cuenta con empresas de diferentes sectores industriales, la gran mayoría son micro y pequeñas empresas y solamente desarrollan parcialmente el proceso de fabricación de sus productos, lo que limita su campo de competitividad. Estas industrias generan puestos de trabajo masivos orientados hacia el capital humano con mínimos niveles educativos, lo cual se refleja como empleos con muy poca retribución. El abarcar una gran diversidad de sectores conlleva a que los gastos de infraestructura y servicios comunales no se aprovechen al máximo, ya que benefician a un bajo porcentaje de empresas dentro del amplio Sector Industrial. Esto último se traduce como gastos mal distribuidos y poco funcionales.

Uno de los motores para el crecimiento económico en el estado radica en la promoción de “**Cadenas Productivas**” y en la “**Diversificación Industrial**”. Esta diversificación está representada por sectores industriales prioritarios, que representan ramas industriales y/o comerciales detonantes para el desarrollo del Estado de Yucatán. Algunos de estos sectores no son de introducción en el estado, sin embargo necesitan evolucionar sus procesos de fabricación para poder ser competitivos, tal es el caso del sector Textil y de Confección. Los de introducción, son aquellos sectores que representan la implantación o la cobertura de un futuro mercado y la generación de empleos con mayor valor, específicamente los Sectores Médico, Mueblero, Agroindustrial, Aeroespacial y el de Tecnologías de Información.

Por su parte, la llamada **Cadena Productiva**, es un proceso evolutivo que contempla la instalación de empresas que abarquen cada uno de los eslabones del proceso de fabricación de un sector determinado dentro de una misma región o estado. Este proceso no se puede llevar a cabo a corto plazo, pero una vez concretado el beneficio es percibido por todas y cada una de las partes que integran la cadena, ya que podrán producir y proveer su producto en la misma región, minimizando costos, conservando precios accesibles y aumentando sus utilidades.

Es importante tener presente que ninguna actividad productiva puede desenvolverse de manera aislada, pues existen relaciones de interdependencia entre los agentes económicos que configuran una participación en conjunto y articulada, por ello los beneficios tocan todos los niveles sociales.

A esta participación en la producción, en los riesgos y en los beneficios se le denomina Cadena Productiva, pues como se ha mencionado, involucra a todos los eslabones de la actividad desde los fabricantes de insumos, maquinaria y equipos, hasta el producto final, sin dejar de lado la parte de la comercialización, dado que el consumidor se encuentra en el último eslabón. El concepto de cadena productiva se refiere a un producto o a un grupo de productos conjuntos o ligados para el uso.

La cadena identificada permite localizar los productos, los procesos, las empresas, las instituciones, las operaciones, las dimensiones y capacidades de negociación, las tecnologías y las relaciones de producción. Los aspectos citados anteriormente demandan empleos de calidad mejor pagados, dan lugar a una nueva cultura empresarial, favorecen el fomento industrial, aumentan la productividad, propician la inversión directa, permiten la vinculación con los sectores estableciendo un enlace “Empresarios-Centros de Investigación y Educación-Gobierno Estatal” y aumentan los niveles de exportación del estado.

Un primer paso para implementar la cadena productiva, consiste en desarrollar y llevar a cabo proyectos relacionados donde converjan todos los actores involucrados. Estos proyectos deberán propiciar la visión integral e integrada de la cadena, identificar la dinámica de los eslabones, así como los condicionantes, cuellos de botella, eslabones faltantes y potencialidades de cada eslabón. Otras estrategias que coadyuvan al desarrollo de cadenas eficientes son la formación de consejos, la creación de centros de vinculación empresarial y otras agrupaciones o conglomerados donde confluyan elementos representativos de los diferentes sectores implicados en el proceso de encadenamiento y trabajen de forma interdisciplinaria para alcanzar las metas trazadas, todo esto con el fin de aprovechar al máximo lo que nos ofrece el estado tanto en producción como en mano de obra.

Además, los proyectos estarán diseñados para generar a un diagnóstico (sector productivo y Gobierno), con lo cual inducirá a la definición consensual de metas y acciones ejecutables y desafiantes. También se podrá establecer también la jerarquía y el grado de prioridad de las acciones para lograr el desarrollo de dichos sectores con la guía de un Plan de Acción que dirija los esfuerzos hacia la construcción de estas Cadenas Productivas, previendo cubrir las necesidades que surjan durante el proceso de instalación de las mismas.

De esta forma se logrará tener una perspectiva temporal respecto a la atención de las demandas del sector productivo, articular oportunidades y potencialidades a nivel regional y,

finalmente, conducir al establecimiento de compromisos de alcance de los objetivos macro definidos para lograr el desarrollo de la competitividad empresarial.

No debemos ignorar que el último eslabón de la cadena es el "consumidor del mundo", a quien se llega apuntando todas las acciones hacia al mercado exportador. Para que esto sea alcanzable y efectivo, es preciso que todos los agentes de la cadena tomen conciencia de que se trata de un trabajo conjunto y que el desarrollo del sector sólo podrá materializarse si todos participan para lograr el objetivo propuesto y con una visión compartida, dado que al final todos se beneficiarán de las metas que se alcancen.

Otro de los grandes retos es enfrentar el problema del ingreso de los productores rurales, lo que no puede resolverse simplemente aumentando la superficie de los productos existentes, es necesario aumentar la productividad y el rendimiento en dichos productos, lo que significa que debe obtenerse mayor rendimiento en la producción sobre la misma superficie sembrada y con la misma cantidad de productores, es decir, no debe aumentarse el empleo a través del aumento de la producción.

Es importante visualizar que lo anterior implica que habrá que estar preparados para resolver el problema de la demanda de la producción adicional, con el fin de evitar que la mayor oferta no se convierta en menor precio. Es necesario desarrollar nuevos cultivos que tengan demanda y precio suficientes para incrementar el ingreso de los productores; por último, será necesario crear empleos no agropecuarios para parte de los productores excedentes.

Una política de industrialización para el Estado de Yucatán que arroje resultados exitosos, actúa creando empleos y elevando la productividad en forma paralela, lo que se debe traducir en salarios altos que no afecten a los costos empresariales. De esta manera, la promoción de empresas de alta tecnología en ramas prioritarias permitirá desarrollar ventajas competitivas, para ello se requiere determinar áreas de conocimiento en que se desea formar a la fuerza de trabajo y considerar adecuaciones del sistema educativo en sus niveles medio-superior y superior.

En concordancia con lo expuesto en los párrafos anteriores, se deben enfocar las acciones estratégicamente con el fin de promover y fomentar el desarrollo económico del estado y de manera simultánea cuidar mejorar el nivel de vida de la sociedad. Son varios aspectos en los que se deberá intervenir: consolidar a Yucatán como plataforma de transferencia, trabajar en la mejora regulatoria para agilizar trámites, desarrollar y fortalecer convenios con sectores privados y académicos, atraer la instalación de empresas que generen empleos mejor pagados, crear una cultura empresarial, fomentar el desarrollo regional y afianzar la capacidad y cultura exportadora en el estado.

No olvidemos que una de las responsabilidades para consolidar la economía local radica en el diseño y aplicación de una buena política orientada al Fomento Empresarial, dirigida a fomentar el nivel competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en la región, a través del desarrollo del capital humano y financiero, así como de las cadenas productivas, que propicie el equilibrio y despegue de la cultura empresarial mediante

- La identificación y vinculación de fuentes de financiamiento
- El otorgamiento de apoyos financieros
- La coordinación de acciones de capacitación, asistencia técnica y consultoría
- El desarrollo de agrupamientos empresariales y cadenas productivas
- Estableciendo un enlace empresarial en regiones y municipios
- Coadyuvando en materia de orientación empresarial;
- Acciones de promoción, coordinación y apoyo en eventos y ferias empresariales y,
- La canalización y coordinación de apoyos integrales.

Procurando que las líneas de acción tiendan a fortalecer la labor principalmente de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa yucateca.

Infraestructura

Uno de los elementos básicos para fomentar el desarrollo económico, es el soporte de una infraestructura de comunicaciones y transportes moderna, eficiente y con capacidad suficiente para atender las necesidades del crecimiento de la región. Prever y abastecer al estado de la infraestructura necesaria para el crecimiento futuro es uno de nuestros grandes retos.

Toda la red de infraestructura necesaria para abatir costos y poder ser un estado atractivo y competitivo, requiere de inversión concreta y bien definida. A este sector de alto impacto que beneficia a la economía yucateca en todas sus ramas, le llamaremos “Sector Estratégico”.

El desarrollo del Sector Estratégico es punto de controversia, ya que, el consolidar sus inversiones requiere de la justificación real de dicho gasto en cuestión de demanda prioritaria. La administración actual establecerá una visión proactiva e iniciará acciones de inversión que coloquen al estado en posición idónea para la atracción de más inversionistas. La razón de lo anterior está en medida de la estrategia de descentralización y aprovechando la trayectoria reconocida que tiene Yucatán considerada como la capital industrial, comercial, académica, cultural del sur y sureste del país, y los proyectos de inversión que se obtengan a través de la promoción nacional y extranjera, serán exitosos pues podrán aprovechar al máximo las bondades naturales, el capital humano, las habilidades, vocaciones, así como los recursos naturales y de infraestructura que el estado y su gente ofrecen.

Por ello, se ha determinado que en materia de promoción industrial los sectores en el área industrial que poseen grandes ventajas competitivas y que por naturaleza coinciden con la

vocación productiva de Yucatán son:

- Textil y Confección, por la generación masiva de empleos y porque es necesario evolucionar en los procesos de producción e incrementar el nivel de competitividad en todos los mercados.
- Mueblero, por la creciente demanda de muebles a nivel nacional e internacional y por la habilidad que poseen los yucatecos en la mano de obra para su elaboración.
- Médico, porque Mérida es el puntero en el sureste de México en servicios médicos y hospitalarios y porque el 95% de los productos utilizados en el sector se distribuyen a través de sucursales de grandes empresas extranjeras.
- Aeroespacial, por el rápido desarrollo de esta industria en el estado y porque la expansión de este sector es de suma importancia para generar mayores oportunidades de empleo y con una mejor remuneración a profesionales de nivel técnico y universitario.
- Agroindustrial, porque su desarrollo tiene un impacto considerable y positivo en oportunidades de empleo en el área rural y por la posibilidad de llegar ser pieza clave dentro del conjunto de proveedores del enorme mercado de los Estados Unidos, aprovechando la localización geográfica de la península yucateca. Además, porque se requiere el fortalecimiento de otras áreas como la citricultura y agricultura a través de la instalación de empresas industrializadoras y de comercialización, aprovechando las condiciones ambientales favorables, la vocación por las labores de campo y el éxito obtenido de cultivos que se han logrado en la región.
- Tecnologías de la Información, ya que el impulso al desarrollo de la industria del software forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Además, las principales empresas locales exportan productos y servicios a los Estados Unidos y Latinoamérica, aunado al pronóstico de una demanda muy alta de programadores en los Estados Unidos. Asimismo, es el tiempo propicio para la consolidación de la co-inversión con empresas extranjeras y suscribir diversos contratos para el desarrollo de software y nuevas tecnologías.

También nos apoyamos en las expectativas de crecimiento de la economía de la península de Yucatán, pues indican que Progreso continuará siendo una pieza fundamental para el desarrollo de la zona. Desde luego, la preparación de un Puerto de Altura con el objeto de poder recibir a más navieras ofreciendo un mejor servicio en distribución y almacenamiento de cargas, es un factor estratégico para la toma de decisión en las empresas.

Se ha previsto que para el año 2005, en este puerto se manejen cargas totales de 3,976 miles de toneladas, en productos agrícolas a granel se tendrá 1,700 miles de toneladas, los contenedores alcanzarán los 117,500 TEU'S y el movimiento de pasajeros en la terminal portuaria sería de 438,900 al año. Así vemos que con las nuevas obras, Progreso ampliará significativamente las posibilidades de exportación de los sectores productivos, ya que también

para el año 2007 se estima movilizar por el puerto un 30% más de la carga comercial que se maneja actualmente; en particular, se prevé que la de graneles agrícolas crecerá en 32.3% y la de contenedores por arriba de 35%.

Este puerto en el sureste de la República Mexicana, permitirá a los inversionistas tener mayores incentivos para la realización de nuevas obras, el establecimiento de nuevos servicios portuarios, y otras actividades vinculadas a los mismos. En el ámbito nacional, los fletes marítimos se ofrecerán a un costo menor que el autotransporte, mientras que en el internacional serán aún más atractivos la exportación y la importación, el establecimiento de nuevas plantas maquiladoras y el potencial de desarrollo que tiene el mercado turístico con la llegada de cruceros convirtiéndole en "Home Port".

Finalmente, podemos agregar que el puerto de Progreso ofrece otras importantes oportunidades de inversión tales como:

- Ampliación de terminales y muelles para embarcaciones de mayor calado.
- Construcción de patios para el manejo de contenedores refrigerados que faciliten el tráfico de productos perecederos.
- Equipo especializado para un manejo más eficiente de las cargas.
- Desarrollo de servicios logísticos y de transporte multimodal.
- Operación de cruceros y transbordadores turísticos que vinculen a la península de Yucatán con los centros de la costa este de los Estados Unidos, Golfo de México y el Caribe.
- Desarrollo de terminales y bodegas para contenedores y carga en general.
- Terminales, instalaciones y transporte de personas en actividades turísticas, aprovechando la gama diversa en zonas naturales, sitios arqueológicos y ciudades coloniales cercanas.

Por otro lado, el abastecimiento y generación de energía eléctrica que asegure las futuras necesidades, requiere de una fuerte inversión y de un programa que predetermine las zonas a desarrollar. Estas zonas deberán ser determinadas en conjunto por las dependencias que se involucran en el desarrollo económico.

La conexión a través de una buena red carretera permite al estado mantener el contacto entre sus municipios, a su vez, presenta múltiples opciones en los recorridos para la transportación y logística dando a las empresas la flexibilidad para buscar mejores opciones de costo y tiempo en el traslado y recepción de sus productos.

Equilibrio Regional

En el proceso de industrialización es fundamental considerar una adecuada distribución

territorial de las empresas y servicios, en la que se preste especial atención al fortalecimiento de las zonas sur, centro y este del estado.

La posibilidad de tener acceso a bienes y servicios evitando recurrir a las facilidades que actualmente ofrece Mérida, favorece a la desconcentración de la población y a que el ingreso de otras regiones se fortalezca, sin crear grandes aglomeraciones como la capital del estado favoreciendo el crecimiento de desarrollos urbanos integrados por varias ciudades pequeñas enlazadas por sistemas eficientes de transporte y comunicación, por ejemplo, el eje Ticul-Oxkutzcab-Tekax que aglutina alrededor de 100,000 personas entre población urbana y rural más la población del eje Tizimín-Valladolid. Dichas concentraciones permitirían el desarrollo de parques industriales, escuelas de nivel superior, hospitales, centros comerciales y recreativos, sin el riesgo de perder las ventajas de vivir en ciudades pequeñas, y evitando la contaminación, el hacinamiento y problemas de tráfico entre otros factores negativos.

Cultura y Sociedad

La apertura de los mercados a través de la globalización, coloca a los países en una constante competencia en todos los factores de crecimiento, y el desarrollo social y humano no es la excepción. Los países como México se ven forzados a acelerar el crecimiento para evitar quedar en gran desventaja con relación a los países más desarrollados.

La Cultura Empresarial y Laboral en la entidad se mantiene en constante aprendizaje; sin embargo, el exigente mundo de los negocios actual no tiene espacio para la maduración de proyectos debido a la gran oferta de posibles proveedores, que pueden solventar las volátiles “órdenes de compra” y el “cambiante gusto” de los mercados.

La importancia de construir un crecimiento “interestatal” también involucra la tarea de “crear conciencia” comprendiendo a los sectores de varios estados en la búsqueda de un bien común y dejando a un lado los individualismos, que en la actualidad solamente debilitan y merman los beneficios, pero que sí repercuten en gran medida en los gastos y costos de inversión.

Comprometerse a mejorar los estándares de calidad de los productos y servicios, nos impulsa a prepararnos para ser mejores. Los mejores son los aspirantes a cubrir los mercados globales, son los considerados candidatos para proveer a cualquier empresa, son los que aseguran “cumplir”, son los que mantienen costos accesibles, y aún así obtienen grandes utilidades. Estos estándares serán cada vez menos lejanos si nos orientamos a impulsar el crecimiento en aspectos relacionados con la Educación, la Capacitación y el Desarrollo Empresarial.

La estrategia de industrialización debe considerar una política de protección al medio ambiente, pero no sólo desde la perspectiva de proteger a la naturaleza sino también del desarrollo de

tecnologías para el reciclaje de residuos y desperdicios, búsqueda de nuevos materiales, tratamiento de aguas residuales, motores más eficientes, uso de la energía solar, energía eólica, etc. La adopción e innovación tecnológica ocupan una parte fundamental para que en un futuro se asegure el desarrollo equilibrado en la región.

El desafío a largo plazo es transformar una economía de lento crecimiento, baja productividad, reducidos salarios y alto empleo informal, en una economía moderna de rápido crecimiento, de alta productividad, con altas remuneraciones y empleos estables.

Fomento Empresarial y Empleo

Capítulo 4. Visión y Misión del Sector (¿A dónde queremos llegar?)

En el capítulo anterior ha quedado plasmada la perspectiva de la situación general que guarda el Estado en su economía así como los escenarios nacionales e internacionales que se deberán enfrentar en los años venideros. Ahora se presenta la respuesta proactiva propuesta por el Gobierno del Estado de Yucatán, estableciendo la visión y la misión para el buen desarrollo económico de la región a través de la aplicación de una adecuada política económica en materia de Fomento Empresarial y Empleo, y apegada a los programas de mediano plazo oficiales.

Entre las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Yucatán 2001-2007 se encuentra la de lograr un desarrollo económico justo, equilibrado y sustentable, dentro de un marco de respeto a nuestras tradiciones culturales, nuestra identidad y a nuestro medio ambiente, pero a la vez que nos permita formar parte del mundo globalizado.

Para alcanzar esta meta debemos poner en claro un objetivo que nos permita enfocar todas nuestras acciones de manera efectiva y exitosa. Este objetivo es el de convertir a Yucatán en un Estado competitivo, desde el punto de vista del desarrollo empresarial y además, con un alto sentido de responsabilidad social para incorporar vocaciones, habilidades, infraestructura y los recursos naturales de cada región convirtiéndole en un punto geográfico atractivo para la inversión.

Visión

La visión de futuro de nuestro Estado en materia económica que deseamos tener es la guía de los esfuerzos de este gobierno. Esta visión señala las características del Yucatán que queremos construir, y de las que derivan los compromisos de este gobierno hacia la sociedad yucateca.

En síntesis, el Yucatán al que aspiramos en 2007 es el de

Un Estado competitivo conformado por una sólida plataforma empresarial y laboral, con crecimiento económico sustentable y alto sentido de responsabilidad social.

Este desarrollo económico será impulsado a través de acciones de vanguardia encaminadas a la promoción efectiva de los diferentes sectores productivos, procurando una mayor generación y una mejor distribución de la riqueza.

El Yucatán que queremos debe ofrecernos oportunidades para alcanzar una vida digna siendo uno de los medios para ello el acceso al trabajo. El ambiente propicio es aquel en el que existan empresas que generen empleos formales y calificados, repercutiendo de manera positiva en el ingreso familiar y la estabilidad económica de las personas. Otro de los factores influyentes que debe existir es el de una adecuada relación entre empresarios y trabajadores a fin de que ambos obtengan un beneficio mutuo y establezcan compromisos comunes, es decir, la difusión y aceptación de una cultura empresarial, la cual implica la capacidad de generar valor y obtener mejores sueldos a través de la capacitación y desarrollo de capital humano para promover una mejora en el nivel de vida de los yucatecos.

La región podrá enfrentar las situaciones inevitables que conlleva la globalización del mundo actual si logramos el desarrollo de agrupamientos o “clusters” industriales y empresariales en las diferentes ramas de la industria. De esta forma, mostraremos ventajas comparativas, a través de una política de calidad, innovación y servicios, aumentando considerablemente la productividad y la calidad en el sector, permitiendo lograr alcanzar niveles óptimos de competitividad tanto dentro como fuera del Estado.

Aspiramos a contar con negocios que tengan una adecuada estructura de capital, que gocen del acceso al financiamiento, apropiada infraestructura, personal capacitado y administración profesional, reduciendo al mínimo la evasión e informalidad, que afectan de manera considerable a la economía actual.

En materia de comercio exterior, Yucatán desarrollará un dinámico intercambio comercial con otros mercados internacionales, siendo uno de los motores para ello la incorporación de más empresas locales a esta actividad. La oferta exportable se consolidará impulsando al mismo tiempo la generación de fuentes de trabajo y adicionando mayor valor agregado a los productos de exportación.

Misión

La visión del Estado que queremos se complementa con una misión en la que se finquen los compromisos a fin de motivar un alto desarrollo económico a largo plazo para la entidad. Esta misión insta los objetivos por los que los miembros de la administración pública de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, encabezados por el C. Secretario, se comprometen a trabajar con total ímpetu y dedicación.

La misión del Programa Estatal de Fomento Empresarial y Empleo 2001-2007 es

Promover y fomentar el desarrollo económico del Estado, generando condiciones propicias para la actividad económica y mejora en el nivel de vida de la población.

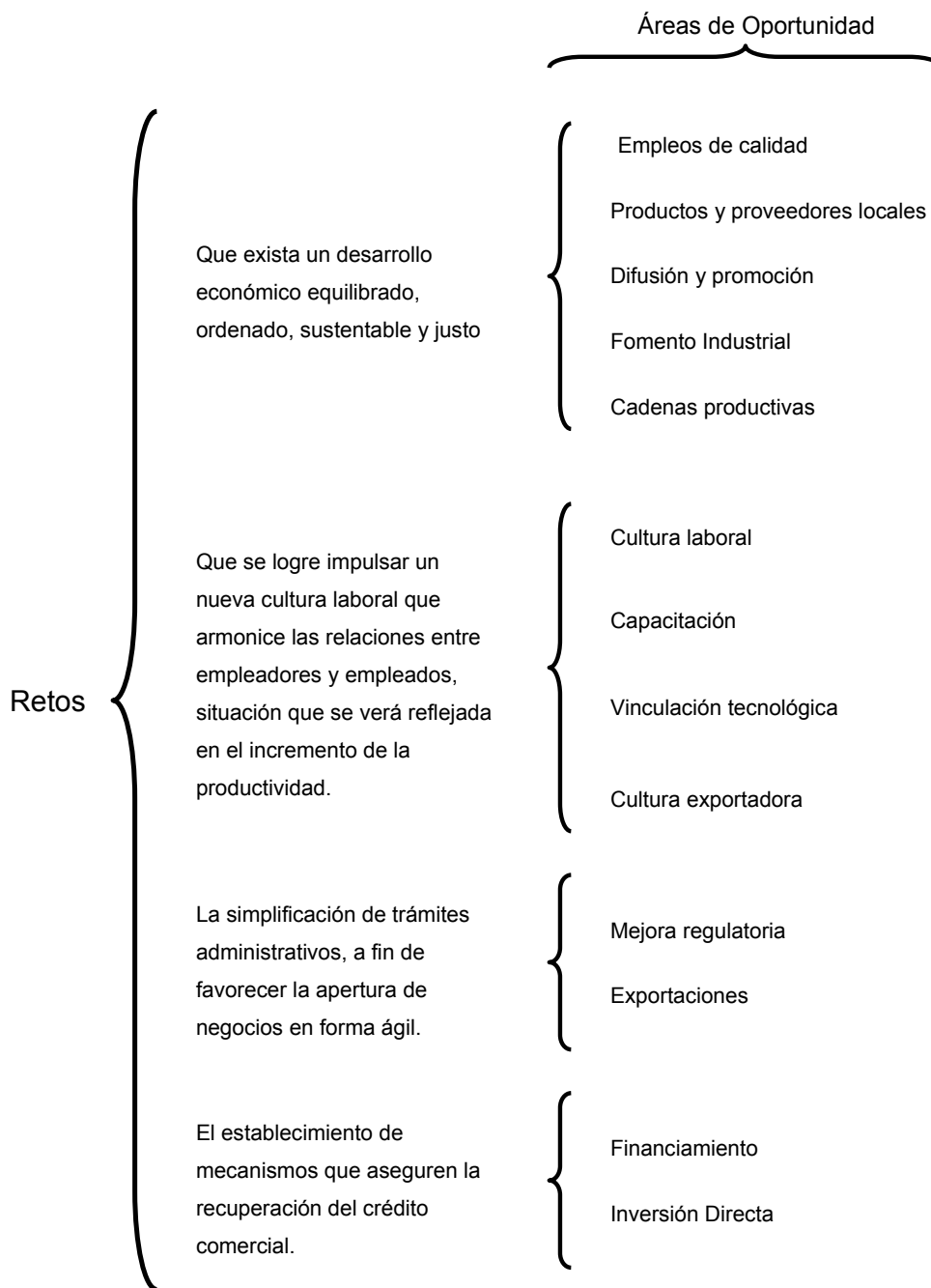
Para llegar a esta misión se han sentado los siguientes propósitos:

- Promover la innovación y el desarrollo de tecnologías de manera permanente como herramientas efectivas para elevar la rentabilidad de las empresas, agregándoles mayor valor y colocándolas al nivel que exigen los mercados actuales. Una estrategia para que la tecnología esté al alcance de las empresas es afianzar el vínculo “Academia – Gobierno - Industria” así como la formación de alianzas y consejos, que coadyuven a este proceso.
- Promocionar de manera efectiva, permanente y estratégica al Estado como entidad de vanguardia y destino de inversiones que generen empleos y mejores niveles de bienestar. Consolidando a Yucatán como un punto importante y atractivo para la inversión nacional y extranjera, no sólo por su situación geográfica sino por el contexto ideal para ello en cuestión de seguridad, mano de obra calificada, infraestructura adecuada, entre otros.
- Impulsar el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs) competitivas mediante la asistencia y la capacitación de los empresarios y la participación de los mismos con sus comunidades. Desarrollo que se verá favorecido con la creación de los agrupamientos industriales, que aumentarán la calidad y productividad de las MIPyMEs. También se propiciarán condiciones idóneas para el desarrollo de la actividad comercial y elevar la calidad de vida de los yucatecos, permitiendo la incorporación del sector comercial informal al sector formal, y trayendo consigo beneficios para todos los empresarios del sector.
- Contar con condiciones suficientes de infraestructura para el desarrollo que favorezcan nuevas inversiones y que estas generen empleos bien remunerados. Una infraestructura sólida que se alcanzará mediante la difusión de programas estatales y federales destinados para ello, así como la instauración de un marco jurídico adecuado para dar certidumbre al crédito financiero y comercial.
- Promover y fomentar encadenamientos productivos y competitivos, además de adecuar e incrementar la promoción del comercio exterior para alcanzar base exportadora que permita ser la entrada a mejores niveles de bienestar para los ciudadanos. De esta forma involucraremos a la sociedad en la actividad económica del Estado, promoviendo una cultura emprendedora y de compromiso social con la Entidad.
- Acompañar el crecimiento económico del Estado con directrices y políticas que ordenen su desarrollo e impulsen su despegue en beneficio de la sociedad y no mitigue el espíritu emprendedor. Aprovechando al máximo los tratados comerciales y

coadyuvando a la celebración de convenios en materia de política industrial en beneficio de Yucatán.

FOMENTO EMPRESARIAL Y EMPLEO
Capítulo 5. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

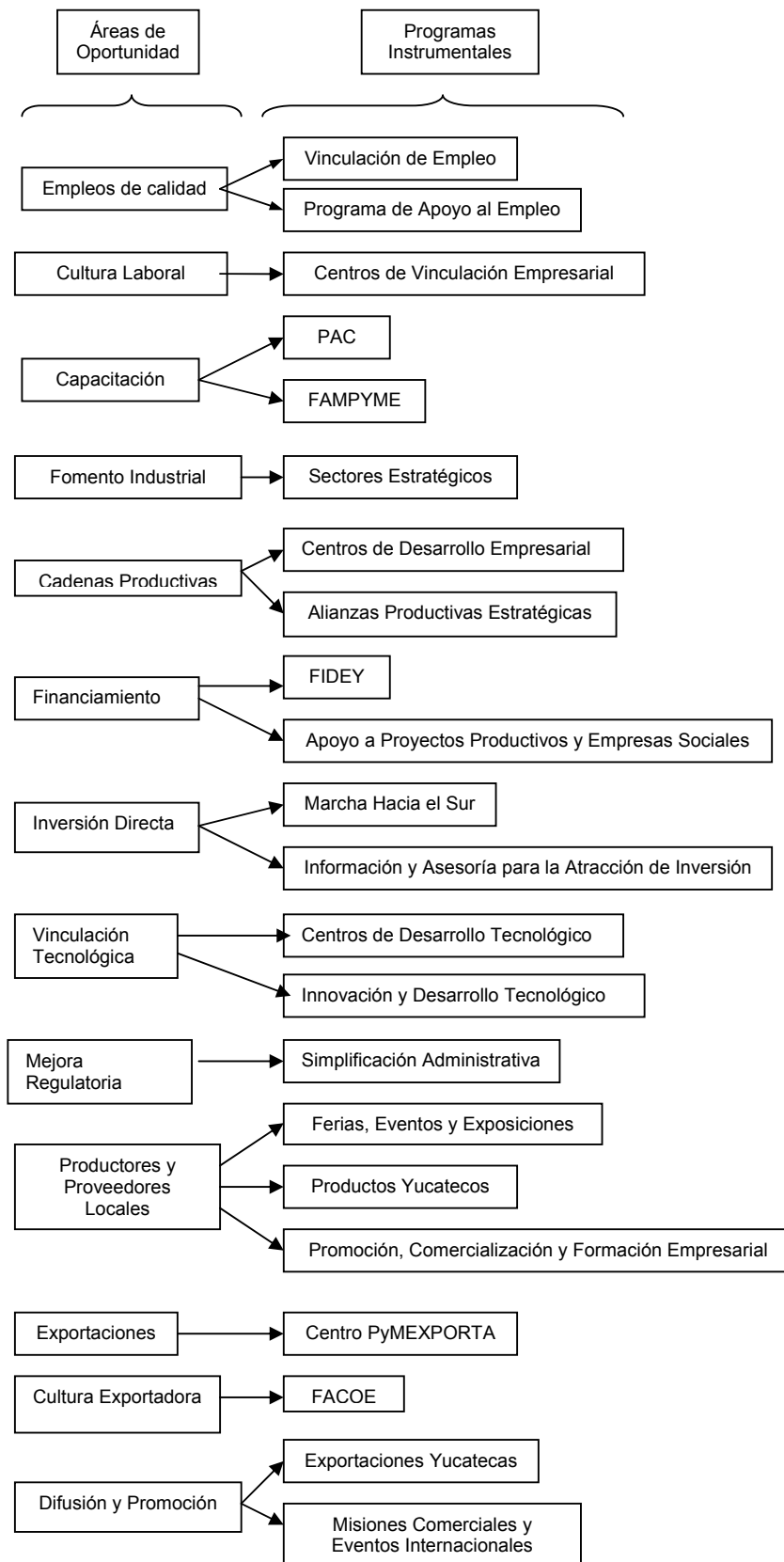
Áreas de Oportunidad y Programas Instrumentales
 (¿Cómo vamos a llegar?)



De esta forma podemos identificar los retos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y que se deben enfrentar para que Yucatán alcance un desarrollo económico sustentable, equilibrado

e incluyente. Podemos percatarnos que para cada uno de estos retos se han detectado áreas de interés para el desarrollo sectorial y en las que intervendrá la Administración Pública como un órgano facilitador del proceso, de aquí que se denominen áreas de oportunidad. Estas áreas surgieron del diagnóstico y consideran aspectos de rendimiento crítico para fortalecer y favorecer el desarrollo en los aspectos que comprende la política de Fomento Empresarial y Empleo. Es entonces cuando pueden diseñarse estrategias para cubrir las expectativas señaladas en las áreas de oportunidad a través de programas específicos, denominados Programas Instrumentales, los cuales serán descritos con detalle más adelante.

Esquema General de las Áreas de Oportunidad



El diagnóstico efectuado para la elaboración de los programas, ha mostrado las condiciones y acciones que configuran esos sectores. Tal proceso es indispensable como punto de partida para plantear estrategias realistas, es decir, que sean viables económica, social y políticamente con el firme propósito de actuar hacia el bien común y favoreciendo un marcado desarrollo económico para nuestro estado.

Una vez que se han definido las áreas de oportunidad, se requieren de objetivos sectoriales para el logro efectivo de los propósitos en cada una de las áreas, así como de estrategias sectoriales que orienten correctamente las acciones para cumplir con los objetivos planteados. Es cuando se pueden diseñar los proyectos a mediano plazo para planear adecuadamente los procedimientos que permitan alcanzar los objetivos planteados.

En el cuadro anterior se puede localizar e identificar todos los Programas Instrumentales que se desarrollarán a lo largo del sexenio y que se enfocan a acciones concretas para impulsar el desarrollo económico del área de oportunidad correspondiente. En total son 22 programas que se presentan a continuación, que cuentan con la instrumentación necesaria para su aplicación y la evaluación y control que se le dará a cada uno. Con esta estructura se podrá determinar los avances en materia de crecimiento económico para el Estado y también permitirá la reformulación o revisión continua para modificar, si es necesario, los medios y estrategias de los programas y de esta forma se alcance el objetivo sectorial definido en un principio, a fin de que el sector evolucione de manera positiva y con un marcado desarrollo integral, esto es, hombre-medio ambiente-industria.

AO- EMPLEOS DE CALIDAD

Yucatán presenta una característica importante en su población, predominan los grupos de edad con gente joven y se ha previsto un aumento en la población de edad avanzada, circunstancia que compromete al Gobierno del Estado para coadyuvar y promover la creación de más y mejores empleos durante los próximos años, garantizando con ello una mejor calidad de vida para todos los yucatecos.

Factores como la ubicación geográfica de la península de Yucatán, así como la infraestructura e instalaciones disponibles en parques industriales, permitirán promover la apertura de nuevas actividades industriales clasificadas como de segunda y tercera generación. Los empleos de calidad en tales actividades son motores de las mismas, pues requieren de trabajos formales y con mayor grado de calificación. En consecuencia, la remuneración por desempeñar tales labores será comparativamente mayor a la de empleos tradicionales en áreas como el comercio y el campo.

Las oportunidades de empleo también se pondrán al alcance de todos, incluyendo a personas con capacidades diferentes que poseen otras habilidades, así como la gente mayor que cuenta con el conocimiento y la experiencia, aportando beneficios a las labores productivas que deben ser aprovechadas para que impulsen también la economía del Estado.

Objetivo Sectorial

Promover en los próximos cinco años la contratación de mano de obra especializada, capaz de generar mayor valor agregado a los productos finales, mejorando así los niveles de ingresos en el estado.

Estrategia Sectorial

Utilizar los programas de fomento e incentivos económicos existentes facilitando el establecimiento de industrias relacionadas con sectores estratégicos para el desarrollo de la entidad, como el agroindustrial, el aeroespacial y el de tecnología de la información, por ejemplo.

Programa Instrumental 1

Vinculación de Empleo

Descripción

Vinculación de Empleo comprende algunos de los proyectos organizados y coordinados por el Servicio Estatal de Empleo, Trabajo y Previsión Social (SEETPS) destinados a vincular de forma eficiente y oportuna a los buscadores de empleo con las oportunidades de trabajo que se generen en el aparato productivo.

Tales proyectos incluyen los Módulos de Colocación de Empleo, las Ferias de Empleo, los servicios de Chambatel y Chambanet, el Comité Estatal de Capacitación y Empleo, el Sistema de Empleo y los Talleres para Buscadores de Empleo, entre otros. Cabe mencionar que constituyen un servicio profesional por parte del personal del SEETPS y todos se prestan de manera gratuita.

Entre los beneficios obtenidos a través de estas acciones podemos afirmar que se reporta una notoria reducción de costos y tiempos, tanto para las empresas como para la población desempleada, pues en la primera se percibe un efecto positivo en la calidad, el servicio y la productividad, mientras que para la persona desempleada significa una colocación más rápida y sin costo en algún puesto de trabajo disponible.

Objetivo

Lograr vincular en forma eficiente y oportuna, a los solicitantes de empleo con las oportunidades de trabajo que se generen en el Estado.

Metas

- Aumentar el porcentaje anual de colocación en puestos vacantes a través de la bolsa de trabajo del SEETPS en un treinta por ciento.
- Realizar al menos una feria de empleo anual, en la que participen un mínimo de 50 empresas y se logre atender a más de 2000 personas.
- Llevar a cabo un mínimo de 15 reuniones anuales con el Comité Estatal de Capacitación y Empleo y el Sistema de Empleo.
- Impartir cuando menos 90 Talleres anuales para Buscadores de Empleos.
- Dar atención a más de 2500 solicitantes al año a través del servicio Chambatel.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN DE VINCULACIÓN DE EMPLEO	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE EMPLEO						
PROMOCIÓN						
RECLUTAMIENTO						
SELECCIÓN						
VINCULACIÓN						
COLOCACIÓN						
SEGUIMIENTO DE LA COLOCACIÓN						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEETPS	CÁMARAS	SEC. PRIVADO	SEC. EDUCATIVO	COPLADE
VINCULACIÓN DE EMPLEO					
PROMOCIÓN	P	INV	INV		C
RECLUTAMIENTO	P	INV	INV	IV	C
SELECCIÓN	IV	IV	INV	IV	C
VINCULACIÓN	IV	IV	INV	IV	C
COLOCACIÓN	INV	IV	INV		C
SEGUIMIENTO DE LA COLOCACIÓN	C	C	INV		C

P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos

C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro

IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"

INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto" voto".

Regionalización:

Este proyecto se aplica e impacta en todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Será la misma Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial quien dará seguimiento y evaluación del programa, así como la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y el Servicio Estatal del Empleo, Trabajo y Previsión Social. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar los siguientes indicadores:

Eficiencia en colocación de empleos

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Tasa de eficiencia en la colocación

A = número de personas colocadas en un puesto de trabajo

B = número de personas atendidas en el período correspondiente

Eficiencia en cobertura de vacantes

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Tasa de eficiencia en la cobertura de vacantes

A = Número de personas colocadas en un puesto de trabajo

B = Número de vacantes captadas por el SEETPS en el período correspondiente

Eficiencia de los talleres para buscadores de empleo

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Tasa de eficiencia de los talleres para buscadores de empleo

A = Número de personas colocadas en un puesto de trabajo que acudieron a un Taller para Buscadores de Empleo

B = Número de personas que asistieron a un Taller para Buscadores de Empleo

Eficiencia de las ferias de empleo

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Tasa de eficiencia de las ferias de empleo

A = Número de personas colocadas en una empresa y que acudió a una feria de empleo

B = Número de personas que acudió a una feria de empleo

Eficiencia del servicio Chambatel

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Tasa de eficiencia del servicio Chambatel

A = número de personas enviadas a un empleo a través de Chambatel

B = número de personas que solicitó el servicio de Chambatel

Programa Instrumental 2

Programa de Apoyo al Empleo

Descripción

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social opera, en coordinación con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, el Servicio Nacional de Empleo, en donde se ha diseñado el Programa de Apoyo al Empleo como un instrumento de política activa de empleo que coadyuvará en el proceso de búsqueda de fuentes de trabajo para la población a través de la implementación de mecanismos variados entre los que se encuentran:

- Capacitación para el trabajo de corto plazo, apoyada con una beca y vinculada estrechamente a los requerimientos de personal del aparato productivo.
- Asistencia técnica, información y apoyos económicos a buscadores de empleo que enfrentan dificultades específicas para la obtención y mantenimiento de un empleo.
- Apoyos a la movilidad laboral de población desempleada en zonas expulsoras de mano de obra a zonas receptoras o demandantes de fuerza de trabajo.

La instancia encargada de operar este programa es el Servicio Estatal del Empleo, Trabajo y Previsión Social, a fin de auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación y capacitación a la población para incrementar sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia, haciendo llegar este servicio a zonas conurbadas de la ciudad, así como a pequeñas localidades y áreas rurales del interior del estado.

Las acciones de información, asesoría, apoyos y capacitación promovidas en este programa surgen en respuesta a diversos factores como: el volumen y características de la población desempleada y subempleada captados por el Servicio Estatal de Empleo; los requerimientos de personal por parte de las empresas; la inversión y generación de nuevas fuentes de empleo; las oportunidades de trabajo por cuenta propia; y el volumen y características de la oferta de capacitación disponible, entre otros.

Estas acciones se coordinan mediante la celebración de anexos de ejecución al Convenio de Desarrollo Social que anualmente firman los gobiernos estatal y federal, en el que ambos niveles de gobierno se comprometen al cumplimiento y desarrollo del Programa.

Objetivo

Incrementar la empleabilidad de la población desempleada y subempleada, brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica e información y, en su caso, capacitación o apoyos económicos y en especie, en función de sus características y las del mercado laboral.

Metas

- Incorporar a la población desempleada y subempleada a cursos de capacitación a corto plazo (1 a 6 meses) para otorgarle la calificación y/o certificación requerida por el aparato productivo.
- Generar empleos, mediante la consolidación de proyectos productivos rentables en microregiones con potencial de crecimiento integral, buscando encadenamientos productivos.
- Diseñar, desarrollar y establecer un Sistema de Apoyo Económico a Buscadores de Empleo, para apoyar a la población desempleada en la búsqueda de empleo.
- Diseñar, desarrollar y establecer mecanismos que permitan apoyar la capacitación y la movilidad laboral de la población participante en el Programa de Trabajadores Agrícolas Migratorios Temporales Mexicanos con Canadá.
- Desarrollar y evaluar las competencias laborales de los desempleados y/o subempleados contribuyendo a su certificación repercutiendo en el mercado laboral.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN DE VINCULACIÓN DE EMPLEO	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO						
SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO						
PROYECTOS INVERSIÓN PRODUCTIVA						
SISTEMA DE APOYOS ECONÓMICOS A BUSCADORES DE EMPLEO						
SISTEMA DE APOYOS ECONÓMICOS A LA MOVILIDAD LABORAL AL EXTERIOR						
PROYECTO DE MODERNIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y LA CAPACITACIÓN						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEETPS			CÁMARAS	SEC. PRIVADO	SEC. EDUCATIVO	COPLADE
VINCULACIÓN DE EMPLEO							
SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	P	IV	C	INV	INV	IV	C
PROYECTOS INVERSIÓN PRODUCTIVA	P	IV	C	INV	INV	IV	C
SISTEMA DE APOYOS ECONÓMICOS A BUSCADORES DE EMPLEO	P	IV	C	INV	INV	IV	C
SISTEMA DE APOYOS ECONÓMICOS A LA MOVILIDAD LABORAL AL EXTERIOR	P	IV	C	INV	INV	IV	C
PROYECTO DE MODERNIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y LA CAPACITACIÓN	P	IV	C	INV	INV	IV	C
<p>P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos</p> <p>C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro</p> <p>IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"</p> <p>INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"</p>							

Regionalización:

Este proyecto se aplica e impacta en todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Será la misma Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial quien dará seguimiento y evaluación del programa, así como la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y el Servicio Estatal del Empleo, Trabajo y Previsión Social. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar los siguientes indicadores:

Índice de colocación de beneficiarios de los cursos de capacitación

$$C = \frac{A}{B}$$

donde C = Índice trimestral de colocación (0 a 1) de beneficiarios por esquema de atención.

A = Beneficiarios colocados a los tres meses de haber egresado de los cursos.

B = Total de Beneficiarios egresados de los cursos.

Eficacia en la entrega de becas de capacitación

$$C = \frac{A}{B}$$

donde C = Índice trimestral de becas de capacitación otorgadas.

A = Becas otorgadas.

B = Becas programadas.

Índice de generación de empleos en proyectos de inversión productiva

$$C = \frac{A}{B}$$

donde C = Índice semestral de generación de empleos en proyectos de inversión productiva.

A = Número de empleos generados a través de proyectos de inversión productiva.

B = Total de personas apoyadas con proyectos de inversión productiva.

Índice de colocación a través de apoyos económicos

$$C = \frac{A}{B}$$

donde C = Índice mensual de colocación de personas que recibieron apoyos económicos para la búsqueda de empleo.

A = Número de personas colocadas.

B = Total de personas apoyadas con recursos económicos para la búsqueda de empleo.

Índice de colocación a través de apoyos económicos para la movilidad laboral al exterior

$$C = \frac{A}{B}$$

donde C = Índice mensual de colocación de personas que recibieron apoyos económicos para la movilidad laboral al exterior.

A = Número de personas enviadas y colocadas en el exterior.

B = Total de personas apoyadas con recursos económicos para la movilidad laboral internacional.

AO- CULTURA LABORAL

Las buenas relaciones de trabajo entre patrones y empleados se ven fortalecidas a través de la práctica de una Nueva Cultura Laboral que representa un cambio positivo de mentalidad y de actitud en la forma de ver y realizar el trabajo, esta cultura es promovida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

El hecho de crear empleos no se traduce únicamente a que la población logre cubrir sus necesidades primarias, el complemento necesario se obtiene apoyando y fomentando la capacitación para el desarrollo de capital humano, lo que a su vez aumentará el nivel de vida de los yucatecos.

El beneficio de ambas partes y el compromiso común son algunos de los elementos que conforman la cultura laboral en la actualidad. Para lograr alcanzar tales metas, serán necesarias estrategias diversas como elevar el perfil tanto de los empresarios como el de sus trabajadores, pues el crecimiento paralelo permitirá también aumentar la competitividad empresarial cada vez más notoria en el mercado globalizado.

Principios básicos como la satisfacción de los clientes o el incremento en la productividad, son precedidos por acciones tales como el de llevar a cabo una capacitación a todos los niveles tendente al desarrollo de objetivos comunes, fincados sobre una base de confianza mutua y productividad. De este modo, la operatividad y el nivel de servicio de las empresas rebasará día con día los niveles alcanzados en años anteriores.

Como punto final no debemos omitir que es vital la confianza en la relación obrero-patronal plasmada en la misión de la empresa, ya que siempre deberá estar presente en todas y cada una de las acciones y estrategias de la organización, pues es condición indispensable para alcanzar una productividad exitosa y la permanencia en el empleo.

La Nueva Cultura Laboral mexicana debe tener como sustento fundamental el diálogo, la concertación y la unidad de esfuerzos entre las organizaciones sindicales y empresariales.

Objetivo Sectorial

Fomentar la formación empresarial, las habilidades administrativas, laborales y productivas, a fin mejorar la competitividad de las empresas y sus trabajadores durante los próximos cinco años.

Estrategia Sectorial

En coordinación con instituciones federales y estatales, se aplicarán programas de formación para las empresas, especialmente para las de menor tamaño.

Programa Instrumental

Centros de Vinculación Empresarial

Descripción:

Los empresarios de la región tendrán acceso a diversos programas de capacitación, información, asesoría y consultoría y vinculación de negocios en múltiples áreas, por medio del apoyo de tecnología de punta y utilizando sistemas interactivos de educación a distancia que estarán disponibles en los Centros de Vinculación Empresarial. La creación de estos centros forma parte de la estrategia de impulso a la cultura empresarial por parte de los gobiernos Estatal y Federal, en coordinación con cámaras y asociaciones empresariales, así como instituciones de educación superior y universidades. El primer paso es un trabajo conjunto para la instalación, equipamiento y operación de los centros, los que en un corto plazo serán responsabilidad del sector privado y académico.

Los Centros de Vinculación Empresarial propiciarán la utilización de diversos mecanismos que permitirán a los empresarios interactuar, en tiempo real, con instructores especialistas en diferentes áreas relacionadas con la actividad empresarial. Lo anterior tiene como finalidad disminuir costos en la capacitación, actualizar al personal en temas que permitan aumentar la productividad, eficiencia y competitividad de las empresas y aprovechar de manera eficiente la calidad en el contenido y de los instructores de los cursos, que sin el apoyo de la tecnología sería imposible llevar a tantas partes del país de manera simultánea.

Estos centros constituyen un mecanismo efectivo para elevar el nivel competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas locales, así como dotarlas de instrumentos adecuados para su crecimiento y fortalecimiento, reflejándose en la competitividad y productividad alcanzada a mediano y largo plazo.

Objetivo:

Lograr que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs) locales tengan acceso a los servicios de información, capacitación, consultoría, asesoría y vinculación de negocios a través de la instalación de Centros de Vinculación Empresarial.

Metas:

Lograr la instalación de cuando menos dos Centros de Vinculación Empresarial.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN PROGRAMA CENTROS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL	2002	2003	2004	2005	2006	2007
CENTROS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL						
ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO						
FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN						
GASTOS DE OPERACIÓN (SUELDOS, OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS)						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEC. ECON.	SEDEINCO	CANACINTRA	COPLADE
CENTROS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL				
ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS SALAS	P	P	P	C
DE CAPACITACIÓN. FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN	P	P	P	C
GASTOS DE OPERACIÓN (SUELDOS, OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS)	IV	C	INV	C

P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos

C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro

IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"

INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"

Regionalización:

Comprende la región X, municipio de Mérida; región III, municipios de Motul y Baca; y región VI, que incluye Hunucmá, Progreso, Umán, Conkal, Kanasín y Acanceh.

Seguimiento y Evaluación:

Procurando la objetividad necesaria para un buen seguimiento y evaluación, será tarea de un organismo no gubernamental llevar a cabo este procedimiento. Se tomará como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, por lo que el siguiente es un buen indicador

Porcentaje de desarrollo de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = avance de realización del programa

A = Número de centros de vinculación empresarial instalados

B = Número de centros de vinculación propuestos por el programa

Para complementar la evaluación del programa, debemos considerar a los beneficiarios directos, por lo que otro indicador adecuado para medir el grado de avance sería

Variación porcentual de la población atendida en los centros de vinculación

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = crecimiento porcentual de la población atendida en los centros

A = Población atendida en el año actual, número de beneficiarios

B = Población atendida en el año anterior, número de beneficiarios

AO- CAPACITACIÓN

La Administración Pública Actual facilita los instrumentos necesarios a fin de incentivar al empresario para que capacite al trabajador, no solamente en el ámbito laboral, sino también en aspectos humanos y sociales, a fin de que el desarrollo de las personas sea integral y repercuta de manera positiva en la empresa.

Otro punto estratégico será la formación de alianzas obrero-patronales para el desempeño de una nueva cultura laboral y que fortalezcan el mercado de trabajo. Esta cultura laboral deberá llegar a todos los niveles de la empresa, lo que se favorecerá si se tienen leyes claras y adecuadas para ello y que contemplen los principios de equidad y justicia, de agilidad y simplificación. Además, estas leyes deben formularse de tal manera que la empresa encuentre en la Ley un instrumento positivo para su desarrollo, que al mismo tiempo proteja los derechos de los trabajadores y de sus familias.

Todas esas acciones se complementan con programas de capacitación y formación empresarial básica, diseñados específicamente para atender las necesidades de emprendedores y microempresarios, ofreciendo apoyos para que éstas se consoliden en el mercado. No olvidemos que es función de los gobiernos estatales y municipales promover los programas permanentes de capacitación empresarial sobre acceso al sistema financiero y desarrollo de planes de negocios.

Objetivo Sectorial

Lograr proporcionar formación administrativa a empresarios que así lo requieran y capacitación en oficios diversos a trabajadores de los diversos sectores económicos para acelerar el desarrollo económico en el Estado en los próximos cinco años.

Estrategia Sectorial

Celebrar con otras instancias del sector público y/o privado la realización de convenios para ofrecer formación y capacitación a la población empleada y desempleada, principalmente a quienes forman parte de las micro y pequeñas empresas.

Programa Instrumental 1

Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC)

Descripción:

El Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), nace a finales de los años ochenta como un proyecto piloto por iniciativa del Gobierno Federal, con recursos parciales del Banco Mundial y el propio Gobierno Federal. Dicho programa estaba destinado a apoyar económicamente a las empresas micro, pequeña y mediana que desearan llevar a su interior programas de capacitación, consultoría y asistencia técnica de tal forma que propicien mejores niveles de calidad, productividad y condiciones de trabajo en las mismas empresas y sus trabajadores.

Yucatán fue uno de los primeros estados en recibir apoyo por parte del PAC que, en un principio, fue orientado hacia los trabajadores y luego a los supervisores. Sin embargo, las mismas industrias han manifestado que la ayuda no debe ser restringida a estos dos grupos, sino que es necesario apoyar también a los mandos medios, gerentes y directores para que, además de adquirir nuevos conocimientos, puedan estructurar un plan integral para todo el personal de la empresa donde los beneficios fueran en conjunto y donde la mejora se perciba en todos los departamentos de acuerdo a sus necesidades.

Este programa beneficia específicamente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la región y a la economía del Estado en aspectos tales como:

- Contribuir a fortalecer y ampliar el empleo.
- Alentar iniciativas que permitan avanzar en los niveles de calidad, productividad y competitividad de las empresas.
- Impulsar la formación de grupos de empresas.
- Buscar la mejora en las empresas reflejada en mejores condiciones de trabajo, seguridad e higiene, así como la distribución de los beneficios para las personas.
- Contribuir a que la oferta de capacitación, consultoría y asistencia técnica, adapte y acerque organizadamente sus servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Promover y fomentar la evaluación y certificación de habilidades y la formación permanente de personas.
- Fomentar en todos los centros de trabajo, entre trabajadores y empresarios, la revalorización del trabajo humano.

Objetivo:

Lograr que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) aumenten sus niveles de productividad, calidad y competitividad, mediante una mejor organización y la promoción de mayores niveles de capacitación de sus recursos humanos con apoyo del PAC.

Metas:

Lograr atender el mayor número posible de MPYMES del estado y de sus trabajadores en los distintos niveles a través de programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica apoyados económicamente por el Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC).

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACIÓN						
ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN						
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL FONDO						
IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEC. ECON.	SEDEINCO	CÁMARAS	COPLADE
PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACIÓN				
ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN		C	IV	C
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL FONDO		IV		C
IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	P	P	P	C

P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos

C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro

IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"

INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"

Regionalización:

Aplica a todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Será la misma Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial quien dará seguimiento y evaluación del programa, así como la Secretaría de Economía. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Porcentaje de avance de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = avance de realización del programa

A = Número de cursos apoyados por el PAC

B = Número de cursos programados a recibir apoyo del PAC

Para determinar la efectividad del programa, podemos también medir su grado de avance sobre las MIPYMES en la región yucateca de la manera siguiente

Variación porcentual las MIPYMES beneficiadas con los cursos

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = crecimiento porcentual de las MIPYMES beneficiadas

A = Número de MIPYMES que participaron en los cursos el año actual

B = Número de MIPYMES que participaron en los cursos el año anterior

Variación porcentual de las personas capacitadas con los cursos

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = crecimiento porcentual de las personas capacitadas

A = Número de personas capacitadas en el año actual

B = Número de personas capacitadas en el año anterior

Programa Instrumental 2

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPYME)

Descripción:

El Gobierno Federal, apoyando el desarrollo empresarial de las entidades, ha creado programas que cuentan con apoyos federales para su ejecución. Uno de esos programas es el FAMPYME que está orientado a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de los sectores industrial y comercial de la República Mexicana, en atención a las actividades prioritarias de interés general con los debidos criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad, que exige la Secretaría de Economía.

No olvidemos que más del 95% de las empresas en el Estado de Yucatán están ubicadas dentro de la clasificación de las MIPYMES, por lo que se considera un sector vulnerable a los efectos de la globalización económica así como a la presencia de grandes competidores. En apoyo a dicho sector y con el fin de fortalecer la actividad económica de las MIPYMES en el Estado, el FAMPYME estará orientado hacia la capacitación empresarial, la consultoría integral y la asesoría especializada, de acuerdo a las necesidades del empresario, permitiendo con esto su consolidación y desarrollo en el mercado actual.

Es importante mencionar que la capacitación recibida a través de los proyectos propuestos y auspiciados por el FAMPYME, deberá ser acorde a los cursos marcados como susceptibles de apoyo por parte del mismo, dentro del catálogo vigente de cursos de capacitación programados por el Comité de Contenidos del Programa de Vinculación Empresarial.

NOTA: A partir de 2004, este programa queda enmarcado dentro del Fondo PYME.

Objetivo:

Lograr que las MIPYMES optimicen la aplicación de sus recursos humanos, económicos y materiales, a través de la asesoría, consultoría y capacitación, subsidiada por el FAMPYME, el Gobierno Estatal y el sector privado.

Metas:

- Establecer programas de capacitación para las MIPYMES que les permita crecer de acuerdo a sus necesidades, logrando con ello un mejor desarrollo empresarial.

- Lograr que las MIPYMES eleven su nivel de competitividad a través de la capacitación directa y a distancia que se ofrece en los Centros de Vinculación Empresarial.
- Impartir programas de capacitación con temas que impulsen el desarrollo de las MIPYMES y a la cultura empresarial orientada hacia la competitividad, desarrollo de sistemas de calidad, identificación de mercados para sus productos, procesos o servicios, integración de cadenas productivas, etc.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMPYME	2002	2003	2004	2005	2006	2007
FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA						
ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN						
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL FONDO						
IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEC. ECON.	SEDEINCO	CÁMARAS	COPLADE
FONDO DE APOYO PARA LA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA				
ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN		C	IV	C
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL FONDO		IV		C
IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN	0 P	P	P	C

P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos

C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro

IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"

INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"

Regionalización:

Este proyecto aplica para todos los municipios en el Estado de Yucatán, sin excepción, siendo los primeros en recibir los beneficios los municipios de Mérida y Valladolid.

Seguimiento y Evaluación:

Procurando la transparencia y objetividad necesaria para un buen seguimiento y evaluación, será obligación de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial desarrollar un sistema interno para llevar a cabo este proceso y el control de un banco de datos inherente. Entonces

será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Porcentaje de avance de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Avance de realización del programa

A = Número de programas y cursos impartidos

B = Número de programas y cursos programados

Para determinar la efectividad del programa, podemos también medir el impacto sobre las MIPYMES en la región yucateca, así como sobre el número de personas que recibieron capacitación, utilizando los indicadores siguientes

Variación porcentual de las MIPYMES que reciben asesoría o capacitación

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = Crecimiento porcentual de las MIPYMES que reciben asesoría o capacitación

A = Número de MIPYMES que fueron atendidas en el año actual

B = Número de MIPYMES que fueron atendidas en el año anterior

Variación porcentual de las personas que reciben asesoría o capacitación

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = crecimiento porcentual de las personas que reciben asesoría o capacitación

A = Número de personas que fueron capacitadas en el año actual

B = Número de personas que fueron capacitadas en el año anterior

AO- FOMENTO INDUSTRIAL

La visión de lograr el desarrollo de agrupamientos industriales en diversas ramas de actividad económica con ventajas comparativas, se verá materializada si la propuesta rectora es la de consolidar el desarrollo empresarial como eje prioritario en el estado. La estrategia a seguir es la de difundir el contenido de los programas de fomento industrial, tanto Federales como estatales a fin de aprovecharlos al máximo, especialmente entre las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad.

Fomentar la participación de empresarios en misiones industriales nacionales y extranjeras, así como generar acciones que apoyen el cambio enfocado a consolidar ventajas competitivas, desarrollar la productividad, promover el empleo y el diálogo entre gobierno y empresarios.

Objetivo Sectorial

Fomentar un entorno favorable que permita el desarrollo de las empresas, sin otra limitación que la de sus propias habilidades para los próximos cinco años.

Estrategia Sectorial

Promover el desarrollo de políticas y acciones que enfrenten el comercio ilegal como el contrabando y la piratería ante las instancias correspondientes. Fomentar una mayor participación por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en la defensa de los derechos de propiedad industrial, marcas y patentes. Establecer una efectiva coordinación con instituciones públicas Federales para consolidar un entorno de infraestructura que facilite tanto las operaciones como la logística de las empresas.

Programa Instrumental

Sectores Estratégicos de la Industria

Descripción:

El aprovechar las ventajas competitivas que presenta Yucatán así como las vocaciones productivas de los yucatecos es una tarea continua que repercutirá en el crecimiento y desarrollo económico del estado. Con el firme propósito de alcanzar notorios niveles de productividad, competitividad y calidad de vida para los habitantes de Yucatán, se ha de impulsar y fomentar ciertos sectores considerados estratégicos en el área industrial. Específicamente, nos referimos a los siguientes:

- Sector Textil y del Vestido
- Sector Mueblero
- Sector de Servicios Médicos
- Sector Tecnología de la Información
- Sector Aeroespacial
- Sector Agroindustrial

La generación masiva de empleo, las exigencias para competir en el mercado mundial, evolucionar en procesos industriales, la situación geográfica estratégica del estado, los bajos costos de operación, la mano de obra calificada, los servicios de calidad, consolidar la co-inversión extranjera y otros factores, fueron determinantes para definir los sectores mencionados como foco de atención para el fomento industrial.

La SEDEINCO difundirá de manera efectiva el contenido de los programas de fomento industrial tanto federales como estatales así como alentará y favorecerá el diálogo entre gobierno y empresarios del sector. De tal forma que se encauce una política de fomento industrial en términos de información, gestión, supervisión, evaluación, resolución, formulación de proyectos, asesoría para la producción de las micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de reforzar y desarrollar la planta productiva y del empleo de manera sostenible.

Lo anterior permitirá en primera instancia, sentar las bases de una política de fomento industrial y de comercio de largo plazo, en términos de una aplicación de recursos estratégicos como apoyos, subsidios, transferencias, que se orienten principalmente, a la adquisición de insumos y a la capacitación para el trabajo, por medio de consejos, convenios, como de una mejor coordinación con las dependencias gubernamentales involucradas. Y como segundo punto, se logrará orientar una política de fomento industrial que establezca los criterios y procedimientos a los que deberá sujetarse todo productor, de las micro, pequeñas y medianas empresas,

Regionalización:

Aplica a todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Procurando la transparencia y objetividad necesaria para un buen seguimiento y evaluación, será obligación de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial desarrollar un sistema interno para llevar a cabo este proceso, sin embargo, la evaluación también será de la competencia de un organismo no gubernamental que garantice la imparcialidad del mismo. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Porcentaje de avance de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = avance de realización del programa

A = Número de Consejos de Desarrollo creados

B = Número de Consejos de Desarrollo programados

Para determinar la efectividad del programa, podemos también medir su grado de avance sobre el número de empleos generados en dichos sectores

Variación porcentual del número de empleos en los sectores estratégicos

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = crecimiento porcentual del número de empleos en los sectores señalados

A = Número de empleos en los sectores señalados en el año actual

B = Número de empleos en los sectores señalados en el año anterior

AO- CADENAS PRODUCTIVAS

En la actualidad, uno de los fundamentos para el desarrollo y crecimiento económico de nuestro Estado está orientado hacia la promoción del encadenamiento industrial en ramas de producción estratégicas, esto es, en la promoción de “Cadenas Productivas” y en la “Diversificación Industrial”.

Esta diversificación está representada por sectores industriales prioritarios ya establecidos en el Programa Instrumental Sectores Estratégicos, representan ramas industriales y/o comerciales detonantes para el desarrollo económico del Estado de Yucatán. Algunos de estos sectores no son de introducción en el estado, sin embargo requieren evolucionar sus procesos de fabricación para poder elevar su nivel de competitividad a nivel internacional, tal es el caso del sector Textil y de Confección. Los sectores industriales a fomentar, son aquellos que representan la implantación de empresas con actividades económicas detonantes para la región y sus habitantes, o bien, sectores que tengan latente potencialidad de cobertura para otros mercados, así como la generación de empleos con mayor valor.

En Yucatán, los sectores industriales prioritarios que se fomentarán son Textil y del Vestido, Tecnologías de Información, Mueblero, Servicios Médicos, Agroindustrial y Aeroespacial.

Con el propósito de mejorar los salarios en el estado, se vuelve requisito indispensable la creación e implantación de empresas con procesos productivos que generen mayor valor, es decir, que el proceso de operación incluya todos o la gran mayoría de los pasos de transformación, desde el diseño y la adquisición de materia prima, hasta la entrega de un producto terminado con los trámites de transportación o exportación completamente elaborados y confirmados.

Yucatán cuenta con empresas de diferentes sectores industriales, sin embargo, muchas de ellas solamente desarrollan parcialmente el proceso de fabricación de sus productos. El Gobierno del Estado ha identificado los sectores prioritarios en donde se promoverá la integración de cadenas industriales, aprovechando programas de fomento federal y estatal que otorgan incentivos específicos para tal propósito. Este proceso beneficiará a cada una de las partes que lo conformen, ya que se podrá producir en condiciones más competitivas, minimizando costos, conservando precios accesibles y aumentando sus utilidades.

Es importante tener presente que ninguna actividad productiva puede desenvolverse de manera aislada, pues existen relaciones de interdependencia entre los agentes económicos que configuran una participación en conjunto y articulada. Se han establecido jerarquías y se han priorizado acciones para lograr el desarrollo de los sectores involucrados, mediante un plan de desarrollo industrial que dirige los esfuerzos hacia la construcción de las Cadenas

Productivas, previendo cubrir las necesidades que surjan durante el proceso de instalación de las mismas.

Objetivo Sectorial:

Fomentar la cultura del asociamiento empresarial y la formación de proveedores permanentes para la industria y el comercio, articulando cadenas productivas detonadoras del desarrollo regional durante los próximos cinco años.

Estrategia Sectorial:

En cuanto a la integración vertical, se promoverá que las MIPYMES se orienten a nichos específicos de mercado en donde sean competitivas. Favorecer a través de la mediación, la celebración de alianzas empresariales que las mismas unidades económicas sean capaces de convenir, en busca del incremento de sus capacidades competitivas. Promover la cooperación y complementariedad productiva, sin perjuicio de que las empresas mantengan relaciones de competencia. Promover la organización de los diversos agentes económicos e institucionales: cámaras y organismos empresariales, universidades, centros de investigación e institutos de educación superior, así como instancias del gobierno federal, estatal y municipal, a fin de consolidar productivamente a los sectores y cadenas productivas.

Programa Instrumental 1

Centros de Desarrollo Empresarial

Descripción:

El desarrollo económico de nuestro estado ha tenido como una de sus plataformas a empresas que utilizan empleos intensivos en mano de obra, sin embargo, las empresas locales necesitan evolucionar sus procesos de producción para poder competir dentro del exigente mercado mundial. De este modo queda en el pasado el bajo costo de mano de obra y se deberán crear empresas que ofrezcan el proceso de paquete completo (full package).

Uno de los motores para estas acciones es la creación de Centros de Desarrollo Empresarial, integrado por empresarios del ramo en cuestión y apoyado por Instituciones Educativas, Gobierno Federal y Estatal. En estos Centros se asesora el proceso de preincubación de empresas y se brinda ayuda al mejoramiento de las ya existentes para su permanencia en un entorno competitivo.

Entre los tantos beneficios que trae consigo un Centro de Desarrollo Empresarial podemos citar el fortalecimiento de la cadena productiva de los diferentes sectores así como el impulso al crecimiento de la industria, logrando de esta manera el desarrollo del producto, proveeduría, mercado, tecnología, mano de obra, redes, certificaciones y financiamiento. Además, se dará paso a nuevos proyectos como centros generadores de empresas sustentables, ayudando a consolidar la co-inversión con empresas extranjeras y estableciendo diversos contratos para el desarrollo de nuevas actividades económicas y nuevas tecnologías.

Objetivo:

Asesorar programas de preincubación de empresas y desarrollar programas de mejoramiento de las empresas existentes a través de Centros de Desarrollo Empresarial.

Metas:

Lograr la creación de al menos tres Centros de Desarrollo Empresarial en los sectores industriales que presenten ventajas competitivas.

Instrumentación:

donde C = avance de realización del programa

A = Número de Centros de Desarrollo Empresarial creados

B = Número de Centros de Desarrollo Empresarial programados

Para determinar la efectividad del programa, podemos también medir su grado de avance sobre las MIPYMES en la región yucateca de la manera siguiente

Variación porcentual las MIPYMES beneficiadas

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = crecimiento porcentual de las MIPYMES beneficiadas

A = Número de MIPYMES afiliadas a los centros en el año actual

B = Número de MIPYMES afiliadas a los centros en el año anterior

Variación porcentual de MIPYMES creadas

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = crecimiento porcentual de las MIPYMES creadas

A = Número de MIPYMES creadas en los centros en el año actual

B = Número de MIPYMES creadas en el año anterior

Programa Instrumental 2

Alianzas Productivas Estratégicas

Descripción:

El consolidar alianzas transversales y longitudinales entre los diferentes niveles que conforman las actividades económicas, fortalece cada uno de los elementos que forman parte de ellas. Impulsar el desarrollo de conglomerados industriales en los que se concentren empresas y/o industrias de un mismo sector productivo, será una tarea de vital importancia para el pleno desarrollo de los agentes económicos que integran el aparato productivo en Yucatán.

Este programa contribuirá al desarrollo de cadenas de proveedores, así como a la evolución en desarrollo de procesos y productos en las industrias, y favoreciendo la demanda creciente de nuevos servicios, lo que mostrará efectos positivos en los sectores primario, secundario y terciario.

Objetivo:

Promover agrupamientos industriales en sectores estratégicos para el Estado.

Metas:

Lograr el desarrollo de cadenas industriales y/o clusters para los sectores Textil y del Vestido, Tecnología de la Información, Madera y Muebles, Servicios Médicos, Aeroespacial y Agroindustrial.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN ALIANZAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PROGRAMA DE ALIANZAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS						
REUNIONES DE PROMOCIÓN CON CÁMARAS Y A GRUPACIONES EMPRESARIALES						
PROMOCIÓN DIRECTA CON PRODUCTORES, EMPRESARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS						
SEGUIMIENTO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ALIANZAS EN LOS SECTORES						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEC. ECON.	SEDEINCO	CÁMARAS	CI y UNI*	COPLADE	
PROGRAMA DE ALIANZAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS					C	
REUNIONES DE PROMOCIÓN CON CÁMARAS Y AGRUPACIONES EMPRESARIALES	INV	INV	C	IV	C	
PROMOCIÓN DIRECTA CON PRODUCTORES, EMPRESARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS	INV	INV	C		C	
SEGUIMIENTO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ALIANZAS EN LOS SECTORES	INV	INV	C	INV	INV	C

P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos

C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación

de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro

IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"

INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"

* Se refiere a Centros de Investigación y Universidades de la entidad.

Regionalización:

Aplica a todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Procurando la transparencia y objetividad necesaria para un buen seguimiento y evaluación, será obligación de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial desarrollar un sistema interno para llevar a cabo este proceso, sin embargo, la evaluación también será de la competencia de un organismo no gubernamental que garantice la imparcialidad del mismo. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Porcentaje de avance de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Porcentaje de avance de realización del programa

A = Número de Alianzas y/o Agrupamientos Industriales creados

B = Número de Alianzas y/o Agrupamientos Industriales programados

AO- FINANCIAMIENTO

La participación de la microempresa en la actividad económica del Estado es una de las estrategias para combatir las causas que dan origen a la pobreza, ya que propicia la creación de oportunidades de desarrollo para acelerar su incorporación a la vida productiva de la entidad.

El financiamiento es un elemento indispensable dentro de las estrategias gubernamentales para impulsar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MPyMES). El proveer recursos financieros también repercute en el impulso para el diseño y operación de proyectos productivos viables de las familias pobres, siempre y cuando se facilite el acceso al crédito y al microcrédito, y se establezcan fondos de garantía.

La financiación efectiva, ágil y oportuna, facilita la modernización industrial y la creación de más y mejores fuentes de empleo. Cabe señalar que, el brindar acceso al financiamiento otorga a las empresas yucatecas las mismas condiciones de competitividad en las que se desarrollan las empresas de otros países. Debido a lo anterior, resulta importante contar con un sistema financiero dispuesto a apoyar los requerimientos del sector, y que debe destinarse a actividades prioritarias de interés general con criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad, para la promoción del desarrollo integral de las comunidades y familias en pobreza y la generación de ingresos y empleos dignos.

Todavía se requieren de muchas acciones para tener acceso al financiamiento tales como fomentar una nueva cultura crediticia, fortalecer los créditos y apoyos otorgados por la banca de desarrollo, fortalecer a intermediarios financieros no bancarios, así como fomentar la cooperación internacional. Por lo pronto, existen programas de apoyo y crédito, tanto federales como estatales, que deben ser aprovechados, entre los que se cuentan : el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica (FIDETEC); el Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán (FIDEY); el Programa de Fondos para Empresas Sociales (FONAES); entre otros que son auspiciados por diversas dependencias.

Objetivo Sectorial:

Utilizar el financiamiento como una palanca de desarrollo que permita impulsar la competitividad de las MPyMES durante los próximos cinco años.

Estrategia Sectorial:

Desarrollar un fondo de fomento estatal para financiar las actividades de las MPyMES. Promover ante las instancias financieras, la creación o adecuación de programas que faciliten

el acceso al crédito y financiamiento. Aprovechar esquemas de financiamiento que se ofrecen a través de fondos tanto de los gobiernos federal y estatal, como los de la banca de desarrollo.

Programa Instrumental 1

Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán (FIDEY)

Descripción:

El FIDEY es un fondo del Gobierno Estatal de apoyo financiero a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de los sectores industrial, comercial y de servicios del Estado, que atiende necesidades de capital de trabajo e infraestructura productiva como ampliación, remodelación y adecuación de inmuebles, así como compra de mobiliario y equipo.

Objetivo:

Lograr que las MIPYMES incrementen su competitividad y productividad a través del programa de crédito FIDEY del Gobierno Estatal.

Metas:

- Promover y difundir de manera efectiva entre las MPYMES el programa de financiamiento FIDEY.
- Lograr que las MPYMES tengan acceso en forma fácil, rápida y efectiva al sistema de crédito FIDEY.
- Incrementar año con año el número de MPYMES que soliciten y hagan uso del FIDEY.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN DEL FIDEY	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PROGRAMA FIDEY						
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL FONDO						
ANÁLISIS DE SOLICITUDES Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS						
EVALUACIÓN Y CONTROL DEL FONDO (MANEJO DE CARTERA)						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEDEINCO			COPLADE
FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN				C
DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, ANÁLISIS, OTORGAMIENTO Y CONTROL DE RECURSOS DEL FONDO	C	P	IV	C
P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos				
C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro				
IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"				
INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"				

Regionalización:

Este proyecto aplica para todos los municipios en el Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Procurando la transparencia y objetividad necesaria para un buen seguimiento y evaluación, será obligación de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial desarrollar un sistema interno para llevar a cabo este proceso y control de un banco de datos inherente. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Porcentaje de avance de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = avance de realización del programa

A = Número de MIPYMES que utilizaron o utilizan el FIDEY

B = Número de MIPYMES existentes en el Estado de Yucatán

Para determinar la efectividad del programa, podemos también medir su grado de avance sobre las MIPYMES en la región yucateca de la manera siguiente

Variación porcentual de las MIPYMES que utilizan el FIDEY

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = crecimiento porcentual de las MIPYMES que utilizan el FIDEY

A = Número de MIPYMES que utilizaron o utilizan el FIDEY en el año actual

B = Número de MIPYMES que utilizaron o utilizan el FIDEY en el año anterior

Programa Instrumental 2

Apoyo a Proyectos Productivos y Empresas Sociales

Descripción:

Una de las grandes tareas a nivel nacional es la de apoyar los esfuerzos organizados de productores indígenas, campesinos y grupos populares-urbanos, para impulsar proyectos productivos y empresas sociales que generan empleos e ingresos para la población, lo cual permite mejorar sus condiciones de vida y propicia el arraigo en sus comunidades de origen.

De esta forma surgen esquemas de financiamiento a través del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad (FONAES), orientados a la población rural y urbana en condiciones de pobreza y con capacidad productiva, organizativa y vocación empresarial, con limitado o nulo acceso al crédito formal. Se han considerado dos de las tres modalidades de atención que utiliza este organismo para formar parte de este programa acompañados de los instrumentos de trabajo que manejan.

Modalidad	Apoyos para el desarrollo de empresas y proyectos sociales	Instrumentos de crédito y ahorro
Instrumento	<ul style="list-style-type: none">● Capital de Trabajo Solidario● Capital de Riesgo Solidario● Impulso Productivo de la Mujer● Apoyo Financiero a Microempresas	Cajas solidarias

Estos recursos disponibles se avocarán a las siguientes vertientes productivas: Pecuaria, Forestal, Pesquera, Acuícola, Agrícola y Agroindustrial, Extractiva, Acopio y Comercialización, Comercio y Servicios.

Objetivo:

Otorgar financiamiento para proyectos y actividades productivas, viables y sustentables a empresas sociales, para su creación, ampliación, reactivación o consolidación, fortaleciendo los procesos de producción, transformación y comercialización de sus productos y/o servicios.

Metas:

- Apoyar la creación o consolidación de Grupos o Empresas Sociales a través de la formación de capital productivo.
- Impulsar la formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESAS SOCIALES	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PROGRAMA APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESAS SOCIALES						
CAPITAL DE TRABAJO SOLIDARIO						
CAPITAL DE RIESGO SOLIDARIO						
IMPULSO PRODUCTIVO DE LA MUJER						
APOYO FINANCIERO A MICROEMPRESAS						
CAJA SOLIDARIA						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEC. ECON.	SEDEINCO	FONAES	COPLADE
PROGRAMA APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESAS SOCIALES				
CAPITAL DE TRABAJO SOLIDARIO	P C IV	INV	P C IV	C
CAPITAL DE RIESGO SOLIDARIO	P C IV	INV	P C IV	C
IMPULSO PRODUCTIVO DE LA MUJER	P C IV	INV	P C IV	C
APOYO FINANCIERO A MICROEMPRESAS	P C IV	INV	P C IV	C
CAJA SOLIDARIA	P C IV	INV	P C IV	C

P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos

C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación

de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro

IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"

INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"

Regionalización:

Aplica a todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Procurando la transparencia y objetividad necesaria para un buen seguimiento y evaluación, será obligación del FONAES desarrollar un sistema interno para llevar a cabo este proceso, sin embargo, la evaluación también será de la competencia de la Secretaría de Economía y el COPLADE. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Índice trimestral para el apoyo a la creación o consolidación de grupos o empresas sociales

$$C = \frac{A}{B}$$

donde C = Índice de apoyo a la creación y consolidación de grupos o empresas sociales

A = Número de Grupos o Empresas apoyados con Formación de Capital Productivo en el período

B = Número de Grupos o Empresas programados con Formación de Capital Productivo para el mismo período que A .

Índice trimestral para el impulso a la formación de grupos y empresas de mujeres

$$C = \frac{A}{B}$$

donde C = Índice para el impulso a la formación de grupos y empresas de mujeres

A = Número de Grupos o Empresas de mujeres apoyados en el período

B = Número de Grupos o Empresas de mujeres programados para el mismo período que A .

AO- INVERSIÓN DIRECTA

La falta de inversión frena el crecimiento económico de una región, y la meta a alcanzar es generar condiciones propicias para atraer hacia el estado inversión directa, nacional y extranjera. La estrategia de apoyo al logro de la meta incluye: fomentar la participación de empresarios yucatecos en misiones industriales nacionales y extranjeras; ofrecer seguridad, asesoría y apoyo en gestiones a inversionistas potenciales; organizar eventos en el estado con la participación de empresarios del exterior y desarrollar material promocional e informativo. Otra de las tareas fundamentales, es orientar la inversión hacia regiones y sectores estratégicos que garanticen una contribución al desarrollo regional equilibrado y al crecimiento económico.

Lo anterior se complementa si se incrementan las acciones tendentes a atraer capital, para impulsar la actividad económica en las localidades respetando las vocaciones regionales e incorporando a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) dentro de los procesos de transformación. El impulso al desarrollo de la industria de soporte es fundamental, ya que favorece el fortalecimiento de la cadena productiva así como el desarrollo de proveedores.

Objetivo Sectorial:

Atraer inversión hacia sectores económicos locales que cuenten con ventajas comparativas, privilegiando el desarrollo de MIPYMES y su articulación en cadenas productivas.

Estrategia Sectorial:

Identificar y promover proyectos de inversión con un alto impacto en la generación de empleos y otorgar incentivos a los inversionistas para la capacitación de sus trabajadores por medio de los beneficios del Programa Marcha hacia el Sur, mismo que apoya adicionalmente la remodelación y/o equipamiento de naves industriales, brindando apoyos económicos de acuerdo al número de empleos generados. Aprovechar recursos ofrecidos por el gobierno federal a los estados para modernización de parques industriales y conjuntos comerciales.

Programa Instrumental 1

Marcha Hacia el Sur

Descripción:

El Estado de Yucatán debe mostrar un constante crecimiento económico para enfrentar los retos del mercado nacional y extranjero. Por ello, una de las acciones para consolidar el desarrollo empresarial será la de impulsar y desarrollar proyectos de inversión para las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas (PMYGES) que aseguren fortalecer ventajas competitivas; aumenten la productividad; y promuevan y generen empleos permanentes. Esto no es tarea fácil y sobre todo, en muchas ocasiones, no está al alcance de las mismas empresas, pues es innegable que el estado presenta una infraestructura deficiente en servicios básicos, vivienda, comunicaciones e instalaciones industriales.

Yucatán está considerado dentro del Fideicomiso Federal del Programa Marcha Hacia el Sur (PMHS), mismo que cubre perfectamente las condiciones que permitan el sustento de proyectos de inversión, pues tiene la finalidad de generar empleos permanentes, promover el desarrollo regional, impulsar el mejoramiento en la economía y fomentar una cultura industrial y empresarial entre los habitantes de algunos estados y municipios con el nivel socioeconómico más bajo y que han presentado un Producto Interno Bruto (PIB) menor a la media nacional.

Gracias al PMHS, se abre la oportunidad de desarrollo mediante el fomento a la inversión nacional y extranjera estableciendo plantas productivas en el sector industrial, comercial, servicios y turismo. Este programa identifica y promueve proyectos de inversión con un alto impacto en la generación de empleos y otorga apoyos económicos a los inversionistas para la capacitación de sus trabajadores.

Objetivo:

Difundir y promocionar la generación de empleos permanentes en calidad y cantidad, a través del Programa Marcha Hacia el Sur.

Metas:

Lograr contribuir de manera efectiva a la generación de 300,000 empleos programados de 2001 a 2007, en todo el territorio mexicano.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN DE MARCHA HACIA EL SUR	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR						
DIFUSIÓN, PROMOCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS						
OTORGAMIENTO DE RECURSOS						
SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEC. ECON.	SEDEINCO	COPLADE
PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR			
DIFUSIÓN, PROMOCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS	IV	IV	C
OTORGAMIENTO DE RECURSOS	P	INV	C
SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN	C	INV	C

P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos

C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación de lo realizado por otros así como proporcionar alertas para el futuro

IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"

INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"

Regionalización:

Aplica a todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Será la misma Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial quien dará seguimiento y evaluación del programa, así como la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM). Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Porcentaje de avance de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = avance de realización del programa

A = Número de empresas apoyadas con el PMHS

B = Número de empresas programadas a recibir apoyo del PMHS

Índice de empleos comprometidos

$$C = \frac{A}{B}$$

donde C = Índice de empleos comprometidos o por conservar mediante un convenio

A = Número de empleos comprometidos o por conservar mediante convenios

B = Número de empleos comprometidos o por conservar programados

Índice de participación de personas con DISCAPACIDAD

$$C = \frac{A}{B}$$

donde C = Índice de empleos participación de personas con DISCAPACIDAD

A = Número de empleos comprometidos o por conservar de personas con DISCAPACIDAD

B = Número de empleos totales comprometidos

Para determinar la efectividad del programa, podemos considerar algunos porcentajes de avance relevantes como:

Índice de proyectos de inversión atendidos

$$C = \frac{A}{B}$$

donde C = Índice de proyectos de inversión atendidos

A = Número de proyectos de inversión atendidos

B = Número de proyectos de inversión programados

Índice de proyectos comprometidos

$$C = \frac{A}{B}$$

donde C = Índice de proyectos comprometidos

A = Número de proyectos comprometidos mediante convenios

B = Número de proyectos programados

Porcentaje de cobertura de meta de participación por tamaño

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = cobertura de meta de participación por tamaño

A = Número de pequeñas, medianas y grandes empresas (PMYGES) atendidas

B = Número de PMYGES programadas

Porcentaje de cobertura de meta de participación por sector de actividad

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = cobertura de meta de participación por sector de actividad

A = Número de empresas del sector Agrícola, Industrial, Comercial y de Servicios
atendidas

B = Número de empresas del sector Agrícola, Industrial, Comercial y de Servicios
programadas

Programa Instrumental 2

Información y Asesoría para la Atracción de Inversión

Descripción:

El sector privado deberá asumir gradualmente el compromiso de una mayor generación de empleos, siendo la Administración Pública el órgano facilitador para lograrlo. Este programa coadyuva a este proceso a través de la aplicación de estrategias de promoción para el establecimiento de empresas industriales con capital nacional y/o extranjero, que deberán mostrar capacidad en la creación de fuentes de trabajo, así como el apoyo para la gestión ante las diversas instituciones públicas y privadas a fin de impulsar la adecuación de la infraestructura industrial requerida por los sectores productivos.

Específicamente, nos referimos a aquellas industrias cuyo impacto ecológico no afecte de manera negativa en el equilibrio ambiental de la entidad. Entre los diversos beneficios obtenidos con el programa se encuentran el aprovechamiento, adecuación y modernización de la base industrial instalada, de las ventajas estratégicas que el estado ofrece, de los recursos naturales que posee, así como el de generar empleos dignos y mejor remunerados, principalmente en los Municipios del interior del Estado, impulsando de manera indirecta la creación de polos de desarrollo económico.

Objetivo:

Promover el establecimiento en Yucatán de empresas industriales con capital nacional y/o extranjero con capacidad probada en la generación de empleos que no produzcan desechos tóxicos o infecciosos que afecten el equilibrio ecológico.

Metas:

- Alcanzar una variación del 1% anual en la generación de empleo formal en la entidad.
- Incrementar un 6% el número de empresas establecidas en Yucatán.
- Lograr el marco de infraestructura física y de servicios necesario para el establecimiento de empresas y la ampliación de otras en el estado.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN						
CONTACTO Y ATENCIÓN DE EMPRESAS						
GESTIONES ANTE OTRAS INSTANCIAS						

Matriz de corresponsabilidad:

	SEC. ECON.	SEDEINCO	OTRAS DEPENDENCIAS (COUSEY, SDUOPV, AUTORIDADES MUNICIPALES, ENTRE OTROS)	CÁMARAS	COPLADE
MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD					
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ASESORIA PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN					C
CONTACTO Y ATENCIÓN DE EMPRESAS		C P IV		INV	C
GESTIONES ANTE OTRAS INSTANCIAS	INV	C IV	IV		C

P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos

C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación

de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro

IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"

INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"

Regionalización:

Aplica a todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Procurando la transparencia y objetividad necesaria para un buen seguimiento y evaluación, será obligación de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial desarrollar un sistema interno para llevar a cabo este proceso, sin embargo, la evaluación también será de la competencia de un organismo no gubernamental que garantice la imparcialidad del mismo.

Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Variación porcentual anual de empresas en el Estado

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = Variación porcentual anual de empresas establecidas en Yucatán

A = Número de empresas establecidas en el año actual

B = Número de empresas establecidas en el año anterior

Variación porcentual anual de empleos formales en Yucatán

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = Variación porcentual anual de empleos formales en Yucatán

A = Número de empleos formales en el año actual

B = Número de empleos formales en el año anterior

AO- VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

La tecnología es un factor estratégico para que en las empresas se alcance una capacidad competitiva e innovadora. Tal factor no se avoca únicamente a procesos, maquinaria y equipo, pues también forman parte de él los recursos humanos, que son quienes organizan, operan y transforman a una empresa.

La optimización en procesos industriales y de manufactura, producen una mejora considerable en aspectos como la productividad, la calidad y el servicio. Este proceso de optimización demanda el uso de tecnología de vanguardia, la cual se pondrá al alcance de la comunidad empresarial a través de la vinculación efectiva de la comunidad empresarial con los centros de investigación y universidades, y que será fomentada por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial. La puesta en marcha de Centros de Desarrollo Tecnológico Especializados en Soporte Técnico, Productividad y Vinculación Tecnológica, permitirá elevar la competitividad de las micro y pequeñas empresas de la entidad.

La vinculación tecnológica implica también responder a las necesidades específicas del sector empresarial, con relación a la demanda de profesionales y/o técnicos especializados a través de las universidades públicas y privadas, así como otras instituciones de educación superior. La relación estrecha entre empresas, instituciones educativas y centros de investigación, facilita orientar los esfuerzos en investigación y desarrollo tecnológico hacia las necesidades reales de las empresas, sectores y encadenamientos productivos.

Algunos puntos importantes comprendidos en la vinculación tecnológica son:

- *La modernización y fortalecimiento tecnológico en las MIPyMES.* Lo que se hace posible al establecer Centros de Soporte Técnico, así como Centros de Productividad y Vinculación Tecnológica.
- *La transferencia de tecnología a través de esquemas de subcontratación industrial,* que permitan cumplir a las MIPyMES sus compromisos de producción en tiempo y forma como proveedores de grandes empresas.
- *La promoción de una cultura tecnológica empresarial,* a través de campañas y utilizando los medios masivos de comunicación para difundir temas selectos de tecnología como desarrollo de nuevos procesos y productos e innovación tecnológica, entre otros.

Objetivo Sectorial

Propiciar una relación estrecha entre empresas, instituciones educativas y centros de investigación, a fin de orientar los esfuerzos en investigación y desarrollo tecnológico hacia necesidades reales de las empresas, sectores y encadenamientos productivos, durante los próximos cinco años.

Estrategia Sectorial

Utilizar los apoyos financieros ofrecidos a través de los Fondos Sectorial y Mixto de los gobiernos federal y estatal respectivamente y la participación del CONACYT, para impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en las MIPyMES. Crear Centros de Desarrollo Tecnológico Especializados en Productividad y Vinculación Tecnológica para ofrecer soporte tecnológico a las diversas industrias. Incorporar los perfiles de personal requerido por la industria a los programas educativos profesionales de las universidades. Identificar proyectos de inversión viables entre los centros de investigación y universidades de la entidad, a fin de promoverlos y concretarlos.

Programa Instrumental 1

Centros de Desarrollo Tecnológico

Descripción:

La sobreoferta de profesionales y técnicos, así como la demanda insatisfecha de mano de obra calificada y tecnología de punta del sector empresarial, obligan a generar estrategias efectivas para enfrentar esta problemática.

En este sentido, el presente programa apoya a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de acuerdo a las demandas del mundo globalizado, promoviendo la capacitación e innovación tecnológica para elevar la competitividad y la productividad de las mismas. La estrategia rectora del programa es la creación, equipamiento y operación de Centros de Desarrollo Tecnológico, que consten de infraestructura moderna y equipo al que difícilmente tengan acceso las MIPYMES en la actualidad. En estos centros se prestarán diversos servicios como la implementación de procesos novedosos en productividad, proporcionar recursos informativos para evolucionar en competitividad, estructurar programas educativos acordes a las necesidades del sector industrial, incubar y desarrollar MIPYMES que incursionen en nuevas actividades económicas y desarrollar líneas de investigación orientadas a las necesidades de desarrollo industrial.

Objetivo:

Lograr el fortalecimiento de la competitividad, productividad y capacidad de acción de las MIPYMES a través de la creación de Centros de Desarrollo Tecnológico.

Metas:

Lograr la creación de al menos dos Centros de Desarrollo Tecnológico en la entidad.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	2002	2003	2004	2005	2006	2007
CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO						
ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS						
GASTOS DE OPERACIÓN (SUELDOS, OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS)						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEC. ECON.	SEDEINCO	CONSEJOS	COPLADE
CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO				
ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS	P	P	P	C
GASTOS DE OPERACIÓN (SUELDOS, OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS)	IV	C	INV	C
<p>P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos</p> <p>C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro</p> <p>IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"</p> <p>INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"</p>				

Regionalización:

En un principio, tendrá impacto en los municipios de Mérida, Kanasín y Umán, y gradualmente se agregarán otros de acuerdo a las necesidades de desarrollo tecnológico de la región.

Seguimiento y Evaluación:

Procurando la transparencia y objetividad necesaria para un buen seguimiento y evaluación, será obligación de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial desarrollar un sistema interno para llevar a cabo este proceso. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Porcentaje de avance de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = avance de realización del programa

A = número de Centros de Desarrollo Tecnológicos creados

B = número de Centros de Desarrollo Tecnológicos programados

Para determinar la efectividad del programa, podemos también medir su grado de avance sobre las MPYMES en la región yucateca de la manera siguiente

Variación porcentual de las MPYMES beneficiadas a través de los centros

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = crecimiento porcentual de las MPYMES beneficiadas

A = número de MPYMES que recibieron o reciben atención en los centros en el año actual

B = número de MPYMES que recibieron atención en los centros en el año anterior

Programa Instrumental 2

Innovación y Desarrollo Tecnológico

Descripción:

El sector empresarial se encuentra enmarcado en un entorno altamente competitivo. Los frenos que puedan surgir en el camino hacia un desarrollo industrial de alto nivel serán cada vez menos difíciles de vencer si se promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de procesos y productos en las empresas locales, apoyados en los programas estatales y federales destinados para estos dos aspectos. La estrategia soporte será implementando un programa continuo que propicie la vinculación efectiva entre las empresas y aquellos organismos que cuentan con las herramientas y la tecnología de punta para dotar al sector privado de los elementos suficientes que le permitan elevar su competitividad y productividad.

Objetivo:

Promover la investigación y el desarrollo tecnológico industrial con el propósito de elevar la competitividad de las PyMEs.

Metas:

- Consolidar la vinculación de las empresas de los diferentes sectores con las instituciones educativas y de investigación locales.
- Lograr el desarrollo de proyectos conjuntos para elevar la competitividad y productividad de las empresas a través del desarrollo de tecnología provisto por las instituciones educativas y de investigación locales.
- Impulsar la participación activa de las instituciones educativas y de investigación locales en el aparato productivo del estado.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO						
CONTACTO CON EMPRESAS, CÁMARAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN						
PROMOCIÓN Y ASESORÍA PARA EL USO DE PROGRAMAS FEDERALES PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						
REUNIONES DE VINCULACIÓN						
SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEC. ECON.	SEDEINCO	CÁMARAS	CI y UNI*	COPLADE
PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO					C
CONTACTO CON EMPRESAS, CÁMARAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN		C IV			C
PROMOCIÓN Y ASESORÍA PARA EL USO DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	IV	INV	INV	INV	C
REUNIONES DE VINCULACIÓN		C IV	INV	INV	C
SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA		C			C

P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos

C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación

de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro

IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"

INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"

* Se refiere a Centros de Investigación y Universidades de la entidad.

Regionalización:

Aplica a todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Procurando la transparencia y objetividad necesaria para un buen seguimiento y evaluación, será obligación de la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial desarrollar un sistema interno para llevar a cabo este proceso, sin embargo, la evaluación también será de la

competencia de un organismo no gubernamental que garantice la imparcialidad del mismo. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Porcentaje de avance de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Porcentaje de avance de realización del programa

A = Número de reuniones de vinculación realizadas

B = Número de reuniones de vinculación programadas

Efectividad del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Efectividad del programa

A = Número de empresas que establecieron vínculos con alguna institución

B = Número de empresas participantes en las reuniones y/o programadas

AO- MEJORA REGULATORIA

Con la finalidad de incrementar la competitividad, es necesario crear las condiciones que favorezcan el desarrollo empresarial, y en este sentido, la administración pública debe actuar como facilitador para la apertura rápida de empresas.

Las acciones efectuadas en esta área no son responsabilidad única de los gobiernos estatales, ya que se incluye a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). De este modo, las empresas se benefician al contar con un marco jurídico y normativo adecuado para su desarrollo, eliminando regulaciones innecesarias, simplificando y abreviando tiempos para la ejecución de trámites y operación de las empresas, facilitando de esta manera la realización de inversiones.

En el marco de este escenario de acción será de suma importancia:

- *La gestión de acciones de apoyo a las empresas.*
 - A. Promover un sistema tributario ágil, de fácil cumplimiento y acorde a las necesidades de las empresas.
 - B. Sugerir mecanismos que doten de seguridad jurídica a las empresas e inversión nacional y extranjera.
 - C. Impulsar el proceso de mejora regulatoria en todos los niveles, municipal, estatal y federal.
 - D. Fortalecer los sistemas de normatividad.
- *La coordinación interinstitucional y empresarial.* Para generar soluciones ágiles y eficientes a las necesidades de las empresas del país.
- *La coordinación con los municipios.* Para que de manera conjunta, se logren las condiciones para el crecimiento económico en cada uno de ellos.

Objetivo Sectorial

Apoyar el proceso de mejora regulatoria en el ámbito estatal y municipal a fin de que el sector productivo cuente con mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades durante los próximos cinco años.

Estrategia Sectorial

A través de COFEMER se promoverán acciones y procedimientos que simplifiquen el esquema regulatorio y de trámites para la constitución y establecimiento de empresas, eliminando trámites empresariales innecesarios y simplificando los necesarios.

Programa Instrumental

Simplificación Administrativa

Descripción:

Otro de los componentes esenciales que aporta beneficios al desarrollo económico del estado y el país en general, es contar con un marco regulatorio eficiente que propicie la inversión, la comercialización y la exportación de manera ágil y efectiva, en otros términos, ejercer una verdadera simplificación administrativa. Una regulación inapropiada, mal diseñada o concebida erróneamente, impone obstáculos innecesarios a las empresas, especialmente a las de menor tamaño; eleva los precios para los consumidores; desalienta la inversión productiva creadora de empleos; genera corrupción y merma la calidad de los servicios gubernamentales a los ciudadanos.

Se ha comprobado que la mejora regulatoria contribuye a reducir precios e incrementar la gama de productos y servicios disponibles para los consumidores; mejora la eficiencia productiva al disminuir los precios de insumos esenciales; apoya el crecimiento del sector exportador; promueve la inversión y la entrada de nuevas empresas al mercado, mejorando al mismo tiempo la eficacia de los servicios que brinda el gobierno.

Lo anterior constituye una política pública que genere una nueva forma de gobernar basada en el análisis, la transparencia y la consulta pública. Es por ello que se apoyará estas acciones asumiendo el papel de facilitadores o asesores en los procesos legales necesarios para la inversión, comercialización y exportación de las empresas. Uno de los agentes agilizadores es el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y que será promovido a través de esta secretaría, evitando con ello trámites excesivos e innecesarios, poco transparente y asimétricos.

Objetivo:

Lograr facilitar la inversión, el desarrollo de procesos productivos y el fortalecimiento de los mercados en el Estado de Yucatán a través de la promoción, asesoría y/o gestión de los marcos jurídico y normativo que reducen los obstáculos para tales fines.

Metas:

Lograr la reducción del número de trámites actuales requeridos para la creación de empresas, así como el desarrollo y consolidación de las mismas y de las ya establecidas, en todos los niveles (internacional, nacional, estatal y municipal).

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA						
PROMOCIÓN Y ASESORÍA A EMPRESARIOS						
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS EN EL ESTADO						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEC. ECON.	SEDEINCO	SALUD Y AUTORIDADES MUNICIPALES	SEC. HACIENDA	COPLADE
PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA					
PROMOCIÓN Y ASESORÍA A EMPRESARIOS	C IV P	C IV	C IV P	C IV P	C
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS EN EL ESTADO	C IV P	C IV	C IV P	C IV P	C

P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos

C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación d así como proporcionar alertas para el futuro

IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"

INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"

Regionalización:

Aplica a todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Para mostrar transparencia y objetividad, los órganos responsables del seguimiento y evaluación del programa serán la Secretaría de Economía, la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, y la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial. Se recomiendan los siguientes indicadores

Porcentaje de reducción para la apertura de empresas en el estado

$$C = \left(1 - \frac{A}{B}\right) \times 100$$

donde C = Porcentaje de reducción en el número de requisitos para la apertura de una empresa en el estado

A = Número de requisitos para abrir una empresa al término del programa

B = Número de requisitos para abrir una empresa antes de implementar el programa

Para determinar la efectividad del programa, podemos también medir su grado de avance sobre las empresas beneficiadas en la región yucateca de la manera siguiente

Variación porcentual anual de las empresas creadas a través del SARE

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = Variación porcentual de empresas creadas

A = Número de empresas canalizadas y/o asesoradas en el año actual

B = Número de empresas canalizadas y/o asesoradas en el año anterior

Cobertura de giros empresariales que se manejan en el estado

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Cobertura de giros empresariales que se manejan en el estado

A = Número de giros empresariales que se manejan en Yucatán al final del programa

B = Número de giros empresariales que maneja el SARE

AO- PRODUCTORES Y PROVEEDORES LOCALES

Un papel de suma importancia en la actividad económica de la entidad es el que tienen las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, considerando que representan el 99.3 % del sector empresarial de acuerdo con datos del INEGI. Con el mercado mundial globalizado y el flujo de inversión en el mundo, es vital contar con negocios que tengan una adecuada estructura de capital, que gocen del acceso al financiamiento, con una infraestructura adecuada, personal capacitado y administración profesional, reduciendo al mínimo la evasión e informalidad.

Es primordial procurar el fortalecimiento del mercado interno a través del impulso al desarrollo de proveedores locales, pero también se deberá apoyar a la micro y pequeña empresa en materia de capacitación en procesos productivos y en el desarrollo de más y mejores prácticas comerciales. La estrategia se enfoca a la canalización de fuentes de financiación hacia a las empresas, también a la capacitación a empresarios y empleados del sector a través de instituciones públicas y privadas, así como a difundir el contenido de los programas de fomento comercial y de servicios, tanto federales como estatales, para que sean utilizados de manera favorable y eficiente.

Algo que se debe aprovechar para favorecer el crecimiento económico y la diversificación en las empresas yucatecas, es el hecho de que nuestra gente posee tradiciones, costumbres y una rica variedad de productos artesanales y alimenticios. En Yucatán se podrían acrecentar las actividades comerciales si están presentes tres elementos, los cuales requieren de atención inmediata, y nos referimos específicamente a:

- **Capacitación.** En la actualidad, los productos yucatecos no presentan la calidad necesaria para la comercialización a nivel nacional ni mucho menos en el extranjero. En ocasiones, la desinformación provoca excesos de producción que generan pérdidas monetarias y descontento en la gente, por la misma falta de calidad. Uno de los aspectos a atender es estructurar programas de apoyo al diseño artesanal acordes a las demandas del mercado, el control de calidad, así como asesoría en montaje de “stands” para su exhibición en diversos eventos.
- **Asistencia Técnica.** Nos hemos percatado que productores de miel, jabones y otros artículos de uso diario, presentan problemas en el empaque, el embalaje y el control de comercialización que requiere un código de barras. Una de las acciones por parte del gobierno estatal es la de establecer convenios y agilizar trámites en conjunto con la única agrupación en México que distribuye información de dicho código, la Asociación Mexicana de Comercio Electrónico (AMECE), con el fin de que este requisito sea accesible a todos y a cada uno de los productos yucatecos que tienen la entrada restringida a otros mercados.

- **Apoyo a la Comercialización.** Los productos yucatecos no llegarán a los consumidores que más los demanden si no apoyamos la comercialización de los mismos con asesoría orientada hacia los productores para capacitarlos en aspectos que comprenden establecer, consolidar y ampliar una cartera de clientes; al igual que proveer las estrategias adecuadas para incursionar con éxito en el comercio electrónico a nivel mundial con capacitación en *E-BUSINESS*; estableciendo campañas publicitarias y puntos de venta de los artículos en todos los lugares y eventos que existan para ofertar, tales como ferias, congresos, exposiciones, anuncios publicitarios en lugares públicos, tiendas y supermercados. No olvidemos que el consumo a nivel regional también presenta efectos positivos en la economía local, pues el crear la conciencia en la gente de la importancia de consumir productos de la región, generará también un compromiso en los fabricantes y proveedores hacia sus coterráneos.

Objetivo Sectorial

Fomentar el desarrollo de mecanismos que permitan aprovechar información sobre oportunidades de negocio, combinados con esquemas de asistencia empresarial y asesoría especializada en comercialización.

Estrategia Sectorial

Apoyar en la constitución de Centros de Vinculación Empresarial ofreciendo en un solo espacio formación empresarial, vinculación con el desarrollo tecnológico en la entidad, promoción de negocios interregionales y estatales, información de mercados y promoción de exportaciones. Realizar encuentros nacionales de negocios, con el propósito de atender a la manifiesta necesidad de las MIPYMES de encontrar compradores para sus productos, procesos o servicios. Organizar y participar en ferias empresariales regionales, nacionales e internacionales. Promover la celebración de encuentros de comercialización de artesanías a fin de generar oportunidades de negocio para este sector. Vincular a proveedores locales a las cadenas productivas sectoriales previendo de esta forma su desarrollo.

Programa Instrumental 1

Ferias, eventos y exposiciones

Descripción:

El desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) tendrá resultados fructíferos si se lleva a cabo de manera integral. Uno de los diferentes componentes para el desarrollo es la participación en ferias, eventos y exposiciones, ya que formando parte activa en estas muestras, se apoya a las empresas en la promoción y publicidad de sus productos y servicios.

No está de más mencionar que la competitividad con firmas grandes a nivel nacional e internacional, hace más difícil la permanencia de las MIPYMES en los mercados locales. Apoyando la participación en diversos encuentros y exhibiciones, las MIPYMES tienen la oportunidad de que sus productos se posicionen ante nuevos nichos de mercado, logrando reactivar de esta forma el flujo comercial entre proveedores, comerciantes y consumidores.

De manera simultánea, en esas muestras comerciales emergen encuentros de negocios con grandes empresas compradoras nacionales y regionales, y se da oportunidad al establecimiento de foros tecnológicos para tener acceso a soluciones tecnológicas. En el marco de esos encuentros se imparten conferencias sobre crédito, cultura empresarial y competitividad de las PYMES, así como se proporciona toda la información sobre la gama de programas, instrumentos y servicios que los gobiernos estatales, dependencias gubernamentales y el sector académico, pone al alcance de las PYMES.

Objetivo:

Lograr el fortalecimiento del mercado interno yucateco impulsando a las MIPYMES a través de ferias, eventos y exposiciones.

Metas:

Lograr la participación u organización de al menos cuatro ferias, eventos y/o exposiciones anuales, donde tengan una participación activa las MPYMES.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES	2002	2003	2004	2005	2006	2007
FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES						
ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN						
PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y FIRMA DE CONTRATOS						
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEC. ECON.	SEDEINCO	CÁMARAS	COPLADE
FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES				
ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN		IV	IV	C
PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y FIRMA DE CONTRATOS	P		P	C
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS		C	INV	C
<p>P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos</p> <p>C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro</p> <p>IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"</p> <p>INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"</p>				

Regionalización:

Aplica a todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Será la misma Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial quien dará seguimiento y evaluación del programa, así como la Secretaría de Economía. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Porcentaje de avance de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = avance de realización del programa

A = Número de ferias y eventos industriales, comerciales y de servicios, apoyados por el Gobierno del Estado

B = Número de ferias y eventos programados a apoyar

Para determinar la efectividad del programa, podemos también medir su grado de avance sobre las MIPYMES en la región yucateca de la manera siguiente

Variación porcentual de las MIPYMES beneficiadas

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = crecimiento porcentual de las MIPYMES beneficiadas

A = Número de MIPYMES que participaron en las ferias y eventos apoyadas por Gobierno del Estado en el año actual

B = Número de MIPYMES que participaron en las ferias y eventos apoyadas por el Gobierno del Estado en el año anterior

Programa Instrumental 2:

Productos Yucatecos

Descripción:

Los productos regionales son parte de nuestra vasta y antigua cultura y ricas tradiciones. Quienes los conocen y valoran, son fieles consumidores y difusores de los mismos. No olvidemos también que estos productos originales y únicos en el mundo, constituyendo elementos representativos de nuestro Estado. Sin embargo, podrían extinguirse como consecuencia de competir contra nuevas alternativas que presenten características más atractivas y accesibles al consumidor, como precio más competitivo, presentación con mayor calidad, así como por contar con una imagen y campañas publicitarias más fuertes que la tradición misma del consumo.

El Programa de Productos Yucatecos se fundamenta en que el diseño e imagen de los productos locales puede competir contra otros en mercados locales, nacionales e internacionales, si se orientan programas de capacitación adecuados a los productores que aumenten la calidad y permitan cumplir las normas de empaque y embalaje que exigen dichos mercados. Además, las acciones de este programa apoyarán tanto a productores como a los mismos proveedores para elaborar carteras de clientes, practicar en forma exitosa el comercio electrónico, lanzar campañas publicitarias eficaces y buscar en forma organizada puntos de venta a nivel regional, nacional e internacional.

Este programa también incluye el fomento de productos regionales orientando y apoyando campañas publicitarias y la presencia de los mismos en ferias y eventos que se realicen en el estado. Claramente, los beneficiarios de estas acciones serán todos los productores y proveedores locales, quienes han sido frenados en una competencia tan desigual del mercado.

Objetivo:

Impulsar y fomentar el consumo y la comercialización de productos de elaboración local, propios de la región, a través de programas de capacitación, publicidad y estrategias diversas de venta.

Metas:

- Lograr estructurar y coordinar programas en cada uno de los aspectos de capacitación, publicidad y estrategias de venta.
- Lograr la participación creciente de productores y proveedores locales en ferias y eventos.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN DE PRODUCTOS YUCATECOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRODUCTOS YUCATECOS						
ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN						
DESARROLLO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN						
CAMPAÑAS PUBLICITARIAS						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEC. ECON.	SEDEINCO	CÁMARAS	COPLADE
PRODUCTOS YUCATECOS				
ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN		IV	IV	C
DESARROLLO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN	P	P	P	C
		C	IV	C
P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos				
C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro				
IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"				
INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"				

Regionalización:

Aplica a todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Será la misma Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial quien dará seguimiento y evaluación del programa, así como la Secretaría de Economía. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Porcentaje de avance de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = avance de realización del programa

A = Número de cursos coordinados por el Gobierno Estatal

B = Número de cursos programados por el Gobierno Estatal

Variación porcentual de los productores/proveedores beneficiados

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = crecimiento porcentual de los productores/proveedores beneficiados

A = Número de productores/proveedores que participaron en los cursos en el año actual

B = Número de productores/proveedores que participaron en los cursos en el año anterior

Variación porcentual de las ferias y eventos coordinados

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = crecimiento porcentual de las ferias y eventos coordinados

A = Número de ferias y eventos coordinados en el año actual

B = Número de ferias y eventos coordinados en el año anterior

Variación porcentual de los productores/proveedores participantes en ferias y eventos coordinados

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = variación porcentual de los productores/proveedores participantes en ferias y eventos coordinados

A = Número de productores/proveedores participantes en ferias y eventos coordinados en el año actual

B = Número de productores/proveedores participantes en ferias y eventos coordinados en el año anterior

Programa Instrumental 3

Promoción, Comercialización y Formación Empresarial

Descripción:

La población rural y urbana en condiciones de pobreza, con capacidad productiva, organizativa y vocación empresarial, requiere de instrumentos que impulsen sus actividades económicas para fortalecer la competitividad y la inserción en los mercados, mismas que se ven favorecidas a través de apoyos destinados para facultar técnica, administrativa y empresarialmente a este sector de la población. Para ello, el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad (FONAES), tiene una modalidad orientada a la promoción, comercialización y el desarrollo empresarial de los grupos o empresas sociales locales, los cuales integran este programa instrumental.

A través de dos instrumentos de trabajo, el *Apoyo al Desarrollo Empresarial* y la *Promoción y Comercialización (PROCOMER)*, FONAES destina recursos para apoyar servicios de desarrollo de Proyectos Productivos, Planes de Negocio, Estudios Especializados, Consultoría, Incubación de Empresas Sociales, Promoción Comercial, Difusión e Imagen Comercial, Desarrollo de Activos Intangibles y Estudios de Mercado y Comercialización, entre otros para que las empresas y grupos sociales logren además de su consolidación, su posicionamiento en el mercado de productos y servicios, elevando su nivel de competitividad, diversificando sus líneas de productos con valor agregado y fortaleciendo sus capacidades de mercadeo, negociación comercial y desarrollo tecnológico.

Objetivo:

Identificar, desarrollar y consolidar la organización empresarial, así como de los procesos productivos y de comercialización de las empresas sociales.

Metas:

- Lograr el facultamiento empresarial de las empresas y grupos sociales formados a través de FONAES.
- Posicionar en el mercado a las empresas y grupos sociales.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PROGRAMA PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL						
APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL						
PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN (PROCOMER)						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEC. ECON.	SEDEINCO	FONAES	COPLADE
PROGRAMA PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL				
APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL	P C IV	INV	P C IV	C
PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN (PROCOMER)	P C IV	INV	P C IV	C

P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos

C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro

IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"

INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene voz pero "no voto"

Regionalización:

Aplica a todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Procurando la transparencia y objetividad necesaria para un buen seguimiento y evaluación, será obligación de FONAES desarrollar un sistema interno para llevar a cabo este proceso, sin embargo, la evaluación también será de la competencia de la Secretaría de Economía y el COPLADE. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Índice trimestral para el facultamiento empresarial de los grupos y empresas financiadas

$$C = \frac{A}{B}$$

donde C = Índice para el facultamiento empresarial de los grupos y empresas financiadas

A = Número de acciones de Facultamiento Empresarial realizados en el período

B = Número de acciones de Facultamiento Empresarial programados para el período Productivo para el ejercicio fiscal

Índice trimestral de apoyo a grupos y empresas sociales a través de PROCOMER

$$C = \frac{A}{B}$$

donde C = Índice de apoyo a grupos y empresas sociales a través de PROCOMER

A = Número de grupos y empresas sociales apoyadas por PROCOMER en el período

B = Número de grupos y empresas sociales programadas en el período

AO- EXPORTACIONES

En la actualidad, los niveles de importación del Estado de Yucatán superan marcadamente a los de exportación, considerando que la balanza comercial de la entidad presenta un déficit alrededor de los 200 millones de dólares, situación que conforma uno más de los factores que frenan el crecimiento económico de Yucatán. Una de las labores de la Administración Pública Estatal es integrar nuevas empresas a la actividad exportadora, mediante tácticas variadas como:

- Utilizar los incentivos y apoyos al exportador derivados de los programas de fomento al comercio exterior, tanto federales como estatales.
- Organizar eventos especiales como ferias de exportación.
- Capacitar a los empresarios y productores locales con cursos diversos sobre planes internacionales de mercadotecnia, regulaciones y obstáculos de tratados comerciales, el desarrollo de productos locales para el mercado exterior, la logística para la exportación, así como los servicios y apoyos que brindan las diferentes instituciones de Comercio Exterior del Estado.
- Realizar proyectos de inversión orientados a la exportación en convenio con la Secretaría de Economía y otras instituciones.
- La apertura del Centro PYMEXPORTA del Estado de Yucatán, en concordancia con el Programa de Desarrollo Económico de la Secretaría de Economía, para impulsar a la pequeña y mediana empresa y que éstas penetren en los mercados internacionales.
- Incrementar las exportaciones de productos yucatecos, promoviendo la operación y el trabajo de BANCOMEXT y NAFIN, para obtener recursos de manera más oportuna y expedita.
- Integrar bancos de información actualizada sobre mercados, proveedores y competidores nacionales e internacionales, de los principales productos locales.

Objetivo Sectorial:

Consolidar y promover la oferta exportable del Estado de Yucatán durante los próximos cinco años.

Estrategia Sectorial:

Ofrecer a las MIPYMES asistencia técnica, capacitación y consultoría especializada, de acuerdo a su grado de desarrollo, apoyo en la realización de proyectos de exportación y

acceso a fondos que les permitan obtener recursos financieros, a fin de fortalecer su capacidad productiva y de exportación. Alentar la participación de las MIPYMES en eventos nacionales e internacionales que propicien intercambios comerciales, formación de alianzas estratégicas o desarrollo de proyectos de exportación.

Programa Instrumental:

Centro PYMEXPORTA

Descripción:

Las Pequeñas y Medianas Empresas constituyen una porción considerable del sector de actividad económica del Estado, aproximadamente representan el 16.5 %, pero su mercado de acción se ve limitado ya sea por la falta de una infraestructura adecuada, por no contar con un acceso fácil al financiamiento, o bien, por la incertidumbre o falta de información para poder incursionar en la actividad exportadora de productos locales a otros mercados tanto nacionales como extranjeros. Bajo este contexto, es necesario desarrollar los instrumentos adecuados para impulsar la asesoría y consultoría en materia de Comercio Exterior, de esta forma surgen los Centros Estatales de Promoción de Exportaciones, o más simplemente, Centros PYMEXPORTA.

El Centro PYMEXPORTA de Yucatán será un organismo mixto creado con fondos federales y estatales. En él, se brindará asesoría, consultoría e información sobre Comercio Exterior a empresas de los diversos sectores productivos del estado, atendándose principalmente a los más competitivos (Textil y del Vestido, Mueblero, Tecnologías de Información, Aeroespacial y Agroindustrial) e impulsando a otros con potencialidad exportadora como el Artesanal y el de la elaboración de Alimentos y Bebidas. De este modo, se beneficiarán las MIPYMES ya existentes en la región y las de nueva creación, para que su actividad comercial se desarrolle de manera integral.

Además, estos organismos proporcionarán información sobre el proceso de exportación a todos los niveles empresariales:

- Diagnósticos de las fortalezas y debilidades de la empresa o persona física.
- Determinación de un producto exportable.
- Iniciación en la actividad exportadora.
- Determinación de la necesidad de creación de imagen, publicidad, catálogos, promoción internacional.
- Determinación de las debilidades para la consolidación de sus exportaciones o para iniciar en las mismas.
- Solución a las problemáticas de comercio exterior.
- Proporcionar un acervo bibliográfico en materia de comercio exterior.
- Informar sobre trámites y documentación para exportar.
- Seguimiento en sus actividades.

Objetivo:

- Lograr la instalación de un centro de atención especializado en materia de Comercio Exterior, llamado Centro PYMEXPORTA.
- Lograr que las MIPYMES alcancen los niveles de calidad que requieren los mercados internacionales, a través del Centro PYMEXPORTA.

Metas:

Lograr la creación de un Centro PYMEXPORTA para las MIPYMES del Estado de Yucatán.

- ◆ Incrementar la productividad de las MIPYMES
- ◆ Aumentar la competitividad del producto y su adecuación al mercado
- ◆ Atender las disposiciones y normas internacionales
- ◆ Difundir las regulaciones arancelarias y no arancelarias
- ◆ Informar sobre canales de promoción y distribución

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO PYMEXPORTA	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PROGRAMA DEL CENTRO PYMEXPORTA						
ADQUISICIÓN DEL TERRENO O EDIFICIO						
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO						
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD						
GASTOS DE OPERACIÓN						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEC. ECON.	SEDEINCO	BANCA DE DESARROLLO	CÁMARAS	CI y UNI*	COPLADE
PROGRAMA DEL CENTRO PYMEXPORTA						
ADQUISICIÓN DEL TERRENO O EDIFICIO	P	P		P		C
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	P	P	P	IV	IV	C
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	IV	P	P	P	IV	C
GASTOS DE OPERACIÓN	P	P	P	P		C

P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos

C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro

IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"

INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"

* Se refiere a Centros de Investigación y Universidades de la entidad.

Regionalización:

Aplica a todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

Será la misma Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial quien dará seguimiento y evaluación del programa, así como la Secretaría de Economía. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Porcentaje de avance de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = avance de realización del programa

A = Número de etapas concluidas para la apertura del Centro

B = Número de etapas programadas para la apertura del Centro

Variación porcentual de empresas exportadoras en el estado

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = Variación porcentual de empresas exportadoras en el estado

A = Número de empresas exportadoras en el año actual

B = Número de empresas exportadoras en el año anterior

Balanza comercial del estado

A

donde A = Saldo mensual en la balanza comercial del estado de Yucatán

AO- CULTURA EXPORTADORA

El un hecho de que varios empresarios y productores locales muestren poco o ningún interés en desarrollar una actividad exportadora, nos habla de la falta de una cultura de exportación, situación que nos llevaría a plantear que uno de los objetivos del gobierno debe consistir en elevar el perfil de empresarios del sector. Para fomentar esta cultura exportadora es necesario desarrollar estrategias como

- Organizar diplomados, cursos, seminarios, foros de exportación, charlas y conferencias que permitan obtener una visión real y potencial de la exportación de productos.
- Integrar el Estado de Yucatán a las “Entidades Promotoras de Comercio Exterior” (EPCE), para intercambiar información y metodología de proyectos exitosos, de esta forma será una instancia de consulta para el conocimiento de la situación del comercio exterior.
- Mantener una relación y vinculación estrecha con las cámaras, otras instancias federales y estatales, así como con instituciones educativas, para facilitar la promoción de la oferta exportable del estado.
- Identificar empresas con potencial exportador superior a su capacidad instalada y darles un seguimiento individualizado, con el propósito de apoyarlas en el incremento de sus exportaciones, a través de asesorías técnicas, información de mercado y acceso a financiamientos, actuando como aval.

Objetivo Sectorial:

Impulsar la formación de recursos humanos especializados que brinden asesoría y capacitación a empresarios interesados en posicionar sus productos en los mercados exteriores durante los próximos cinco años.

Estrategia Sectorial:

Operación con grupos de trabajo especializados para la atención de asuntos de interés general para los exportadores. Organización de diplomados, cursos y seminarios, foros de exportación, charlas y conferencias.

Programa Instrumental

Fondo de Apoyo para la Promoción y Consolidación de Oferta Exportable

Descripción:

El Fondo de Apoyo para la Consolidación y Promoción de la Oferta Exportable (FACOE), es un fondo federal asignado a proyectos de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) creado para cubrir las expectativas del Programa de Consolidación y Promoción de la Oferta Exportable. A través del FACOE se promueve la ejecución y evaluación de una estrategia que genere las condiciones que permitan una oferta exportable para que las MIPYMES puedan formarse, desarrollarse y transformarse de acuerdo al ritmo que establece el entorno internacional, atendiendo a los requerimientos y oportunidades de los sectores productivos y las vocaciones productivas locales y regionales.

Considerando que:

- ◆ Los Tratados Comerciales Internacionales incrementaron el volumen exportado, sobre todo en la gran empresa.
- ◆ La PYME participa con menos de 10% de las exportaciones de nuestro país.
- ◆ La demanda internacional requiere a las PYMES calidad, cantidad y continuidad en sus productos.
- ◆ Hasta ahora la oferta de instrumentos de apoyo a las exportaciones han atendido de manera reactiva e inconexa la problemática.

Se requiere apoyar prioritariamente la capacitación empresarial, la consultoría integral, la formación de especialistas en atención a las MIPYMES y la generación de programas y metodologías de apoyo que permitan identificar los mercados de exportación para el impulso, consolidación y diversificación de sus productos. Lo anterior estará subsidiado por el FACOE, el Gobierno del Estado y el Sector Privado, y bajo la coordinación de la SEDEINCO y el Centro PYMEXPORTA. En este centro también se organizarán eventos tales como cursos, diplomados, foros de exportación, charlas, conferencias, promociones y búsqueda de nichos de mercado internacional para productos de la región.

NOTA: A partir de 2004, este programa queda enmarcado dentro del Fondo PYME.

Seguimiento y Evaluación:

Se utilizará un sistema interno por parte del Centro PYMEXPORTA y la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial para dar seguimiento y evaluar todas las actividades desarrolladas, siendo la Secretaría de Economía el organismo regulador oficial de la evaluación. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador:

Porcentaje de avance de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = avance de realización del programa

A = Número de eventos realizados en el Centro PYMEXPORTA

B = Número de eventos programados en el Centro PYMEXPORTA

Para determinar la efectividad del programa, podemos también medir su grado de avance sobre las MPYMES en la región yucateca de la manera siguiente

Variación porcentual de las MIPYMES beneficiadas

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = Variación porcentual de las MIPYMES beneficiadas

A = Número de MIPYMES que participaron en los eventos el año actual

B = Número de MIPYMES que participaron en los eventos el año anterior

Variación porcentual del número de participantes en los eventos

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = Variación porcentual del número de participantes en los eventos

A = Número de participantes en los eventos el año actual

B = Número de participantes en los eventos el año anterior

Índice de proyectos apoyados por tamaño de MIPyME

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Índice de proyectos apoyados por tamaño de MIPyME

A = Número de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

B = Número total de empresas apoyadas

Índice de proyectos apoyados por línea de apoyo

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Índice de proyectos apoyados por línea de apoyo

A = Número de proyectos apoyados por línea de apoyo

B = Número total de proyectos apoyados

Índice de proyectos exitosos

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Índice de proyectos exitosos

A = Número de proyectos reportados como exitosos

B = Número total de proyectos apoyados concluidos

Índice de empleos de DISCAPACITADOS

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Índice de empleos de DISCAPACITADOS

A = Número de empleos generados para personas con DISCAPACIDAD

B = Número total de empleos generados por el programa

Índice de proyectos liderados por mujeres

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Índice de proyectos liderados por mujeres

A = Número de proyectos encabezados por mujeres

B = Número total de proyectos apoyados por el programa

AO- DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Parte fundamental para la difusión y promoción de la producción local en mercados extranjeros es dar a conocer las oportunidades de negocios en el exterior, apoyándose en acciones como:

- Desarrollar material promocional e informativo acerca de productos y empresas locales con potencialidad de exportación.
- Organizar eventos especiales en el estado.
- Diseñar y trabajar bajo un programa selectivo de promoción a las exportaciones yucatecas, el cual permitirá identificar la oferta exportable así como los esfuerzos requeridos con grupos de empresas para realizar coinversiones con compradores extranjeros.
- Participar en eventos internacionales, pues constituyen las mejores muestras comerciales de sus respectivos sectores.
- Realizar misiones comerciales en el exterior, pues permiten diversificar los mercados de cada sector y brindar apoyo a los mismos en la gran medida del volumen de las exportaciones del Estado.
- Elaborar un portal de Internet para dar a conocer información pertinente, oportuna y precisa de: servicios y apoyos a la exportación; eventos nacionales e internacionales; misiones comerciales; demandas de productos yucatecos; etc. Todos estos datos se orientarán a la comunidad exportadora manteniendo una comunicación constante con ella.
- Definir los canales de distribución y establecer perfectamente la diferenciación del producto de origen yucateco en los mercados internacionales.

Objetivo Sectorial

Poner a disposición de los exportadores potenciales del estado información sobre las ventajas relativas de mercados, principalmente de los países con los que se tienen tratados comerciales durante los próximos cinco años.

Estrategia Sectorial

Aprovechar la red de información de la Secretaría de Economía y el Banco Nacional de Comercio Exterior para informar sobre el comercio exterior a empresarios, emprendedores, investigadores y estudiantes. Aprovechar las tareas de promoción internacional que realiza BANCOMEXT en el extranjero, así como las agendas de negocios en el exterior, la investigación de mercados y de canales de distribución y participar en la realización de foros y encuentros empresariales internacionales. Desarrollar material promocional e informativo sobre productos y empresas locales.

Programa Instrumental 1:

Exportaciones yucatecas

Descripción:

El desconocimiento de las oportunidades de negocio en la entidad, de la oferta existente de los distintos productos locales, de los indicadores de la actividad comercial en Yucatán, así como de los lineamientos para incursionar de manera efectiva en materia de comercio exterior y exportación, dificulta la labor en pro de lograr un crecimiento económico sustentable como se ha plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007.

Además de participar en eventos internacionales y de mantener una relación y vinculación estrecha con las cámaras, otras instancias federales y estatales, e instituciones académicas, es necesario desarrollar material informativo que sirva como motor en la promoción de productos y empresarios locales, así como elaborar portales electrónicos en la red internacional para dar a conocer de manera oportuna y precisa toda la información actualizada relativa al Comercio Exterior. Este portal contará también con listados de oportunidades comerciales para los exportadores yucatecos, así como sugerencias para definir canales de distribución y estrategias para diferenciar el producto yucateco.

Los beneficiarios de estas acciones serán principalmente las MIPYMES de la región, las cuales, por la falta de información, no tienen la iniciativa de penetrar en otros mercados además del regional. Además, al existir una mayor comunicación y difusión de los elementos necesarios para entrar a otros mercados, se incrementará el número de empresas que solicitarán estos apoyos de material promocional y consultarán aún más el sitio de la red de la Secretaría correspondiente a Comercio Exterior.

Objetivo:

Lograr la apertura de oportunidades de negocio en Yucatán y la penetración en mercados nacionales y extranjeros de productos locales a través de material promocional y un portal electrónico en la red internacional.

Metas:

Lograr la creación de un portal electrónico en la red internacional con información de Comercio Exterior de Yucatán, así como el material promocional necesario para las misiones comerciales y los empresarios locales.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA EXPORTACIONES YUCATECAS	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PROGRAMA EXPORTACIONES YUCATECAS						
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD						
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE UN PORTAL ELECTRÓNICO						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SE	SEDEINCO	CÁMARAS	COPLADE
PROGRAMA EXPORTACIONES YUCATECAS				
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	INV	P	IV	C
ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE UN PORTAL ELECTRÓNICO	P C	P C	P	C

P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos

C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro

IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"

INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso.

Tiene "voz" pero "no voto"

Regionalización:

Aplica a todos los municipios del Estado de Yucatán.

Seguimiento y Evaluación:

La Secretaría de Economía y la Sedeinco serán los organismos encargados de darle seguimiento a las acciones y su respectiva evaluación. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Porcentaje de avance de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = avance de realización del programa

A = Número de acciones de promoción realizadas

B = Número de acciones de promoción programados

Otro indicador que contribuye a medir la efectividad del programa es

Variación porcentual de consultas de información y asistencia en Comercio Exterior

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Variación porcentual de consultas de información y asistencia en Comercio Exterior

A = Número de consultas reportadas en el año actual

B = Número de consultas reportadas en el año anterior

Variación porcentual de empresas exportadoras en el estado

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = Variación porcentual de empresas exportadoras en el estado

A = Número de empresas exportadoras en el año actual

B = Número de empresas exportadoras en el año anterior

Programa Instrumental 2:

Misiones comerciales y eventos internacionales

Descripción:

En los últimos años, el volumen de exportaciones del estado se ha incrementado, aunque dicho aumento no ha correspondido a las expectativas generadas por los numerosos tratados y convenios internacionales suscritos por México. Aún más, la actividad exportadora se ha visto desfavorecida por circunstancias de competencia internacional, legal e ilegal, y la desgravación arancelaria en materia del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

Considerando la capacidad de las empresas de exportación del Estado y los mercados de destino de las exportaciones, la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, trabajando en forma conjunta con organismos nacionales e internacionales, se encargará de elegir eventos internacionales que se consideren cumplen con el perfil de ser muestras comerciales de sus respectivos sectores, para llevar a cabo misiones comerciales.

Estas misiones representan un apoyo directo a un sector, brindándole la oportunidad de diversificar sus mercados, promoviendo a la vez el volumen de las exportaciones del Estado. Esto lo veremos reflejado al concretarse aspectos como:

- Venta directa
- Captación de distribuciones y representantes en el extranjero
- Contrataciones
- Coinversiones
- Alianzas estratégicas

Los beneficios serán visibles en los sectores considerados como detonantes de la economía del estado: Agroindustria, Aeroespacial, Servicios Médicos, Mueblero, Tecnologías de la Información y el sector Textil y de la Confección.

Objetivo:

Incrementar el volumen de las exportaciones en los diferentes sectores de actividad económica del estado a través de la participación en misiones comerciales nacionales y extranjeras.

Metas:

Lograr concretar al menos diez misiones comerciales y/o participaciones anualmente en eventos internacionales.

Instrumentación:

INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA MISIONES COMERCIALES	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PROGRAMA MISIONES COMERCIALES						
SELECCIÓN DE EVENTOS COMERCIALES NACIONALES E INTERNACIONALES						
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS ENTRE EL MEDIO EMPRESARIAL LOCAL						
PARTICIPACIÓN EN MISIONES COMERCIALES						

Matriz de corresponsabilidad:

MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD	SEC. ECON.	SEDEINCO	CÁMARAS	COPLADE
PROGRAMA MISIONES COMERCIALES				
SELECCIÓN DE EVENTOS COMERCIALES NACIONALES E INTERNACIONALES		IV		C
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS ENTRE EL MEDIO EMPRESARIAL LOCAL	P	P	P	C
PARTICIPACIÓN EN MISIONES COMERCIALES	P	P	P	C
P.- (Proceso) Autoridad para autorizar los recursos y responsable de los recursos				
C.- (Control) Obligación llevar a cabo el control y evaluación de lo realizado por otros, así como proporcionar alertas para el futuro				
IV.- (Intervención Vinculante) Autoridad para intervenir en las decisiones de los otros. Tiene "voz y voto"				
INV.- (Intervención No Vinculante) Obligación de proporcionar su opinión previa al proceso. Tiene "voz" pero "no voto"				

Regionalización:

Aplica a todos los municipios que tengan potencial de actividad económica exportadora.

Seguimiento y Evaluación:

La misma Sedeinco dará seguimiento y evaluación de las acciones, sin embargo, un organismo no gubernamental deberá estimar los logros obtenidos a partir de este programa para garantizar la objetividad e imparcialidad. Entonces será conveniente tomar como referencia el objetivo citado anteriormente para el Programa Instrumental, y aplicar el siguiente indicador

Porcentaje de de realización del programa

$$C = \frac{A}{B} \times 100$$

donde C = Avance de realización del programa

A = Número de misiones comerciales efectuadas

B = Número de misiones comerciales programados

Para determinar la efectividad del programa, podemos utilizar el siguiente indicador

Variación de las empresas participantes en las misiones comerciales y eventos internacionales

$$C = \frac{A - B}{B} \times 100$$

donde C = Variación porcentual de las empresas participantes en las misiones y eventos

A = Número de empresas que participaron en el año actual

B = Número de empresas que participaron en el año anterior

Glosario

Actividad Económica Vulnerable: Empresa cuyas actividades productivas son desarrolladas dentro de la rama industrial, comercial y/o de servicios que, ante fenómenos económico-financieros, comerciales o sociales, locales, regionales, nacionales y/o internacionales, presente una tendencia sostenida de disminución en su actividad económica según las estadísticas del INEGI.

Cadena Productiva: Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor agregado a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Capacitación: Al servicio empresarial que consiste en impartir cursos y diplomados, con la finalidad de mejorar las capacidades y habilidades de los recursos humanos de las empresas que reciben la atención.

Centro de Vinculación Empresarial: Oficinas de atención a MIPYMES operadas por Organismos Intermedios, cuyo objetivo es promover los programas de apoyo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de otros organismos públicos y privados. Vincular la oferta de procesos productivos, productos y servicios de las MIPYMES con las grandes empresas demandantes.

Centro PYMEXPORTA: Centro u oficina de atención a las MIPYMES instalado en el territorio nacional, operado por Organismos Intermedios, que presta apoyo personalizado a las interesadas en incursionar, incrementar o diversificar la exportación de sus productos, a través de asistencia técnica, capacitación, asesoría e información sobre mercados internacionales, entre otros.

Cluster: De acuerdo a la UNIDO, es una concentración sectorial y regional de empresas, MIPYMEs principalmente, que enfrentan oportunidades y amenazas comunes que pueden: dar lugar a economías externas; favorecer el surgimiento de servicios especializados en aspectos técnicos, administrativos o financieros; crear una arena favorable para el desarrollo de la especialización y cooperación entre empresas, así como entre instituciones públicas y privadas que promuevan la producción local, la innovación y el conocimiento colectivo.

Competitividad: Capacidad de ser competitivo. Se dice que una empresa o industria tiene competitividad cuando es capaz de competir adecuadamente en el mercado.

Consultoría: Al servicio empresarial que consiste en la transferencia de conocimientos, metodologías y aplicaciones, con la finalidad de mejorar los procesos de la empresa que recibe la atención.

COPLADE: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Empleo comprometido: Compromiso de una empresa, perteneciente a una Actividad Económica Vulnerable, para conservar un empleo, dentro de la Zona de Cobertura del Programa Marcha Hacia el Sur, mediante la firma de un convenio con el Fideicomiso.

Emprendedores: A las personas físicas, tanto mujeres como hombres, que tengan un plan de negocios definido, cuya finalidad sea la de constituir una empresa y, con el objetivo de incrementar su productividad y la calidad de los servicios que se proporcionen a través de ésta.

Incubadoras de Exportación: Centro u oficina de atención a las MIPYMES operada por Organismos Intermedios instalada en el extranjero, que funciona como incubadora de negocios que presta servicios de promoción, mercadeo, venta, distribución, comercialización y establecimientos de contactos de negocios para éstas, entre otros.

Infraestructura Industrial: Proyecto de infraestructura orientado a generar las condiciones que permitan detonar actividades empresariales.

Organismos Intermedios: Gobiernos de entidades federativas o municipios, así como organizaciones legalmente constituidas sin fines de lucro, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que tengan entre sus objetivos la formación y desarrollo empresarial, o emprendedor, y/o la modernización e innovación tecnológica y que sean aprobados por el Consejo Directivo.

Pequeña, Micro y Grande Empresa: De acuerdo al sector de actividad industrial y al número de empleos se tiene que

Tamaño de la empresa	Industria	Comercio	Servicios
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100
Grande	251 o más	101 o más	101 o más

Producto Interno Bruto (PIB): Conjunto de bienes y servicios producidos en un país o estado durante un período dado. Resulta de suma importancia para conocer el ingreso nacional o estatal, y es una parte esencial de las llamadas cuentas nacionales.

Proyecto de Inversión: Propuesta de una empresa con el fin de instalarse y generar empleos para contribuir al desarrollo de cualquiera de las regiones comprendidas por la Zona de Cobertura del Programa Marcha Hacia el Sur, sea directamente o mediante la creación de nuevas empresas, o bien, asociándose o celebrando convenios con otras empresas para el mismo fin.

Proyecto Integral: Proyecto que requiere diversas líneas de apoyo para su ejecución.

Proyecto Productivo: Proyectos relacionados con la generación de valor agregado a productos o servicios, incluyendo mecanismos de comercialización que estén ligados a procesos de transformación.

Responsabilidad Social e Integridad: Estándar del servicio de las MIPYMES en sus procesos productivos y resultados de trabajo, para que cumplan con las normas legales vigentes, éticas y que sean empresas socialmente responsables con integridad.

Zona de Cobertura del Programa Marcha Hacia el Sur: Comprende los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como algunos municipios de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas y Zacatecas.

IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES